

-SESION ORDINARIA-

11 de julio de 2018

**-SON LAS CATORCE HORAS Y
TREINTA Y CUATRO MINUTOS -**

SEÑOR PRESIDENTE: *Habiendo quórum se declara abierta la sesión.*

A consideración el acta de la sesión anterior.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO E. MINEUR DE WITTE: *Gracias, señor Presidente.*

En honor a la honestidad y la responsabilidad de los colegas, tengo que justificar de nuevo mi voto por la abstención en este punto que hace referencia al acta.

Y voy a justificar el motivo por el cual me voy a abstener, sin me autoriza la Presidencia.

SEÑOR PRESIDENTE: *Adelante, señor Diputado.*

SEÑOR DIPUTADO JULIO E. MINEUR DE WITTE: *Gracias, señor Presidente.*

En la última sesión hemos elegido nuestros representantes para el Consejo de la Magistratura y dos representantes para el Jurado de Enjuiciamiento y sus respectivos suplentes.

Y creo que esa debe ser una decisión pura, simple, clara, sin lugar a dudas, por qué, porque van a ir ejercer la representación ante una institución a la cual denominamos extrapoder.

Y estos colegas tienen que tener la legalidad y la legitimidad y creo que la proclamación que nos instala aquí como diputados está incompleta, porque en el número 70, dice, pendiente de resolución ante la Corte Suprema de Justicia y en el momento en que habíamos jurado en el salón del Congreso, por secretaría se había dado lectura a un Acuerdo y Sentencia N° 479, que según entiendo no está firme. Me acerqué a la mesa en la última sesión, ahí cerca de la Presidencia en el hemiciclo para preguntar si había llegado la aclaratoria.

Me refiero a un Acuerdo y Sentencia que es lo que proclamó la Justicia Electoral y también tengo que traer a colación la pulcritud del procedimiento establecido por la Justicia Electoral en el caso del Diputado Dany Durand, quien acerca su renuncia a la Justicia Electoral y consecuentemente es proclamado el colega que llega y entra por la puerta grande, para ejercer la representación por capital.

Varias veces he escuchado decirles a los abogados, falso de toda falsedad y no siendo abogado decía, que buena combinación entre el adjetivo y el sustantivo abstracto, que genera un sonido agradable y pareciera darle contundencia y es justamente a esa contundencia que debe tener un instrumento jurídico, como es el Acuerdo y Sentencias que no estaba firma en el momento en que el colega votaba, es lo que genera cierta duda y genera falta de nitidez a esta decisión.

Ese es el motivo, creo que los colegas tienen que estar en conocimiento del porque es la segunda vez que me abstengo de votar,

porque creo que la resolución no estaba firme al momento en que el colega procedió a votar en dos ocasiones.

También lo hago para que se tenga que entender, que estamos concentrados, sabemos lo que pasa, sé que esto no afecta al fondo de la cuestión, hace a la forma, porque nosotros no habíamos presentados candidaturas, justamente era un momento en donde se planteaba establecer términos de cordialidad y fraternidad para que podamos arrancar en el menor tiempo posible el trabajo legislativo y creo que esta información que estoy dando, que solamente es para justificar mi voto, no le involucro a nadie, es una situación que debe ser subsanada y creo que la secretaría en este momento a lo mejor ya tiene el resultado de la aclaratoria, que es un recurso que utilizan los abogados en los litigios, a lo mejor ya tienen, pero en el momento que el colega ha votado, no se contaba con ese resultado de la aclaratoria realizado sobre el Acuerdo y Sentencia.

Motivo por el cual no se le notifica a la Justicia Electoral para que complete la proclamación de los diputados, porque si revisamos dicha proclamación, que es el Acuerdo y Sentencia N° 17 del año 2018, claramente en el número 70 dice: “pendiente de Resolución”. Y así como había dicho, que suena muy bien, quería saber por qué se decía firme y ejecutoriado, reitero, no soy abogado y ahora me doy cuenta que es para determinar con certeza la contundencia del fallo judicial.

Y que quede registrado mi abstención.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Queda registrado su abstención en acta.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIAN VILLAREJO: Gracias, señor Presidente.

Simplemente también para registrar las abstención de la Bancada de Patria Querida, porque quizás por algún problema de comunicación no nos llegó el acta debidamente y no pudimos realizar el control pertinente, quizás por algún inconveniente de comunicación.

Entonces, simplemente por eso dejar constancia de la abstención.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Queda registrado la abstención de la bancada en acta.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA M. GONZALEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Simplemente para registrar la abstención de la Bancada del Encuentro Nacional por los mismos argumentos esgrimidos por el colega Villarejo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputada.

Queda registrado su abstención acta.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Ortíz.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido. Creo que acá simplemente para adherirme a la abstención de la bancada.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Queda registrado su abstención en acta.

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 753/18 del Poder Ejecutivo, a fin de remitir el Decreto No. 9.155/18, **“POR EL CUAL SE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY No. 6.110/18, QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – SECRETARIA DE ACCION SOCIAL (SAS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA MATRICULA K04/3.475, UBICADO EN EL KM 6 ½ ACARAY DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. D-**

1642599).

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Desarrollo Social, Población y Vivienda, de Asuntos Municipales y Departamentales y de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 754/18 del Poder Ejecutivo, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026, DEL 9 DE ENERO DE 2.018, INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 755/18 del Poder Ejecutivo, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026, DEL 9 DE ENERO DE 2.018, FONDO GANADERO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 756/18 del Poder Ejecutivo, a fin de

someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026, DEL 9 DE ENERO DE 2.018, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – GABINETE CIVIL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 4/18 de la Cámara de Senadores, a fin de comunicar la Resolución No. 3 **“POR LA CUAL SE FIJA DIA Y HORA DE SESION ORDINARIA DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 6/18 de la Cámara de Senadores, a fin de comunicar la Resolución No. 6 **“POR LA CUAL SE DESIGNA UN MIEMBRO TITULAR Y UN MIEMBRO SUPLENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, EN REPRESENTACION DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 9/18 de la Cámara de Senadores, a fin de comunicar la Resolución No. 7 **“POR LA CUAL SE DESIGNA A DOS SENADORES TITULARES Y TRES SENADORES SUSTITUTOS COMO MIEMBROS DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Federación Guaraní que nuclea a varias Asociaciones Indígenas del Pueblo Guaraní y líder de la Comunidad Indígena FORTUNA, asentada en el Distrito de Curuguaty, Canindeyú, en referencia al Proyecto de Ley **“DE CREACION DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (Exp. No. D-1847316).**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 120/18, del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de comunicar que la Embajada de Ucrania en la República Argentina, concurrente ante el Gobierno del Paraguay, ha informado que en el Parlamento Ucraniano fue constituido el Grupo de Amistad Interparlamentario Ucrania – Paraguay.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 2.393/18 de la Contraloría General de

la República, con el objeto de remitir el Informe Consolidado en el marco de la Ley No. 4.758/12 **“QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION”**. Sobre rendición de cuentas de las instituciones beneficiadas y ejecutoras de los recursos del FONACIDE y del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación, correspondiente al primer semestre del Ejercicio Fiscal 2017”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión Bicameral de Gastos Sociales.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Carlos Portillo **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD TECNICA NACIONAL FOCEM PARAGUAY”** En referencia a los fondos provenientes del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR -FOCEM, durante los años 2.016-2.018.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Edgar Ortiz, **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 7 Y 10 DE LA LEY No. 5.210/14, DE ALIMENTACION ESCOLAR Y**

CONTROL SANITARIO”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto, de Salud Pública y de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Diputada Rocío Vallejo y los Diputados Sebastián Villarejo y Sebastián García, a fin de comunicar la integración de la Bancada del Partido Patria Querida.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Salustiano Salinas, a fin de comunicar la conformación de la Mesa Directiva de la Bancada “A” P.L.R.A, periodo 2.018-2.019.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de los Diputados Arnaldo Samaniego y Miguel del Puerto, a fin de comunicar la conformación de la Mesa Directiva de la Bancada Colorada Independiente.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de Varios Diputados, a fin de comunicar la designación del Líder y Vice Líder de la Bancada Colorado Añetete.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

Proyecto de Resolución presentado por la

Diputada María de las Nieve López **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SOBRE LA CONSTRUCCION DEL CAES (CENTRO AMBULATORIO DE ESPECIALIDADES) DE LA CIUDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Nota de la Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (FAPI), en referencia al Proyecto de Ley **“DE CREACION DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (Exp. No. D-1847316).**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 2.353/18 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 174/15 **“POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACION DE UNA AUDITORIA ESPECIAL AL OBJETO DEL GASTO 230 – PASAJES Y VIATICOS, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2013, 2014 Y PRIMER SEMESTRE DE 2015, Y SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DE LAS AUDITORIAS DISPUESTAS POR LAS RESOLUCIONES CGR NROS. 848/11, 742/13 Y 63/14 A LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL**

PERSONAL MUNICIPAL (CJPPM)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A Disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 757/18 del Poder Ejecutivo, a fin de remitir el Decreto No. 9.171/18, **“POR EL CUAL SE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY No. 6.120/18, QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2.018, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018 – CONGRESO NACIONAL, CAMARA DE SENADORES Y CAMARA DE DIPUTADOS (Exp. No. D-1846993).**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Pastor Vera Bejarano, a fin de comunicar la conformación de la Mesa Directiva de la Bancada “C” P.L.R.A, periodo 2.018-2.019.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado José María Ibáñez, **“QUE ELEVA AL RANGO DE MINISTERIO A LA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL Y PASA A**

DENOMINARSE MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Desarrollo Social, Población y Vivienda y de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Jorge Brítez, **“POR EL CUAL SE RESTABLECEN LAS OPERACIONES PORTUARIAS Y ADUANERAS EN EL PUERTO DE ASUNCION, Y SE PROHIBE EL TRASLADO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DEL PUERTO DE CIUDAD DEL ESTE”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación y de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Comité de mujeres Kuña Guapa, el Comité Félix Fernández, la Coordinadora por la Vivienda Digna y el Movimiento Nacional Sin Techo de la Compañía Mbocayaty Sur, del Distrito de Itauguá, a fin de comunicar a las diferentes bancadas y a la Comisión de Derechos Humanos, en referencia al despojo al Estado Paraguayo de 16 Hectáreas en la Finca No. 1.031, Padrón No. 82 en la Compañía Mbocayaty Sur, Distrito de Itauguá, Departamento Central.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión

de Derechos Humanos.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado José María Ibáñez, **“QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY N° 2403/04 QUE CREA LA COMISION NACIONAL PARA EL ESTUDIO DE LA REFORMA DEL SISTEMA PENAL Y PENITENCIARIO MODIFICADO POR LA LEY N° 5140/13”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 758/18 del Poder Ejecutivo, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION, APROBADO POR LEY No. 6.026 DEL 9 DE ENERO DE 2.018, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018 – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 759/18 del Poder Ejecutivo, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026 DEL 9 DE ENERO DE 2.018 – GOBIERNO**

DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Sergio Rojas, **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 1 DE LA LEY No. 2.018/02 QUE AUTORIZA LA LIBRE IMPORTACION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS AGRICOLAS Y MAQUINARIAS DE CONSTRUCCION USADOS, MODIFICADA POR LA LEY 2.153/03 Y DEROGA LA LEY 4.333/11”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Asuntos Económicos y Financieros y de Legislación y Codificación.

SECRETARIO (Administrativo): Oficio No. 1.009 /18 de la Corte Suprema de Justicia, El Juez Penal de Garantías No. 06, Dr. Paublino Escobar Garay. Se dirige en la causa No. 10/2.017 **“NOYME YORE ISMAEL Y OTROS S/ LESION DE CONFIANZA (Pedido de Desafuero del Diputado Teófilo Espínola Peralta).**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Fernando Ortellado, **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL**

Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SU ACTUAL OCUPANTE, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 8.386, UBICADO EN EL BARRIO SANTA LUCIA DEL CITADO MUNICIPIO”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Carlos Portillo **“QUE CONFORMA COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CONJUNTA PARAGUAYO - RUSA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Kattya González **“QUE PIDE INFORME A LA SECRETARIA DEL AMBIENTE (SEAM), SOBRE LA EXPEDICION DE LICENCIA DE IMPACTO AMBIENTAL A FAVOR DE LA EMPRESA A NOMBRE DEL SEÑOR MIKHAIL VLADIMIROVIC, PARA REALIZAR TRABAJOS DE EXTRACCION DE ARENA DEL RIO PARAGUAY EN EL BARRIO REMANSO DE LA CIUDAD DE VILLA ELISA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la

Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Katty González **“QUE PIDE INFORME A LA PREFECTURA GENERAL NAVAL SOBRE LA HABILITACION DE LA EMPRESA ARENERA Y/O EMBARCACIONES A NOMBRE DEL SEÑOR MIKHAIL VLADIMIROVIC CON R.U.C. No. 6 866 985 -6 PARA REALIZAR TRABAJOS DE EXTRACCION DE ARENA DEL RIO PARAGUAY EN EL BARRIO REMANSO DE LA CIUDAD DE VILLA ELISA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Katty González **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA SOBRE LA HABILITACION DE LA EMPRESA ARENERA A NOMBRE DEL SEÑOR MIKHAIL VLADIMIROVIC CON R.U.C. No. 6 866 985 -6 PARA REALIZAR TRABAJOS DE EXTRACCION DE ARENA DEL RIO PARAGUAY EN EL BARRIO REMANSO DE LA CIUDAD DE VILLA ELISA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Ever Noguera **“QUE PIDE INFORME A LA ESSAP, SOBRE IRREGULARIDADES EN EL CONTRATO No. 01/17 Y CONTRATO No. 01/17 Y EL CONVENIO MODIFICATORIO No. 1/18 FIRMADO POR LA ESSAP SA Y LA FIRMA PROEL INGENIERIA PARA LA CONSTRUCCION DE AGUA TRATADA PARA LA CIUDAD DE VILLARRICA CON ID No. 317.128”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Sebastián García **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC) SOBRE EL PLAN NACIONAL DE EDUCACION 2.024 HACIA EL CENTENARIO DE LA NUEVA ESCUELA PUBLICA PARAGUAYA DE RAMON INDALECIO CARDOZO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Rocío Vallejos y los Diputados Sebastián Villarejo y Sebastián García **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS**

PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) CONCERNIENTES, AL CONTRATO S.G. MINISTRO No. 150/15 CORRESPONDIENTE AL LLAMADO MOPC, LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 143/14 INFRAESTRUCTURA PARA SISTEMAS DE RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE AREGUA – CENTRAL, ADJUDICADA POR RESOLUCION No. 527 DEL 10 DE ABRIL DE 2.015 Y RESCINDIDA POR RESOLUCION No. 1.190 DEL 14 DE JULIO DE 2.016”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Ramón Romero Roa **“QUE PIDE INFORMES AL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES)”**, en referencia a las Universidades e Institutos Superiores habilitados en el Departamento de Alto Paraná y en la Ciudad de Asunción.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Eusebio Alvarenga **“QUE PIDE**

INFORME A LA EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA”, en referencia a la renuncia del Señor Ariel Martínez.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Eusebio Alvarenga **“QUE PIDE INFORME A LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO”**, en referencia a la distribución de Fiscales en todo el país.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Carlos Silva **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSP y BS)”**, en referencia a categorización de establecimientos de salud.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Diputada Roya Nigsa Torres y el Diputado Andrés Rojas, a fin de remitir la nómina de Diputados pertenecientes a la Bancada “C” del Partido Liberal Radical Auténtico, quienes integran las Comisiones Asesoras Permanentes para el periodo

2.018-2.019.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Diputado Basilio Núñez, Líder de la Bancada ANR “A” Partido Colorado, a fin de reivindicar la Presidencia de 8 Comisiones Asesoras Permanentes para la Bancada “A” Partido Colorado.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 782/18 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota No. 2.650 elevado con la Resolución No. 2.970 de la Honorable Cámara de Diputados “**QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS**”, en referencia a importaciones de armamentos bélicos, empresas importadoras, cantidad y tipos de armas, municiones y proyectiles de los últimos 05 (cinco) años. (Exp. No. D-1847366)”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A disposición de los Señores Diputados.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 339/18 del Servicio Nacional De Calidad Y Salud Animal - SENACSA, a fin de dar contestación a la Nota No. 3.687 elevado con la Resolución No. 2.949 de la Honorable Cámara de Diputados “**QUE PIDE INFORME AL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD***

ANIMAL (SENACSA) SOBRE, SANCIONES APLICADAS AL FRIGORIFICO CONCEPCION”. En referencia a la situación del Frigorífico Concepción. (Exp. No. D-1847078)”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A disposición de los Señores Diputados.*

Oradores inscriptos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenas tardes a los colegas, me permito en esta tarde en la persona de cada uno de los colegas, que representan al Partido Liberal Radical Auténtico, hacer llegar a todos los afiliados a este partido político de la República del Paraguay, mis congratulaciones por la conmemoración del día de ayer, del aniversario de fundación de ese partido.

Un partido surgido en el arraigo popular, algunos dicen que tuvo origen en el club popular de Villarrica, lo cierto es que el 10 de julio de 1887 se fundaba el Centro Democrático, luego tomó varias denominaciones hasta convertirse en uno de los partidos políticos de mayor arraigo popular y que constituye una de las bases y uno de los pilares fundamentales en la democracia paraguaya.

Quiero rendir homenaje a grandes pro-hombres de este partido que contribuyeron a enriquecer la historia del Paraguay. En la memoria de su primer

presidente Don Antonio Taboada, Don Cecilio Báez, Don Manuel Gondra, el Gral. Benigno Ferreira, los protagonistas de la historia pre y durante la Guerra del Chaco, Eligio y Eusebio Ayala y el gran conductor de los ejércitos en campaña, el Mcal. José Félix Estigarribia.

Más allá de las diferencias ideológicas, de la natural confrontación en la puja del poder que históricamente mantenemos quienes abrazamos la doctrina del Partido Colorado con este adversario político. Entendemos que constituyen las fuerzas democráticas, que reitero, hacen a la base de la democracia en el Paraguay.

En este día de jolgorio, de festejo de los ciudadanos paraguayos que abrazan la doctrina del liberalismo, que es en definitiva la doctrina intelectual de la libertad y de la dignidad humana, mis respetos y mi consideración a quienes están afiliados a esta agrupación política.

Felicidades y que sigan construyendo la historia del Paraguay.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ever Aricio Noguera.

SEÑOR DIPUTADO EVER J. ARICIO NOGUERA: Gracias, señor Presidente.

No me anoté como orador, pero no sé si, en realidad tengo un pedido de sobre tablas.

Pero aprovecho la oportunidad para felicitarle a los amigos colegas del Partido

Liberal y adhiriéndome a las palabras de nuestro colega Walter Harms, disculpe que lo mencione, extendiendo mis felicitaciones por el día de ayer 10 de julio a los amigos del Partido Liberal.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ZACARIAS IRUN: Gracias, señor Presidente.

Encomendado por la Bancada A del Partido Colorado, quiero expresar un posicionamiento político ante este plenario.

Hemos visto situaciones, actuaciones, acciones, al respecto a un tema que creo que todos estamos en conocimiento y que es realmente muy público en estos días, juramento o no de Nicanor, juramento o no de Horacio Cartes, renuncia, etc. Y en el día de ayer hemos visto desde nuestra bancada, manifestaciones y visitas, gestiones realizadas por el Presidente de la Cámara y algunos colegas, inclusive, con visitas al Congreso Nacional, al Presidente de la Cámara de Senadores, pidiéndole celeridad en el tratamiento a esta cuestión que aflige todavía hoy al Paraguay.

Estamos absolutamente de acuerdo en cuanto a celeridad al tratamiento, solamente que discordamos un poco, discordamos bastante en cuanto al posicionamiento asumido en esa ocasión por un grupo de colegas, donde pedía la renuncia a sus

intenciones de dos políticos paraguayos, uno actual Presidente, otro exPresidente de la República, Horacio Cartes y Nicanor Duarte Frutos y también la renuncia de sus intenciones de ser senador y la renuncia del Senador Fernando Lugo.

Queremos manifestar nuestra posición al respecto, dejar claro que la Bancada A del Partido Colorado de la Cámara de Diputados, si bien no tiene acción en Cámara de Senadores, se suma al pedido del señor Presidente de la Cámara de Diputados en cuanto a la celeridad del tratamiento para que el Paraguay deje de estar afligido con ello, solamente que en un sentido diferente, convencido que el estado de derecho debe ser respetado en nuestro querido Paraguay.

El señor Nicanor Duarte Frutos ha sido proclamado por una resolución del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el señor Horacio Cartes ha sido proclamado por ese mismo documento también Senador de la República del Paraguay y creemos que en un estado de derecho las resoluciones judiciales tienen que cumplirse. Pueden discutirse, podemos discordar, podemos tener el pensamiento que queramos, pero tenemos que cumplirlas.

Y está muy claro en la Constitución Nacional y en todos los elementos, si bien ahora somos todos constitucionalistas en el Paraguay, está bien claro quién debe entender en cuestiones electorales y quien debe entender en cuestiones electorales y por encima de ella, inclusive, que es la Corte Suprema de Justicia, también dijeron que

Nicanor y el Presidente Horacio Cartes podían ser candidatos, luego senadores, tantos que lo fueron.

Entonces, no sumamos al pedido de celeridad, solamente que en el sentido que permita el señor Presidente del Congreso Nacional y el Senado, Silvio Ovelar, permita y nosotros estamos convencidos que puede hacerlo simplemente por medidas administrativas, permita el juramento del señor Nicanor Duarte Frutos lo más rápido posible y una vez cesada la incompatibilidad de la presidencia de la República, el 16 de agosto permita también el juramento del señor Horacio Cartes para que retorne al Paraguay el respeto al estado de derecho y por ende a la Constitución Nacional.

Si estamos en desacuerdo, cosa que es absolutamente válida y donde los demócratas no podemos desconocer, existen los elementos y existen los resortes jurídicos para que podamos manifestar nuestra posición.

Entonces, quería manifestar tajantemente en nombre de la Bancada A el posicionamiento en favor del respeto al estado de derecho, al juramento inmediato del correligionario Nicanor Duarte Frutos y si Dios quiere, el 16 de agosto del señor Presidente de la República, Don Horacio Cartes.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO

ROJAS SOSA: *Gracias, señor Presidente.*

Quería hacer referencia a un tema que está en auge como noticia en esta semana y que hace referencia a todos los diputados de la nación, que es el tema del seguro médico, más conocido como seguro vip para los parlamentarios.

Y en particular quiero hacer referencia, porque el Presidente de esta Cámara dicho públicamente que ha renunciado a ese seguro y creo que es importante hacer algunas acotaciones, principalmente para la opinión pública y para los colegas.

Cuando un Diputado de la Nación llega a esta Cámara, absolutamente nadie que sepa, solicita tener un seguro médico. Lo cierto es que el seguro médico está presupuestado como un rubro en el Presupuesto General de Gastos de esta Cámara de Diputados, pero en ese presupuesto no dice que el seguro médico sea para los diputados, para los funcionarios nombrados o para los funcionarios contratados. Un diputado de la nación tiene un seguro médico, porque el Presidente de la Cámara de Diputados en un acto administrativo licita, adjudica y designa esos seguros a los diputados de la nación.

Y honestamente que sorprendió que el Presidente de la Cámara haya renunciado a ese seguro médico y que finalmente diga que la empresa que ha sido adjudicado, a pesar de esa renuncia, va a seguir cobrando por ese servicio que no va a prestar.

Creo que si existe de verdad la voluntad política de liquidar el seguro médico, el Presidente de esta Cámara tiene las herramientas jurídicas para terminar con ese contrato, porque así como dije al inicio, ningún diputado de la nación ha solicitado tener esos seguros, no es menos cierto que eso está presupuestado como un rubro para esta Cámara, pero finalmente, fue la decisión política y administrativo de los administradores de esta Cámara que han hecho que los colegas hoy tengan ese seguro médico.

Entonces, instar a que seamos serios realmente y creo que la seriedad pasa, por si hay la voluntad política de liquidar eso, que se liquide el contrato con la empresa, porque suena muy mal decir que se renuncia al seguro médico, por un lado y por otro lado decir, que la empresa que ha sido adjudicada, por más que no preste el servicio, va a seguir cobrando a esta Cámara y por ende a la nación paraguaya.

Quería hacer esa precisión, porque creo que esa es una de las noticias de esta semana y creo que tenemos que ponernos de acuerdo entre los diferentes colegas, allá de las bancadas a las que pertenecemos, cuál es el rumbo que queremos tomar como directiva de esta Cámara de Diputados.

Esa observación quería hacer a los colegas y a la opinión pública.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE A. BRITZ G.: *Gracias, señor Presidente.*

Buenas tardes, señor Presidente, colegas. Este Movimiento Cruzada Nacional sabe valorar el posicionamiento de las personas que se jugaron en defensa de la Constitución Nacional, en defensa de esa juventud patriota, que salió de su casa para defender y no pudo volver a sus casas, de esos violadores, que utilizar la Cámara para blindarse con las denuncias que tiene.

A algunos le preocupan el pine de oro, pero a mí me preocupa los gallineros de oro que hay en Alto Paraná, quiero saber si esas gallinas que están en el gallinero de oro será que producen huevos de oro. Es una verdadera lástima como utilizan los fueros para querer refugiarse.

Estamos totalmente en contra que jure Horacio Cartes para Senador. Apoyamos a los colegas que se jugaron en defensa de la Constitución Nacional y algunos que casi dejaron la vida.

Y, sobre todo, nosotros fuimos perseguidos en Alta Paraná, vengo en representación de esa juventud y esa clase que fue perseguida, fue humillada, fue chantajeada, comerciantes que no pueden trabajar a causa de la familia Zacarías.

Así es que levanto mi voz para querer liberar al pueblo paranaense. Lastimosamente anteriormente se dio una orden para blindar a esa municipalidad y ahora espero contar con los colegas de este período para traer luz y

para traer transparencia y se nota la buena gestión que queremos hacer con los hechos que están ocurriendo últimamente acá, con las actitudes de los colegas que están teniendo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE A. CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: *Gracias, señor Presidente.*

Seré breve en mi exposición en honor a varios puntos del orden del día.

Pero quiero sumarme en algunas cuestiones a las consideraciones del colega Diputado Rojas y pido la disculpa correspondiente por nombrarlo, el tema del seguro.

Quiero proponer como primera tarea de la Comisión de Presupuesto el estudio responsable, serio, minucioso del rubro correspondiente que afecta al presupuesto de la Cámara de Diputados.

Pero no solamente el reestudio del tema del seguro en general, no solamente de la Cámara de Diputados, que incluyamos un estudio serio también a las otras entidades y a los tres Poderes del Estado.

Me parece injusto que solamente la Cámara de Diputados sea reclamada en este tema, estoy de acuerdo, aclaro, que voy a acompañar un proyecto si así fuese, a ley pareja, nadie se queja, pero vamos a revisar el

seguro del Poder Judicial, el Ministerio de Hacienda, de Itaipú, de Yacyretá, del Banco Central del Paraguay y todos los seguros.

Así es que, quiero pedir a esa mesa encomendar a los miembros de la Comisión de Presupuesto cuando se establezca, el estudio de un proyecto de ley en general para reestudiar el tema del presupuesto, tema de los seguros médicos en general.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA M. GONZALEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Buenas tardes colegas, buenas tardes Presidente. Nada más para profundizar, creo que es un tema importante, un tema que ciudadanía espera que lo tomemos en serio.

Efectivamente, según informaciones que recabamos, la firma del contrato para la suscripción del seguro médico es un contrato abierto y hoy estamos ya casi una docena de parlamentarios que hemos decidido no suscribir ese contrato con la firma ASISMED, no ser beneficiarios de ese seguro, por cuestiones que hacen a nuestro propio testimonio de vida, a nuestro norte, digamos, y a un país que le debe mucho a la salud pública.

Entonces, entiendo que este seguro no se tiene que abonar, porque eso también implicaría un enriquecimiento ilícito por parte de una empresa que no va a brindar un

servicio hasta ahora a 12 parlamentarios más menos.

Entonces, solicitar a través de la Presidencia la clarificación de esos puntos, entiendo que el contrato abierto justamente lo que hace es establecer un mínimo y un máximo, motivo por el cual uno paga en función, digamos, a la suscripción de ese contrato.

Y adherir, acá estamos muchos legisladores, pedir la reestructuración en general de todo lo que hace al sistema público de cobertura de salud y a la unificación es lo que nos va a convertir en una República.

En tanto y en cuanto seamos capaces de igualar todo lo que hace al sistema de jubilación, todo lo que hace al sistema de salud de los funcionarios públicos y todo lo que hace a salarios, vamos a poder convertirnos en una República seria y verdadera con un compromiso social con la gente.

Así es que simplemente porque fuimos, digamos, acá con otros compañeros los impulsores de este debate y que hoy genera justamente, entendemos, según lo anunció la Bancada de Añeteté la presentación de un proyecto de ley que pretende incorporar a los legisladores al IPS, un tema supersensible, un tema que hay que estudiarlo de manera comedida y un tema que tiene que ser debatido a profundidad.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Buenas tardes, señor Presidente y estimados colegas: Se sienten brisas de cambio en la Cámara de Diputados, celebro que los colegas se vayan sumando, dando respuesta a ese clamor de la ciudadanía de acabar con los odiosos privilegios.

Señor Presidente y miembros de la Mesa Directiva, quisiera hacer, no sé si es el momento o no, en el momento que se trate el presupuesto de la Cámara de Diputados, haya una amplia discusión sobre la conformación de las diferentes dependencias, sobre la cuestión de combustibles, que hay que hablarlas, sobre la derogación final de los maletines, de los pines.

Le solicito que nos dé la posibilidad de hacer los cambios que debemos hacer como ciudadanos, porque se lo debemos a nuestros representados.

Es todo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO D. BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Aprovechando para saludar también a todos los colegas.

Solamente para sumarme a lo que manifestaban con anterioridad mis colegas respecto a este tema que ha sido objeto de debate toda la semana; el seguro médico.

Y hago fuerzas y entiendo que el ejemplo que hoy están tomando algunos colegas y que estoy seguro que probablemente puede llegar a ser la postura unánime de la Cámara de Diputados respecto a este contrato, hago fuerzas para que nosotros trabajemos seriamente en analizar toda la situación de todos los entes públicos y no solamente la Cámara de Diputados.

Y creo que tenemos que hacerlo de manera progresiva, planificada, creo que tampoco podemos ser tan drásticos en tomar decisiones y si es que vamos a hacerlo, que cambien esa situación de la noche a la mañana, porque hablamos de muchas instituciones que tienen estos mismos contratos y de las cuales miles de funcionarios gozan de estos, digamos, de beneficios de un seguro médico privado y nosotros no podemos de la noche a la mañana descargar toda esa responsabilidad, en todo caso, en el sistema de salud pública, sino que a lo mejor tenemos que analizar e ir haciéndolo progresivamente.

Y espero que nosotros podamos trabajar profundamente en estas reformas y que podamos empezar a nivelar mínimamente la balanza en un país con tantas desigualdades y que es lo que se ha visto claramente en las últimas elecciones presidenciales, un país dividido y nosotros como parlamentarios estamos heredando eso y tenemos la enorme responsabilidad de, con sabiduría, adoptar las decisiones adecuadas para ir corrigiendo eso.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Ortíz.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: Gracias, señor Presidente.

Simplemente también me quiero allanar lo que está proponiendo acá algunos colegas y que sea todas las instituciones.

Porque nosotros vamos a autoflagelarnos y algunas instituciones tiene seguro de UPA, ese famoso seguro internacional. Nosotros cruzando ya no tenemos más nada, hay instituciones del Estado que tiene seguro internacional, inclusive, y hay algunos que acá no necesita luego seguro, porque hetaiterei iplata, voy a hablar a calzón quitado.

Vienen y no necesita, tiene 10, 20 seguros, pero hay algunos que necesitamos algún seguro médico, nosotros no tenemos los recursos que tienen ciertos empresarios que están acá en la Cámara y que, inclusive, utilizan la Cámara para hacer sus grandes negociados, como la merienda escolar, por ejemplo, hay algunos que negocian con esto, coimean a diestra y siniestra y después vienen acá y se hacen de las Carmelitas Descalzas.

Entonces, simplemente decir eso, vamos a hacer, no hay problema, pero hagamos en todas las instituciones y dejemos de hacernos de los puritanos, porque voy a decir, tenemos colegas que sabemos en qué

está y en qué no está, ape jajokuaapa lo mitâ, ore oremboriahu algunos, roikoteve la seguro médico, no tenemos 20 años y seguramente, hay que ser sincero en esto, y algunos que tienen plata, hay más de 12 que pueden, inclusive, contratar su seguro privado y tener seguro, lo que sea, pero somos unos cuantos también que tenemos limitados recursos y que utilizamos este seguro.

Simplemente eso y si vamos a hacer, no hay problema, pero vamos a hacerle a todos, que no seamos nosotros solamente los mutilados y haya otras instituciones que sí tengan otra clase de privilegios.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Terminaron los oradores inscriptos.

Tiene la palabra el Diputado Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Deberíamos haberlo establecido como un debate libre y así cumplir el Reglamento, pero bueno, porque es un tema sensible y hay que tratarlo.

Creo que está bien adecuarse a los nuevos tiempos y si vinieron colegas con estas intenciones, tampoco tenemos que enojarnos y debatir el tema.

En mi caso si es que el planteamiento de IPS, si esto se convierte en ley, que tenga que cumplirse, voy a usar IPS, no tengo la más mínima posibilidad económica de contratar un

seguro privado y hay que adecuarse a los tiempos.

Por un caso muy particular, utilizo mucho el seguro, pero las coyunturas son así y si esto es mejoría para el país, se aceptará. Y como me preguntaba hoy un periodista si hay que formar fila y en mi caso sí voy a formar fila, porque no voy a poder contratar.

Pero también es importante, hay un proyecto presentado por el bloque Añeteté y los sectores independientes, no tengo todo el proyecto en sí, pero trato siempre de informarme y he visto el proyecto que ustedes presentaron y hasta parecería que cae muy bien, mandarlo a los parlamentarios a IPS, que formen fila, te aseguro que los 80, uno, dos, tres o cinco, estaremos formando fila, el resto tiene su seguro privado.

Pero acá hay una cuestión preocupante, cuál es, cuál es el objetivo de la presentación del proyecto, mejorar la imagen de la Cámara de Diputados o la intención es que se pague menos, porque si la intención es pagar menos, se están equivocando ustedes. Porque si vamos a hacer el cálculo de 3% los parlamentarios y 6,5 el Estado, estamos hablando de 2.000.000 de guaraníes, o sea, estaríamos pagando 500, 600.000 guaraníes más, en vez de ahorro, se va a pagar más.

Entonces, ñamejoraseningo la ñande imagen, pero la imagen es con acciones, debatir este tema, pero les aseguro que el Estado va a pagar más con el proyecto IPS. Entonces, vamos a debatir.

Es más, porqué el parlamentario debería de pagar solamente el 3%, si hay otras

entidades que van a pagar, o sea, hay situaciones que me parece bien la Cámara, pero no todo empieza y termina acá, tenemos que debatir. Yo como liberal y es más, voy a presentar un proyecto y eso le he hablado con el colega Ramón Romero Roa, con la disculpa de nombrarlo, inclusive, que no haya limitaciones ese tiempo de que hablen, parlamentarios tiene que hablar y algunas veces nuevas ideas no podemos establecer todo, porque, bueno, ahí ya te aparece en la pantalla que el tiempo ya ha expirado.

Entonces, hay que debatir, pero de por sí el proyecto que presentó de IPS, puede caer a la opinión pública, pero jajavy hina, hetave jagastakata la Estado-pe. Y seguramente lo que va a caer bien es una fotografía de Edgar Acosta formando fila en IPS, porque voy a formar, así tiene que ser las reglas de juego.

Con relación a este famoso contrato abierto, que también es mi área desde el punto de vista profesional y una de las formas de zanjar esto, ya que se dice que al renunciar al seguro vip, usted, señor Presidente, lo mismo se va a pagar, se puede salvar de la siguiente manera, autorice usted o las personas que renunciaron al seguro vip, que se le descuenta de su dieta, eso podría ser una salida para ahorrar, si es que efectivamente lo mismo la empresa va a cobrar, entonces, ustedes autorizar a través de una planilla que se le descuenta de su dieta. Entonces, renunciar a ese seguro vip, se convierte en algo real, a no ser que se tome una decisión política administrativa y ver las penalidades cuál es, se rescinde el contrato con la empresa, que en

este caso creo que es ASISMED y ahí vemos de cuánto esto significaría o no.

Pero no nos enojemos en traer este debate, de hablar a profundidad y me parece que a partir de ahora vamos a profundizar los temas, que muchas veces puede resultar, inclusive, tensionales y que nosotros no queremos tratar. Así es que no nos enojemos de hablar de estos temas.

Pero siempre las herramientas sobre la mesa, puede ser que haya caído bien IPS, pero les aseguro que el monto que se va a pagar es mucho más.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO E. MINEUR DE WITTE: *Gracias, señor Presidente.*

Nada más para agradecerles a los colegas de las otras bancadas que han utilizado, o sea, inscriptos en oradores para brindar sus felicitaciones por el 10 de julio, fecha fundacional del Partido Liberal Radical Auténtico, agradecer el recordatorio, agradecer la consideración.

Nada más para eso he solicitado el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA E. CONCEPCIÓN CAMACHO P.: *Gracias, señor Presidente.*

En primer lugar, para felicitar a los compañeros liberales por el aniversario de su partido, un partido que ha contribuido tanto a nuestra sociedad y que esperamos que lo siga haciendo.

En cuanto a lo que se está debatiendo, si nosotros entramos en los cálculos del tema exclusivamente y estrictamente administrativo, podemos llegar a distintas conclusiones. Tampoco se trata de pensar en términos de marketing o de la imagen, aunque sí es fundamental importante por el rol de nuestras funciones.

Pero el punto es que tenemos un país en el cual no existe una salud para todos los habitantes, no existe mucho menos un concepto de salud integral, pero mucho menos y también registramos los más bajos índices de inversión en el área en materia de salud.

Entonces, no podemos nosotros como legisladores estar pagando un seguro médico de este tenor. Nosotros nos debemos y estamos acá para legislar y para proteger, para trabajar y construir y cumplir los fines de lo que es un Estado.

Entonces, contra todo eso atenta el que nosotros tengamos un seguro médico diferenciado del resto de la población.

También es necesario el seguro médico y es necesario para todos los que estamos acá. Pero corresponde que nosotros cambiemos, vayamos a un seguro que es un

excelente seguro como el de IPS, independientemente del costo que eso significa, porque el planteo no es solamente el gasto, no es solamente la cuestión estrictamente económica y sí una oportunidad brillante que tenemos, como acá plantearon los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, para estudiar y para presentar en este período de tiempo que nos corresponde un sistema de salud razonable y un sistema de salud que ampare y de respuesta a la dolorosa situación que viven todos los días nuestros compatriotas y que mucho más también conocemos nosotros por nuestro rol político, somos profundamente conocedores de esa circunstancia.

Entonces, para alentar a los compañeros y para colaborar entre todos para construir ese sistema de salud de calidad, porque también hace a la salud pública y a la privada, en ambos casos existen carencias de lo que se llama el sistema de salud. Y principalmente construir un sistema de salud que sea igualitario y que sea el mismo para todos los habitantes de nuestra República.

Es todo.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez Osorio.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

En primer término, felicitar a los colegas liberales por este especial y a los efectos de alguna manera hacer algunas aclaraciones. Es cierto es un poco más oneroso, o sea, individualmente el costo que

estaríamos absorbiendo con la diferencia que este capital o este desembolso estaría quedando adentro, pasaría a robustecer las arcas del IPS, que necesita de inyección económica, de hecho, el IPS tiene sistema de fiscalización para intentar incrementar la cantidad de asegurados y no es lo mismo que ese dinero esté en el IPS a que pase a un capital privado.

Entonces, a lo mejor nosotros de alguna manera estamos intentando ensayar un camino en el cual todos realmente podamos de alguna manera ir esbozando o intentando soluciones.

Y es para los efectos de explicarle al compañero Edgar Acosta, disculpe que lo mencione, que se tuvo en consideración ese punto, pero haciendo esa salvedad que, si bien hay una diferencia, quedaría dentro del circuito público el dinero.

Eso nada más.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO E. GONZÁLEZ S.: Gracias, señor Presidente.

Apreciado Presidente, distinguidos colegas diputados y diputadas de la nación, voy a ser bastante breve.

Solamente que he escuchado la exposición de algunos colegas, que han referido que probablemente la presentación de este proyecto de ley para cotizar al Instituto de Previsión Social para la atención de la salud de los legisladores, probablemente obedecería

a una intención de reparar una imagen muy deteriorada de la Cámara.

Solamente para señalar que lejos de tener esa intención, es el cumplimiento de una promesa hecha por algunos colegas diputados, hoy diputados de la nación, en plena campaña han prometido en su departamento y en la región de donde vienen en el caso del colega Colym Soroka, disculpe que lo mencione, al compañero Arnaldo Samaniego y otros y están en las redes sociales que en plena campaña han prometido que ellos harían y presentarían un proyecto como el que eventualmente nos ocuparía en el futuro.

Entonces, lejos de obedecer a una intención de reparar una imagen deteriorada, ni obedecer a un populismo probablemente inconducente, es el cumplimiento de una promesa de campaña e, inclusive, en la sesión anterior he escuchado que la colega Celeste Amarilla Vda. de Boccia casi se refería en estos términos y ella decía: “yo he hecho una promesa en ese sentido y he cumplido, la diferencia nada más está que yo no hice un show mediático con la supuesta renuncia”. Y efectivamente, acá para los diputados que venimos ingresando por primera vez, no hay desde luego nada que renunciar si no hemos tomado nada, no soy asegurado, no sé de dónde, de ASISMED, del famoso seguro vip, si nunca he aceptado.

Entonces, de mal gusto sería que me presente ante las cámaras, mostrándome ante la prensa renunciando a algo que no tengo, que nunca he aceptado, sencillamente no debo suscribir nada más el formulario que nos

presentan en la Cámara y no soy asegurado, pagado por la Cámara de Diputados.

Así es que una pequeña aclaración y en defensa de mis compañeros quienes han promovido esta conferencia de prensa para presentar el anteproyecto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Colym Soroka.

SEÑOR DIPUTADO COLYM G. SOROKA BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenas tardes queridos colegas. Quiero agregar un poco y perdón que lo mencione, creo que Roberto redondeó bastante bien la idea.

También no solamente que se trate de quién, había competencia de repente no sé, desmedida, yo renuncio, vos renunciás, yo entrego esto, yo sorteo aquello, entramos en un vyrorei tremendo cuando no somos serios.

Nosotros en la primera sesión que fue el día de la fecha, habíamos ingresado este proyecto de ley con la intención también de querer cumplir con lo que uno dice durante una campaña, donde uno le pide a la gente que le vote.

Pero también me refiero a lo que uno de los colegas mencionó sobre el costo, cierto, nosotros manejamos que esto tendría un costo más elevado, pero retornaría otra vez a un brazo del Estado, que es una institución tan importante como lo que es Previsión Social.

Y comparto plenamente lo que dice, me voy redondeando por los colegas, porque nosotros fuimos los que habíamos presentado esto, mi querido amigo itapuense, perdón que lo mencione, Edgar Ortíz, comparto plenamente, justamente eso, instalar el debate y ojalá que se le mida a todos con la misma vara y no solamente a nosotros que estamos siendo dado con palo todos los días.

Creo también que hay suficiente beneficio en otros sectores, entonces, lo ideal sería cambiar un poco la imagen también, cierto, pero nosotros no hicimos la redacción de esto mediante un acto de populismo, quiero aclarar esto. Nosotros habíamos presentado esto como un proyecto, ya que venía siendo parte de un programa político traído de mi departamento.

Entonces, no es una reacción a lo que pasó, sino comunicamos lo que hicimos en el día, pero lo más interesante sería también presentar proyectos y que se inicie el debate como se está iniciando sobre esto y no competirnos en otras cosas y degradando más todavía la imagen de lo que ya está nuestra querida Cámara.

Así es que, tanto solo eso y creo que si se instala el debate sobre muchos puntos, sería una gran base se empezar una nueva construcción.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputado.*

Terminaron la lista de oradores inscriptos.

Pasamos a las mociones de sobre tablas.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María de la Nieves López.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA DE LAS NIEVES LÓPEZ ROTELA: *Gracias, señor Presidente.*

El pedido de informe obedece que el Estado tiene en planificación dicha obra y esta se encuentra varada desde el año 2011.

Es de importancia conocer la situación actual en que se encuentra, habida cuenta que es función y atribución de este alto cuerpo legislativo, controlar sobre todos los gastos que realiza el Estado, de conformidad a la que establece nuestra Constitución Nacional.

Asimismo, destacar que la culminación de esta obra contribuirá no solo el desarrollo y el bienestar de la comunidad de J. Augusto Saldívar, sino también a las ciudades aledañas, ya que será de suma importancia contar con un centro asistencial de esta envergadura.

Esto permitirá una rápida acción asistencial en cuanto al cuidado de los ciudadanos, teniendo en cuenta la lejanía de los hospitales capitalinos.

Por lo tanto, solicito al pleno el apoyo y la aprobación de este pedido de informe.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputada.*

A consideración el tratamiento de sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño, sobre el punto.

SEÑOR DIPUTADO JORGE R. AVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Primero que todavía no se sometió a consideración el pedido de la colega y segundo, pedir que aclare el pedido de informe a qué institución y sobre qué obra se refiere, para tener mayor claridad para poder tomar una decisión.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María de la Nieves López.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA DE LAS NIEVES LÓPEZ ROTELA: Gracias, señor Presidente.

Centro asistencial. Es un centro ambulatorio del Ministerio de Salud.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputada.

A consideración el tratamiento de sobre tablas.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Por secretaría se dará lectura en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Pedir informe al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social sobre los siguientes:

- 1) Sobre la situación actual en la que se encuentran las obras del Centro Ambulatorio de

Especialidades, CAES, de la Ciudad de J. Augusto Saldívar.

- 2) Sobre el tiempo de ejecución y tiempo previsto para la culminación de dicha obra.

Art. 2°.- Disponer un plazo de 15 días para remitir los informes requeridos conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional y su reglamentaria Ley N° 5.453/15.

Art. 3°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO E. GONZÁLEZ S.: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas: Vengo a pedir el tratamiento de sobre tablas a un proyecto de ley que modifica y amplía la Ley N° 2.403/04, que crea la Comisión Nacional para el estudio de la Reforma del Sistema Penal y Penitenciario, modificado por Ley N° 5.140/13, y que establece el nuevo período de funcionamiento y los mecanismos de convocatoria de la comisión.

Se acordarán los distinguidos colegas que en la sesión anterior, ha habido proyecto muy importante en el ámbito penal y procesal penal que hemos postergado su estudio, por qué, porque justamente la comisión que se

establece en esa ley, estaba con una vigencia vencida.

Sin embargo, hay necesidad de tratar varios proyectos de leyes modificatorias del Sistema Penal y Penitenciario de nuestro país.

Es por eso que vengo a presentar este proyecto y que sea considerado por el pleno de esta Cámara.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputado.*

A consideración el tratamiento de sobre tablas.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Por secretaría se dará lectura en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Modifícase el Artículo 3° de la Ley N° 2.403/04 modificada por Ley N° 5.140/13 que queda redactada de la siguiente manera:

“Art. 3°.- Una vez instalada la comisión que funcionará en la sede del Congreso Nacional, elevará sus conclusiones a consideración del Poder Legislativo en el plazo de un año a partir de la promulgación de esta Ley”.

Art. 2°.- Las instituciones que conforman la Comisión Nacional establecida en el Artículo 2° de la Ley N° 5.140/13, deberán designar a los representantes en el plazo de 15 días posteriores a la publicación de la presente ley. El representante del Poder Legislativo establecido en el Artículo 4° de la Ley N°

5.140/13, convocará a reunión a la comisión una vez integrada la misma.

Art. 3°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.*

Vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor, se servirán votar en positivo y los que estén en contra, en negativo.

A votación.

Queda aprobado.

Se remite al Senado.

Siguiente moción de sobre tablas.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narvárez Osorio.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: *Gracias, señor Presidente.*

Es a los efectos de solicitar el tratamiento de sobre tablas de la ley que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social pasando a denominarse Ministerio del Desarrollo Social, sobre todo teniendo en cuenta la tendencia internacional y la necesidad de abocar las políticas públicas de esto e ir encaminando en base a la denominación.

Haciendo la salvedad que en este cambio, por decir de una manera nomenclatura, todavía no se incluirían a las otras instituciones que estaban previstas en una presentación anterior para ir avanzando un poco en cuanto a lo que es la creación del rango de Ministerio primeramente.

Gracias.

-OCUPA LA PRESIDENCIA EL VICE-PRESIDENTE 1º, DIPUTADO ROBERTO R. ACEVEDO Q.-

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputada.

A consideración el tratamiento de sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO R. ROJAS SOSA: Gracias, señor Presidente.

Me gustaría en primer lugar, ver por secretaría si la cantidad de artículos de este proyecto de ley y en el caso que cumplan los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de esta Cámara, quiero acompañar la aprobación de este proyecto de ley por el cual la SAS se eleva al rango de Ministerio, porque nosotros quienes vivimos en el Departamento Central, sabemos que una de las grandes problemáticas que tiene el gran Asunción, son los llamados territorios sociales o asentamientos.

La pobreza urbana es una de las peores, ha de ser peor que la pobreza rural y necesitamos que la autoridad que maneja la SAS tenga ese rango de Ministro, en primer lugar, para que pueda tener mayor ingreso con las diferentes autoridades y poder buscar la solución de la problemática de estos territorios sociales. Hoy lastimosamente esa problemática está encarado en una de sus facetas que hacer las casas en estos territorios sociales, pero creo que debe haber una solución más de fondo, que es tratar de que

aquellos ciudadanos que viven en esos territorios sociales tengan sus títulos de propiedad y principalmente liquidar una ley que dice que aquellos que acceden a esta clase de territorios sociales, en 10 años no pueden transferir sus propiedades, que creo que hace que ellos no puedan entrar, inclusive, en el sistema financiero para tratar de salir de la pobreza.

Creo que es muy interesante, parece una cosa menor, una cuestión simplemente administrativa, sin embargo, elevar el rango de la máxima autoridad de la SAS, creo que es demasiado importante para que dé Secretario Ejecutivo pase a ser Ministro.

Así es que, siempre y cuando que se cumplan los requisitos que establecen nuestro Reglamento Interno para tratar sobre tablas estos proyectos de leyes, acompañe la creación del Ministerio de la Secretaría de Acción Social.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Sebastián Villarejo.

En el mismo sentido, estaría de acuerdo, pero quiero incorporar a todos, porque resulta que acá a todos lo que hacen Acción Social.

Porque resulta que nosotros tenemos Acción Social en las Gobernaciones, tenemos Acción Social en INPRO y tenemos en DIBEN, tenemos un chorizo de instituciones que supuestamente hacen y me gustaría que vaya todo en una sola bolsa, en el sentido de que

vayan todos a parar en el Ministerio de Acción Social y, entonces, todos los que tienen problemas sociales van a tener sus respuestas en una sola institución y no vamos a estar ambulando, como estábamos ambulando hoy, por ejemplo, cuando necesitamos platino, resulta que no conseguimos en INPRO, nos vamos en DIBEN y así sucesivamente tenemos gente que todo el día se pasa recorriendo instituciones donde conseguir.

Por eso digo que el Ministerio de Acción Social tiene que absorber todas estas instituciones, en donde podamos conseguir la respuesta de todas nuestras necesidades en un solo lugar.

Así es que apruebo también este proyecto, pero incorporando todas estas instituciones.

Gracias.

SEÑOR DIPUTADO JUAN S. VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Desde la Bancada de Patria Querida nos oponemos al tratamiento de sobre tablas de este proyecto.

Las razones son las siguientes, en primer lugar, creemos nosotros de la importancia de construir la reforma del Estado de una manera seria, comedia y también, así como se ha reclamado en el punto anterior, como hablábamos de cómo hay que estudiar el tema del seguro médico y cuestiones así, me gustaría exigir un poco la misma prudencia y tranquilidad para la creación de nuevos Ministerios y realmente

generar una verdadera reforma del Estado tal como hace tiempo se necesita.

Hoy en día crear directamente un Ministerio en 5 artículos, justamente para que justito podamos tratar sobre tablas, por sobre también un poco sorprende la celeridad. Llama la atención, porque uno podría pensar que es para que algún congresista de alguna de las dos Cámaras pueda pedir permiso en un momento dado que se necesita que sea un Ministerio.

Nosotros consideramos que un Ministerio de Desarrollo Social y un poco nuestra posición es la siguiente: se debería trabajar seriamente y debería aglomerar a muchas instituciones, a ciertas dependencias del Ministerio de Agricultura y Ganadería, a cierta dependencia de la Secretaría Técnica de Planificación que estaban trabajando para la reducción de pobreza, la Secretaría de Acción Social, posiblemente SENAVITAT, es decir, un real Ministerio de Desarrollo Social para que la lucha contra la pobreza tenga una visión política, clara, contundente y fuerte.

Hoy en día, simplemente cambiar el nombre de la SAS a Ministerio, responde indefectiblemente ciertamente a solo a ciertas cuestiones que el Estado crece, se gasta más y no necesariamente va a mejorar la eficiencia del mismo.

De nuestra consideramos que tratar la existencia de un nuevo Ministerio, de una forma sobre tablas, rápida, sin un estudio pertinente, adolece de demasiados defectos.

Por lo tanto, solicitamos y nos oponemos al tratamiento de sobre tablas y

proponemos que esto en su momento sea derivado a comisión y se trabaje con la debida seriedad.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO E. GONZÁLEZ S.: *Gracias, señor Presidente.*

Distinguidos colegas: Solamente para ahondar un poco más en los fundamentos expuestos por la colega Jazmín Narváez.

Para dar la tranquilidad a los colegas que esto no va a significar ningún impacto presupuestario, ningún cambio en el anexo del personal ni nada parecido, al contrario, pareciera una creación, pero es cambio de denominación, nada más por ahora, con la intención que quien vaya a ser Ministro en esta cartera, comience a organizar y fusionar varias Secretarías, como ha indicado en cuanto a su necesidad por el colega Edgar Ortíz.

Entonces, para dar una suerte de tranquilidad más que nada, que esto no va a implicar un cambio presupuestario, un aumento presupuestario, ni cambio en el anexo de personal, ni incorporación de más gente para este Ministerio.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO E. MINEUR DE WITTE: *Gracias, señor Presidente.*

Estamos entrando en calor. El planteamiento de la colega que hace el pedido de tratamiento de sobre tablas es un tema de relativa, o sea, es muy importante lo que está planteando, no solamente el cambio de nomenclatura, sino la elevación de una institución de jerarquía, va a pasar a ser un Ministerio.

Pero entiendo que esto forma parte de unos objetivos estratégicos, fijados por el gobierno electo, que está por asumir el 15 de agosto y se necesita tomar esta decisión.

Y se prestan a especulaciones, claro, quizás estemos hablando de crear un Ministerio para que algún colega diputado o senador tenga que llegar a ser Ministro. Pero eso pasa a un segundo plano.

Y justamente para evitar esa oposición desde un punto de vista muy fundado también que acaba de hacerlo el colega que es líder de la Bancada de Patria Querida, nosotros tendríamos la alternativa que, si es aprobado el tratamiento de sobre tablas, de instalarnos en comisión, de modo a que la comisión estudie y luego tome la decisión si adoptamos la decisión de elevar la jerarquía. No es un simple cambio de nomenclatura, estamos hablando de elevar una institución a un nivel jerárquico superior.

Y es una institución que trata los problemas sociales, no vamos a entrar a calificar con eficiencia, con eficacia o tiene algún déficit, pero de que nosotros necesitamos tener una institución que se

encargue de los problemas sociales, sí creo que todos vamos a coincidir en ese punto.

Por lo tanto, creo conveniente alumbrar un poco el camino y decir que podemos instalarnos en comisión, para que un tema tan importante no tenga que ser tratado sin dictamen.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARIA CRISTINA VILLALBA LOPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Con relación a este proyecto, que es presentado por el compañero, disculpe que lo mencione, José María Ibáñez, es muy importante por el hecho que la Secretaría hoy en día juega un papel muy importante en alcance social a nivel nacional.

Y creo que, realizando el cambio de la nominación de la misma, va a tener la posibilidad de que dentro de unos meses podamos plantear dentro de la Bicameral de Presupuesto, todo para que este Ministerio pueda ser sostenible y el alcance sea mucho mayor.

Hoy sabemos el alcance que tiene la Secretaría de Acción Social, la SAS, con los programas sociales. El impacto del alcance y la cobertura en programas como Teko Porá, programas como Tenonderá, programas de comedores sociales y creo que cuando se hagan las modificaciones, posterior a esto en

lo que es el organigrama de la institución, va a ser mucho más sostenible en el tiempo.

Por eso, mi acompañamiento y en su momento dejo constancia de un proyecto que ya lo hemos presentado en su momento, que es importante que vaya fusionando instituciones que hoy tiene un alcance también de muchísima importancia, porque estoy seguro desde el momento en que sea elevado al rango ministerial, el señor Ministro o la Ministra que sea designado, va a tener que convivir con el tema que esta Secretaría hoy o el Ministerio mañana, maneje también el tema del Adulto Mayor.

Es importante que se pueda prever esto más adelante para que se pueda incluir, porque hoy tiene una expectativa muy grande los adultos mayores, que se pueda llegar a través de programas sociales dentro de las comunidades.

Entonces, decirle que damos todo nuestro apoyo para que este Ministerio sea realidad en este período de políticas de estado.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez Osorio.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: *Gracias, señor Presidente.*

Es a los efectos nada más de repente ir cerrando algunas ideas en el sentido de decir que no es a los efectos de tratar temas profundos como son los que le afectan al presupuesto u otras cosas, pero, así como han dicho los colegas que me antecedieron en el

uso de la palabra, va encaminado a ir absorbiendo otras instituciones que puedan generar una vez que estén cohesionadas el desarrollo íntegro de la persona humana. Eso va encaminado y es también para dar un puntapié inicial a este gobierno nacional, que tiene trazado ese objetivo y que está dentro de su hoja de ruta.

En caso que a lo mejor les parezca que tienen que objeto de un mayor estudio, podríamos poner a consideración aplazar por 8 días o alguna de esas cosas, justamente para que no exista desconfianza de los colegas o para que no se preste a malas interpretaciones o para que dé por ahí no se entienda que a lo mejor nos parece poco importante un tema tan sensible como es la cuestión que obedece al desarrollo social, así como dijo el colega Sergio Rojas, disculpe que lo mencione, que es integrante de mi departamento también, un departamento donde justamente tenemos asentado el cinturón de extrema pobreza nacional. Para nosotros de repente es una cuestión de interés supremo y, entonces, está acompañando o llevando adelante y tratar de encaminar esto para poder empezar con el pie derecho.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Salustiano Salinas, para una moción de orden.

SEÑOR DIPUTADO SALUSTIANO SALINAS MONTANIA: Gracias, señor Presidente.

No, no es moción de orden.

A mí me gustaría hablar un poco de este tema y ahora que le escuché a la colega Jazmín Narváez, con más razón todavía.

Acá el Diputado Sergio Rojas estaba pidiendo que se adecue a los reglamentos. Creo que este proyecto se adecua al Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, porque habla de 5 artículos como máximo y está dentro de esos 5 artículos.

Ahora, me gustaría postergar por 8 o 15 días, porque las comisiones se están formando hoy y que tenga un dictamen de comisión. Creo que nadie se va a oponer a esto.

Es más, a mí me gustaría que dentro de poco estemos estudiando la posibilidad también que SENASA, salga del Ministerio de Salud y sea un Ministerio del Agua, por ejemplo, ir creando instituciones que realmente le sirva a la comunidad, le sirva al país.

Entonces, la SAS, la Secretaría de Acción Social para nosotros los centralinos especialmente es demasiado importante elevar de rango por la franja de pobreza que ha creado dentro del Departamento Central, dentro de lo que es la Gran Asunción.

Así es que, solicito si se puede postergar 15 días esto, tener uno o dos dictámenes de comisión y que sea aprobado, si es posible por unanimidad.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celeste Amarilla Vda. de Boccia.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE J. AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Realmente muchos que me antecieron en el uso de la palabra están señalando la importancia de la creación de este Ministerio y eso mismo amerita un tratamiento más responsable, más prudente.

No creo que se tengan que andar creando Ministerios al azar, casi como ahora, no se puede modificar la estructura del Estado sobre tablas. Este país necesita una reforma mucho más importante sobre su estructura, donde hay que pensar, unificar Ministerios, quizás, como decían también los que me antecieron.

Así es que no amerita el apuro, no amerita un tratamiento sobre tablas, sin entrar a juzgar los motivos de los que quieren que así sea, pero si vamos a hacer unos legisladores responsables, nada más y nada menos que la conversión o la creación de un nuevo Ministerio en el país, amerita cuando menos que pase a comisión.

Sugiero que se trate sobre el punto, ya si vamos a tratar sobre tablas o no e ir adelantando, porque hay muchos puntos, en la sesión pasada no se trataron ni la mitad de los puntos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez Osorio.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

Sobre el punto, creo que no logré ser lo suficientemente clara. Justamente escuchando la inquietud de los colegas, como por ejemplo, disculpe que lo mencione, Sebastián Villarejo y otros colegas que también tienen la misma inquietud, justamente a lo mejor no quedó muy claro que me allano al pedido de aplazar esto para un mejor estudio para que pueda quedar claro también y todos convencidos acompañar la creación de este nuevo Ministerio, que creo que va a ser de mucha utilidad y no solamente de mucha utilidad, sino que va a brindar verdadero bienestar a la sociedad paraguaya.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Ferrer.

SEÑOR DIPUTADO NESTOR F. FERRER MIRANDA: Gracias, señor Presidente.

De modo a que se pueda definir el plazo, porque el Diputado Salustiano Salinas hablaba de 8 o 15 días y hoy se está definiendo por cuánto tiempo vamos a estar aplazando, si se puede llevar a votación, si se aplaza por 8 o 15 días.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Aprovecho la oportunidad en primer término en saludar a los colegas liberales por su día, esperamos la invitación para el festejo.

Atendiendo la propuesta de la creación del Ministerio de Desarrollo Social. Entendemos que la celeridad obedece a que dentro de un mes se instala un nuevo gobierno, que tiene su programa y tiene sus prioridades, en ese sentido, la dirección donde va el programa con mayor acento, es en lo social. Viendo el proyecto, entendemos que, que es una cuestión de nomenclatura solamente, en vez de SAS Desarrollo Social, perdón, Ministerio, que le va a dar la posibilidad de jerarquizarse dentro de la estructura del estado e ir encaminando las correcciones a ciertas desprolijidades que hay dentro de la misma estructura. Entonces, es importante que se priorice, se priorice este proyecto de ley, que no tiene impuesto presupuestario, que es un cambio de nombre, pero como dije, obedece a la jerarquización para que de inmediato pueda ir coordinando con las demás instituciones, ya sea ministerios o secretarías, que superponen rubros y acciones de manera a que esa coordinación vaya a ser una política más prolija y más eficiente.

Entonces, adelantamos el acompañamiento de la Bancada Colorada Independiente, adelanta el acompañamiento de este Proyecto de Ley pero por respeto a los compañeros y ya tuvimos la semana pasada la misma orientación para los otros proyectos de leyes, planteamos concretamente, que se tenga en el primer punto del orden del día de la próxima sesión en tratamiento de este Proyecto de Ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO BLANCO: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Para hacer unas breves consideraciones sobre el punto. Entiendo la preocupación de los colegas de que tomemos todas las precauciones sobre todo legales, correspondientes a nuestros reglamento interno, tengo entendido que no hay problema sobre eso y bueno, se está hablando de una decisión en conjunto de postergar por ocho días o quince días, pero me gustaría que, en no más de quince días podamos ir resolviendo esto, porque nosotros tenemos que tomar decisiones importantes, como estas, para que el estado mismo y los poderes encargados o las secretarías encargadas puedan ocuparse de estos temas muy importantes y hablo en este caso; así como decía el diputado Sergio Rojas, disculpe que lo nombre, a nosotros nos toca vivir una realidad social muy complicada en el Departamento Central y hablábamos hace rato de justamente de los beneficios de la salud pública con respecto al seguro médico y esa es la otra realidad de los territorios sociales del Departamento Central, 80% de los habitantes o de las personas que habitan en los territorios sociales, 80% aproximadamente no tienen ningún tipo de cobertura médica sanitaria y es ahí la importancia que nosotros creemos con los medios legales adecuados y la manera adecuada, un ministerio que realmente de

ocupe de todas estas políticas públicas y que englobe a todas las instituciones encargadas de los diferentes temas. Así es que, al momento de acompañar esta iniciativa y de que espero de que no en más de 15 días podamos avanzar en este tema y podamos ocuparnos de estos temas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Salustiano Salinas.

SEÑOR DIPUTADO SALUSTIANO SALINAS: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Solamente a modo de aclarar el motivo por el cual solicite 15 días, por el cual se ha allanado la proponente en este caso la diputada Narváez. Es porque el tiempo que vamos a tener en conformar las comisiones y sacar el dictamen, solamente para eso, ahora si creemos nosotros que en 8 días podemos solucionar eso, estoy de acuerdo, a no ser que lleguemos ahora el próximo miércoles otra vez sin dictamen y tenemos que estar discutiendo también la misma cosa, preferiría yo que, en 15 días que todavía no va a terminar el mes de julio, tenemos todavía otros 15 días más para que el gobierno pueda asumir, porque me imagino y ahora creo más todavía que va a ser algunos de los colegas el futuro ministro y ojala que sea así, entonces, que se haga en 15 días más, se estudie en 15 días más para asegurar esto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías (moción de orden).

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ZACARIAZ IRUN: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Creo que estamos lloviendo sobre mojado y estamos tratando el fondo del tema cuando todavía no debemos entrar en eso, realmente tenemos que aprobar o rechazar la moción de tratamiento sobre tablas, sugiero cierre de debate y mociono concretamente, rechazar la moción de sobre tablas, con el compromiso que creo que todos los colegas han manifestado, de que sobre tabla nuevamente en la brevedad posible 7 máximo 15 días esto vuelva a ser tratado sobre tablas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Habiéndose allanado la proponente. Tengo entendido que hay dos propuestas; que se vuelva a tratar en 8 días o en 15 días.

Los que estén a favor de que se trate en 8 días, votarán en positivo.

Los que estén a favor de que se trate en 15 días, votarán en negativo.

A votación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARÁZ: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Nosotros tenemos que ser respetuosos de reglamento, en este caso, se acepta o no el tratamiento, no se puede establecer fechas, eso corresponde en preferencias en todo caso, o sea, para que hagamos bien las cosas nada más, esto no es maldad ni mucho menos, jajapo pora haguante ngo, esto una sugerencia nomás.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Quedó para dentro de 8 días el tratamiento.

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Portillo.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ANTONIO PORTILLO VERÓN: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Es a los efectos de pedir dos mociones de sobre tabas: uno es, un Proyecto de Resolución y otro es un pedido de informe.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Sin animo, como se dice “mala onda” sería bueno, siempre, antes de someter a consideración del pleno, leer por Secretaría,

de que se trata la resolución que vamos a aprobar, porque sin saber de qué se trata sometemos ya a consideración ya se está aprobando en general el Proyecto de Resolución. Entonces, me gustaría que podamos escuchar por Secretaría de que se trata el Proyecto de Resolución y de que se trata el pedido de informe y una vez ya teniendo el texto de lo solicitado someter a consideración para su aprobación o rechazo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Primero se tiene que saber si se va a tratar o no.

El diputado Carlos Portillo va a aclarar su moción.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Portillo.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ANTONIO PORTILLO VERÓN: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Todavía no explique, Presidente, por eso nada más, pero bueno me gusta que seamos rápido también en esta cámara.

Estoy pidiendo un Proyecto de Resolución que, pide informe al Ministerio de Hacienda-Unidad Técnica Nacional FOCEN Paraguay, entre los periodos 2016, 2018, de los proyectos, de los detalles de la utilización y destino de los fondos provenientes de dicho programa; ese es el primer punto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1° - Pedir informe al Ministerio de Hacienda sobre lo siguiente: Detalle de la utilización y destino de los fondos provenientes del Fondo Para La Convergencia Estructural Del Mercosur FOCEN, durante los años 2016, 2018.

Art. 2° - Disponer un plazo de 15 días para remitir los informes requeridos conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional y su reglamentación Ley 5453/15.

Art. 3° - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente proyecto de sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Portillo.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ANTONIO PORTILLO VERÓN: Muchas gracias, señor Presidente.

El segundo Proyecto de Resolución que conforma la Comisión Parlamentaria de

Amistad Conjunta Paraguay-Rusa. Este proyecto, es ante la globalización, que es de vital importancia, el fortalecimiento de las relaciones con países hermanos y sus parlamentarios, más aún con Rusia, que es uno de los países más diversos del mundo. Por lo tanto, solicito la aprobación de esta comisión.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1° - Conformar una Comisión Parlamentaria de Amistad Conjunta Paraguay-Rusa, a los efectos de fortalecer las relaciones e implementar na cooperación más estrecha entre ambos parlamentos.

Art. 2° - Integrar la Comisión de Amistad, establecida en el artículo anterior, con los siguientes diputados nacionales.

Art. 3° - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de sobre tablas.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Estimados colegas, tres pedidos de informe. Uno de ellos a la Secretaría del Medio Ambiente, sobre la expedición de licencia e impacto ambiental a favor de un empresa arenera, a nombre del señor Mikhail Vladimirovic, para realizar trabajos de extracción de arena del Río Paraguay, en el Barrio Remanso de la ciudad de Villa Elisa, en el mismo sentido se pide informe a la Prefectura Naval sobre la habilitación de la empresa arenera o embarcaciones a nombre del ciudadano Mikhail Vladimirovic para realizar trabajo de extracción de arena del Río Paraguay, en el B° Remanso de la Ciudad de Villa Elisa y en ese mismo tenor que pide informe a la Municipalidad de Villa Elisa sobre la habilitación de una empresa arenera a nombre de este ciudadano para realizar trabajos de extracción de arena del Río Paraguay en el B° Remanso de la Ciudad de Villa Elisa, si se puede leer por Secretaría por favor.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Muchas gracias, señor Presidente.

No es para presentar oposición ni nada, solo que la Secretaría de Acción Social, a través de una ley la semana pasada, creo, que fue sancionada y tiene rango de Ministerio hoy en día, Con esas correcciones tenemos que tratar ahora.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1° - Pedir informe a la Secretaría de Medio Ambiente:

1. Todos y cada uno de los antecedentes presentados a la SEAM para la habilitación de una empresa para extracción de arena, ubicada en la zona baja del B° Remanso, específicamente al final de la Calle Paso Medin de la rivera del río Paraguay, la cual según datos obtenidos estaría habilitada a nombre de Mikhail Vladimirovic, con RUC N° 68669856.
2. Licencia impacto ambiental otorgada a la empresa y/o persona física citada en el punto uno, encargada de la explotación de la arenera con

todos los antecedentes técnicos acerca de la viabilidad y sustentabilidad del proyecto, incluyendo los antecedentes de la realización de la Audiencia Pública con los moradores de la zona.

3. Pago de tributos, incluyendo impuesto, tasa, contribuciones, pedidos a nombre del señor Mikhail Vladimirovic o la persona física o jurídica responsable de la explotación de la arenera, ubicada en le B° Remanso de la Ciudad de Villa Elisa.
4. Denuncia de moradores de la zona, intervenciones oficiales, seguimiento de cumplimiento de medidas de investigación de impacto ambiental y/o apertura de sumarios y sus resultados, iniciados en la Secretaría del Ambiente y soluciones a las problemáticas ambientales existentes como consecuencia del funcionamiento de la empresa arenera antes citada.

Art. 2° - Disponer un plazo de 15 días para remitir los informes requeridos conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional y su reglamentación Ley 5453/15

Art. 3° - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular el primer proyecto en estudio.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Muchas gracias, señor Presidente.

Es para corregirme simplemente, hace rato quería hablar, cuando se trató el tema de Secretaría de Acción Social y entonces por lo visto quedó en mi pensamiento, en realidad tiene que ser corregida la parte que habla del Artículo 1°, de Secretaría del Ambiente al Ministerio del Ambiente, a eso me refería cuando hice la argumentación respectiva.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado, así se hará por Secretaría.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente proyecto.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1° - Pedir informe a la Prefectura General Naval, sobre lo siguiente:

1. La documentación que acredita la habilitación de la empresa arenera ubicada en la zona baja del B° Remanso de la ciudad de Villa Elisa, específicamente al final de la calle Paso Medin, en la

rivera del rio Paraguay y/o embarcaciones que figuran a nombre del señor Mikhail Vladimirovic, para realizar trabajos de extracción de arena del rio Paraguay.

2. La acreditación del cumplimiento de las normativas exigidas para la utilización del espacio público fluvial y canon abonado a la Prefectura General Naval para proceder a la extracción de arena en la orilla del rio Paraguay.
3. La medida de control y mitigación de daños, realizadas por la Prefectura General Naval para la preservación del espacio público fluvial y el cuidado de la población de la zona.

Art. 2° - Disponer un plazo de 15 días para remitir los informes requeridos, conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional y su reglamentación Ley 5454/15.

Art. 3° - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, en general y en particular el segundo proyecto en estudio.

No hay oposición

- APROBADO -

Siguiente proyecto.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1° - Pedir informe a la Municipalidad a la Municipalidad de Villa Elisa sobre lo siguiente:

1. Todo y cada uno de los antecedentes presentados en la Municipalidad de Villa Elisa y la Junta Municipal para la habilitación de una empresa de extracción de arena de la zona baja del B° Remanso, específicamente, al final de la calle Paso Medina en la zona riverense del rio Paraguay, la cual según datos estaría habilitada a nombre de Mikhail Vladimirovic.
2. Licencia de impacto ambiental presentada por la empresa y/o persona física citada en el punto uno, encargada de la explotación de la arenera con todos los antecedentes técnicos acerca de la viabilidad y sustentabilidad del proyecto incluyendo los antecedentes de la realización de la Audiencia Pública con los moradores de la zona.
3. Constancia de pago de tributo, incluyendo impuestos, tasas, contribución y patente, habilitación municipal expedido a nombre del señor Mikhail Vladimirovic y/o la persona jurídica, física,

responsable de la arenera ubicada en el B° Remanso

4. Listado de camiones de gran porte (tumba) habilitados en el municipio de Villa Elisa para operar en la empresa y/o por el responsable de la arenera con sus respectivas habilitaciones municipales, numero de chapa, copia de cedula verde y seguro contra daños causados a terceros.
5. Lista de funcionarios y en especial choferes que trabajan en la empresa y si los mismos están asegurados en el Instituto de Previsión Social.
6. Resoluciones municipales y/o estudios realizados por el municipio y ordenanza de inhabilitación o habitación del paso de camiones pesados por la calle Paso Medin.
7. Denuncia realizada por pobladores del B° Remanso y centros educativos primarios y secundarios de la zona, con las respuestas y soluciones brindadas por la Municipalidad de Villa Elisa y en atención a las quejas formuladas por los vecinos

Art. 2° - Disponer un plazo de 15 días para presentar los informes requeridos, según lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional y su reglamentación Ley 5453/15.

Art. 3° - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.

No hay oposición

- **APROBADO** -

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ever Juan Aricio Noguera.

SEÑOR DIPUTADO EVER JUAN ARICIO NOGUERA: Muchas gracias, señor Presidente.

A los efectos de solicitar la autorización del plenario para solicitar informe a la entidad estatal, en realidad, ya no entiendo es una sociedad anónima, pero acción mayoritaria del estado. A la ESSAP, hace días, específicamente el 26 de junio, recibí la denuncia de los ocho sindicatos de la institución, sobre la obra y me interesó, porque se trata de la obra que se construyó en mi departamento, en el Departamento del Guairá, específicamente en la ciudad de Villarrica, ansiosos, esperábamos la culminación de esa obra, es más, un día me puse la corbata para poder asistir la inauguración y no pudimos hacer, porque la nueva obra que íbamos a inaugurar, que iba a solucionar el problema de agua en la ciudad de Villarrica, apenas horas antes de su inauguración, reventó la nueva abductora que llevaba el agua del río Tebicuary a la ciudad de Villarrica, una obra de un tramo de 17 a 18 kilómetros aproximadamente. Es una obra donde el estado, invirtió, aproximadamente 40.000.000.000 tengo entendido en la

licitación inicialmente, la licitación inicialmente era sobre 32.000.000.000, adjudicada a la empresa que es PROEL INGENIERIA, una obra similar fue adjudicada también al tramo norte del río Tebicuary a otra empresa y es el tramo que alimentaría la provisión de agua a la Ciudad de Coronel Oviedo, que hoy día tengo entendido, está funcionando perfectamente. La administración actual de la ESSAP había anunciado con mucho entusiasmo que en este tramo se abarataría el costo de la construcción de la misma abductora. Hago este comentario por la información que yo también recibí por los medios de comunicación, de que queríamos tener nosotros un sistema más moderno, con un material más de una nueva generación con mayor tecnología, la obra iba a terminar en 140 días, estamos a un año y seis meses del inicio de la obra hasta hoy no tenemos agua en la ciudad de Villarrica por causa de esta obra y no me estoy plagueando porque no tengo agua sino que tengo las denuncias concretas y un dossier de documentaciones que quiero corroborar con el informe que estoy solicitando al plenario que me autorice, que autorice a la Presidencia por Secretaría solicitar a la administración de la ESSAP, que nos informen sobre todo lo relacionado a este contrato, específicamente, me estoy refiriendo al contrato de la ESSAP N° 01/2017 y contrato 01/2017 como convenio modificatorio o sea que sería un contrato 01/17 principal y 01/17 de adenda y hay otro convenio modificatorio del 2018, todos firmados con la Empresa PROEL INGENIERIA. ¿Por qué me interesa? Primero, porque se trata de mi departamento

y se trata del dinero público y se trata de una suma bastante interesante y es algo tan sencillo de bombear agua del río Tebicuary, 17 kilómetros a la planta de tratamiento de la ciudad de Villarrica para que nosotros los villarriqueños podamos por fin gozar de ese servicio, lo hago también en representación, como somos nosotros la genuina representación del pueblo, somos representantes de todos los departamentos y estamos interesados en lo que sucede en nuestra comunidad. Por ende este tema también a mí me interesa, creo que le ha de interesar también a mis colegas del departamento, no estoy haciendo de presionar a nadie, solamente quiero interiorizarme primero y después hacer la denuncia correspondiente, la denuncia que yo recibí es de forma informativa de parte de los miembros del sindicato de los representantes del sindicato y tengo la obligación con esos compañeros trabajadores que están luchando por la transparencia de su institución, ocho sindicatos específicamente la totalidad de todos los sindicatos de la institución presentaron esta preocupación. Solicito que sea lea por Secretaría el Proyecto de Resolución y que podamos tratar, poner a consideración del plenario.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Félix Ortellado.

SEÑOR DIPUTADO FELIX ORTELLADO: *Muchas gracias, señor Presidente.*

El siguiente pedido de informe, como relataba el colega Ever, se refiere a una obra de gran magnitud, de gran impacto en la ciudad de Villarrica, también quería referirme un poco al tema. Estoy al tanto de cómo se dieron, como se sucedieron, desde el inicio de las licitaciones, de las primeras licitaciones para la nueva abductora, entiéndase abductora: el tubo de transmisión de agua potable desde la planta de tratamiento de Tebicuarymi pasando por la ciudad de Yatayty, Mbocayaty, hasta llegar a la ciudad de Villarrica. Una obra largamente deseada por todas las personas de la ciudad de Villarrica, que han pasado varios gobiernos de mi partido y también de los que no eran de mi partido y nadie le ha tratado de dar una solución definitiva al problema de agua en la ciudad de Villarrica, sin embargo, este gobierno nacional que hoy acaba, invirtió. Primeramente, se hizo una licitación que daba más de 40.000.000.000, así como decía Ever pero finalmente, eso se había recortado y se realizó una obra de 5.800.000 dólares que da más o menos cerca de 32.000.000.000 de guaraníes, que por la ansiedad tal vez, en su momento, se conectó la nueva abductora a la red de distribución de agua potable que tal vez en su momento por la ansiedad, en sus inicios no comenzó a funcionar bien pero que hoy, yo también vivo en ciudad de Villarrica, hoy todos los ciudadanos de Villarrica, tienen agua potable las 24 horas del día y aprovecho la oportunidad para invitarle al colega Ever Noguera mañana a las 10:00 de la mañana, se va a inaugurar la nueva abductora que lleva agua potable desde Tebicuarymi a Villarrica. Entonces decirle nada más, nuevamente

agradecer a este gobierno, como Villarriqueño, agradecer a este gobierno, a Don Horacio Cartes, de que se ha preocupado, por esta necesidad imperiosa que tenía la ciudad de Villarrica del agua potable y le ha dado una solución definitiva y gracias a este gobierno, a Don Horacio Cartes, hoy, después de quince años, casi de quince años de un largo calvario que vivimos todos los villarriqueños, hoy, ya tenemos agua potable las 24 horas. Y con esto digo tampoco me opongo al pedido de informe del colega Noguera. Simplemente quería hacer nada más esa acotación, de que hoy en día ya contamos con agua potable 24 horas y el día de mañana a las 10: 00 de la mañana en la ciudad de Villarrica se va a inaugurar la nueva abductora.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Muchas gracias, señor Presidente.*

También para secundar este pedido de informe, que plantea el diputado proponente, por el hecho de que también he recibido la denuncia. La denuncia en verdad es muy grave de que presuntamente inclusive se utilizan de vuelta a pesar de estar entregadas las obras a empresas tercerizadas obviamente, de que se utilizan materiales de ESSAP en la construcción para poder realmente terminar esta obra. Entonces valdría la pena hacer ese pedido de informe

corroborar las informaciones, aunque estoy seguro que el tenor del pedido de informe no va a evidenciar esa situación pero de todas formas también aclarar a los colegas parlamentarios que, sería importante, por la duplicación que hoy en día utilizan muchas personas, la duplicación de presupuesto para poder pagar obras, es una de las maneras de realizar o llevar adelante la corrupción de sacar fondos del estado, fondos públicos, por lo tanto tendríamos que aprobar, probablemente presentar un Proyecto de Ley y aprobar, que hace referencia a la necesidad de la auditoria de todas las empresas proveedoras del estado sean de infraestructura o de servicios para tratar de ver de dónde obtiene los materiales que utilizan para producir las infraestructuras para el cual han sido comprometidos. Por esa razón, señor Presidente, secundo esta moción de pedido de informe y haciendo también esa observación de que es necesario verificar a la larga de que las empresas proveedoras sean también auditadas, como si fueran empresas públicas, para saber de dónde obtienen los materiales que utilizan valga la redundancia, en las obras que realizan.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ever Noguera.

SEÑOR DIPUTADO EVER NOGUERA: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Gracias al colega, disculpe que lo mencione, Doctor Ortellado, por la invitación,

porque yo no recibí, probablemente el Presidente actual de la ESSAP ya sabía que iba a pedir el informe y ya no incluyó en la lista de agraciados para ser invitado en la inauguración, valga la redundancia o volver a repetir que ya fui invitado en dos ocasiones para inaugurar y justo horas antes había explotado nuevamente la abductora y no pudimos hacerla, pasamos el bochorno justamente y acá el amigo, disculpe que lo mencione, el amigo Alvarenga en ese momento habrá festejado, porque era en plena campaña política que queríamos inaugurar, hacernos un poco sentir como un gobierno colorado, menos mal no inauguramos porque si inaugurábamos ese día, en esa hora, hoy día no íbamos a contar la misma historia en el departamento.

Muchas gracias, colega. Yo sé que el gobierno ha invertido esa cantidad de dinero, justamente porque se trata de dinero del estado y esta alta representación, esta alta institución legislativa, tiene la potestad y la atribución de solicitar los informes correspondientes a las instituciones encargadas de administrar esos recursos. Estoy haciéndome eco, de la denuncia que recibí de los miembros del sindicato y estoy pidiendo al plenario, que me autoricen a solicitar este informe, sin ánimos de perjudicar a nadie ni de criticar, no estoy prejuzgando ni diciendo que está mal ni está bien, hice una pequeña parodia, una pequeña historia también de como pasaron las cosas de cuando quisimos inaugurar, no tengo ninguna intención de perjudicar a nadie, más bien me interesa saber si fueron bien invertidos y si son ciertas estas denuncias de graves

irregularidades de que la empresa ni pudo terminar la obra y está haciendo la ESSAP con sus propios personales, porque tengo acá en la carpeta, fotografías de personales de la ESSAP haciendo el trabajo de terminación y de arreglo, quiero saber si eso está contemplado en el contrato, porque tengo bastante experiencia en cuanto a esos tipos de contratos y tengo entendido que cuando se llama a licitación y una empresa privada se responsabiliza por la obra lo tiene que entregar, para eso hay pólizas de seguro que uno ofrece como garantía y la propia empresa tiene que tener la suficiente capacidad de cumplir el contrato, me interesa saber qué paso del dinero público y me interesa saber si esa obra que no están entregando hoy día y aplaudo que se va a inaugurar mañana, porque de esa forma quiere decir que ya fue entregada la obra y nos pueden remitir el acta de recepción definitiva, entonces a partir de ahí ya podemos juzgar si fue bien cumplido o no el contrato. Espero, el acompañamiento de los colegas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1° - Pedir informe a la ESSAP sobre el convenio entre ESSAP y la firma PROEL

INGENIERIA para la construcción de agua tratada para la ciudad de Villarrica de acuerdo a lo siguiente.

- 1. Razón del atraso por más de 445 en la culminación de las obras.*
- 2. Procedimiento realizado por la ESSAP para cobro de la multa que son 19.443. 896 por día, razón, fecha y motivo.*
- 3. Cuadro de personal quienes desempeñan sus actividades laborales en la empresa.*
- 4. Planilla de precio y especificaciones técnicas de la ampliación del 19,83% del monto del contrato.*
- 5. Marca, procedencia y certificado de calidad establecido en la planilla de precio del convenio modificadorio N° 1*
- 6. Existencias, actas de recepción de obras y en caso afirmativo remitir las copias.*
- 7. Motivo por el cual personales de la ESSAP se encuentran realizando reparación de obras aún no recepcionadas o parcialmente recepcionadas.*

Art. 2° - Disponer un plazo de 15 días para remitir los informes requeridos, conforme lo establece al Artículo 192 de la Constitución Nacional y su reglamentación Ley 5454/15.

Art. 3° - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.*

No hay oposición

- APROBADO -

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIAN GARCIA: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Quisiera hacer un pedido sobre tablas de un pedido de informe al Ministerio de Educación y Ciencias, sobre el Plan Nacional de Educación 2024, hacia el centenario de la nueva escuela pública de Ramón Indalecio Cardozo.

Ya que estamos viviendo días de transición fuera de todas las diferencias políticas, creo, que la educación tiene que convertirse en una causa nacional, creo, que es una oportunidad interesante para que sea el desafío de todos nosotros, en este caso como cámara, creo, que tiene que ser un punto de partida, aprovechando que es un nuevo comienzo, un nuevo periodo y desde acá desde donde nos toca, a partir de este informe, tener la película donde estamos, de que se logró hasta ahora y de que cada pendiente de las metas que plantea este plan nacional. Creo, que en muchos casos se piensa mucho en empezar de cero, bueno, en este caso ya hay un plan que mira al futuro, que mira a largo plazo y que creo que todos deberíamos aprovechar como cuerpo legislativo para ejercer un control constante a partir del punto en el cual se encuentran las metas.

Por lo tanto, pido a los compañeros que acompañen la aprobación de este pedido de informe, de manera a saber qué es lo que logro el Ministerio de Educación hasta ahora y a qué resultados apunta lograr el plan en los próximos años.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración el tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Núñez Salinas.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO NUÑEZ SALINAS: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Si se podría leer por Secretaria el proyecto por favor.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

No ha oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1° - Pedir informe al Ministerio de Educación y Ciencias sobre los siguientes puntos:

- a. Informar sobre el avance anual del cumplimiento de metas del Plan Nacional de Educación 2024 Hacia El*

Centenario De La Nueva Escuela Publica Paraguaya de Ramón Indalecio Cardozo. Desde su aprobación hasta la fecha, con base de los indicadores dispuestos en los siguientes puntos: Indicadores, tasa neta escolarización de pre escolar, tasa neta escolarización del tercer ciclo, tasa neta egreso de la corte nueve años de escolaridad, tasa neta escolarización en educación media, tasa de egreso corte doce años, primer al tercer grado, porcentaje instituto de formación docente con licenciamiento, rendimiento académico de los estudiantes de la educación escolar básica en las pruebas de la SNEPE.

- b. Informar los detalles cualitativos que justifican el cumplimiento o no de las mismas expuestas en el punto anterior.

Art. 2° - Disponer un plazo de 15 días para remitir los informes requeridos, según los establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional y su reglamentación Ley 5453/15.

Art. 3° - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.

No hay oposición

- APROBADO -

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA ROCIO VALLEJO:
Muchas gracias, señor Presidente.

Este es un pedido de informe al Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones también, referente a una cuestión de aguas, es una licitación pública del año 2014, que fue llamada para infraestructura para sistemas de recolección y tratamiento de aguas residuales y mejoramiento de los sistemas de agua potable para la ciudad de Areguá-Central. Fue adjudicada a una empresa, se dio el anticipo, el primer anticipo de pago, de más de 3.000.000.000 de guaraníes y luego fue rescindido el contrato por incumplimiento de la empresa. Entonces, básicamente lo que queremos es pedir informes al Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones con relación a si se han tomado las acciones correspondientes en ámbito civil para lograr la devolución del dinero por parte de la empresa y sobre todo algo muy importante, si las pólizas de fiel cumplimiento y de garantía de la empresa adjudicada está al vigente al momento de la cancelación y en su caso si las mismas fueron ejecutadas en tiempo y forma por la autoridad pertinente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

A consideración, el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1° - Pedir informe al Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, sobre la infraestructura para el sistema de recolección y tratamiento de aguas residuales y mejoramiento de los sistemas de agua potable para la ciudad de Areguá-Central, de acuerdo a lo siguiente:

1. Estado de las acciones judiciales correspondientes para el resarcimiento de daños y perjuicios al estado paraguayo según el Artículo 3° de la Resolución 1190 del 14 de julio del 2016, remitir copia autenticada de los documentos.
2. Estado del proceso de ejecución de las garantías contractuales según el Artículo 4° de la Resolución 1190 del 14 de julio 2016, detallando 2/1 pólizas contractuales acordadas en el llamado, 2/2 informar si las pólizas estaban vigentes al momento de la resolución contractual, 2/3 informar sobre el estado de ejecución en su caso las pólizas.

Art. 2° - Disponer un plazo de 15 días para remitir los informes requeridos, conforme lo estable el Artículo 192 de la Constitución Nacional y su reglamentación Ley 5454/15.

Art. 3° - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.

No hay oposición

- APROBADO -

Siguiente moción de sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA: Muchas gracias, señor Presidente.

En la legislatura anterior entre el periodo 2013-2018, hemos cuidado bastante la habilitación de nuevas universidades privadas en el Paraguay pero también no depende solo del cuidado que hace el congreso, porque si bien la creación es por ley, la habilitación de las carreras y la calificación que se pueda dar para ver la calidad académica, el mejoramiento de la infraestructura, el equipamiento depende de otras instituciones y los últimos tiempos siempre hemos notado que, hay carreras que se habilitan en cualquier lugar, la infraestructura es pésima, donde la carga horaria no se cumple de ninguna manera porque se habilita solamente los días sábados y en fin, hay situaciones que es de conocimiento público. En mi región, tampoco escapamos de esa realidad y más todavía vivimos en la frontera y eso nos lleva a tener mayores problemas porque se ofrecen más

allá de la frontera en otros países como la Argentina o el Brasil las carreras que supuestamente son habilitadas tanto por las universidades que están creadas por ley y por las instituciones que controlan justamente la habilitación de las carreras y califican si están acreditadas o no y los últimos tiempos esa es una noticia internacional en nuestra región al menos hacia el lado brasilero, notamos que se ofrecen carreras de medicina en cualquier lugar, aparentemente esas universidades no tienen la habilitación correspondiente y creo que eso se da en Alto Paraná pero también se da en otras regiones, inclusive aquí en la capital y creo que en alguna medida tenemos que trabajar para controlar la habilitación de esas carreras y seguramente la Comisión de Educación va a trabajar mucho más de cerca este año con CONES o con el otro instituto que también tiene facultad para hacer el control.

Por eso es que, estoy solicitando un informe al Consejo Nacional Superior y a la Agencia de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior sobre las universidades que están habilitadas, las carreras que han sido acreditadas y por sobre todo también un informe sobre la verificación técnica in situ que hayan realizado estas instituciones de todas las carreras que están habilitadas en la zona de Alto Paraná y de las universidades que están ofreciendo esas carreras; creo, que más de 6000 brasileros, hoy día están viviendo en Ciudad del Este y alrededores estudiando en esas universidades y no estaría bien que de aquí a un corto tiempo se denuncien una estafa colectiva porque esas carreras no están habilitadas.

Entonces, solicitaría que la Secretaría pueda dar lectura del pedido de informe que solicito al pleno puedan aprobar para tener una información exacta de cuáles son esas carreras habilitadas y si la verificación se hace permanentemente en relación a la calidad académica en relación a la infraestructura, el equipamiento etc. de estas universidades.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Eusebio Alvarenga.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

¿Habilitado...el pedido del colega Roa, Romero Roa? Sobre el punto, no, no, ¿si ya se aprobó? Porque hace rato, cuando iba a plantear un Proyecto de Resolución justamente.

SEÑOR PRESIDENTE: Aclarado, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Denis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DENIS MAIDANA: Muchas gracias, señor Presidente.

Es sobre el tema de la Secretaría de Acción Social, que ya se postergó tengo entendido para dentro de ocho días, así que en dicha oportunidad voy a argumentar el porqué de mi apoyo a la elevación de la Secretaría a rango ministerial.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Estamos en el pedido de tratamiento del señor Diputado Ramón Romero Roa.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAUL LATORRE:
Muchas gracias, señor Presidente.

De hecho que coincido en muchos de los puntos señalados por el colega Ramón Romero Roa y disculpe que lo mencione pero no solamente para zona específica de Alto Paraná sino que la proliferación desmedida de nuevas universidades en muchos de los casos, sin cumplir requisitos mínimos, mínimos requerimientos para carreras tan importantes, tan sensibles como Ingeniería, Derecho la propia Medicina, en muchas ocasiones sin siquiera tener hospital en los cuales pueden generar sus prácticas, ha planteado una verdadera crisis educativa en lo que implica el sector terciario para nuestra república, con la consecuente disminución de la calidad del egresado. Entonces en ese sentido quería secundar lo planteado por el diputado y quería ampliar esa solicitud de informe también para el distrito de Asunción.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración, el tratamiento sobre tablas

No hay oposición

- APROBADO -

Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1° - Pedir informe al Consejo Nacional de Educación Superior CONES, de acuerdo a los siguientes puntos:

- 1. Sobre las universidades e institutos superiores habilitados en el departamento de Alto Paraná, remitiendo nómina de los mismos.*
- 2. Sobre las carreras habilitadas en cada una de las universidades e institutos superiores habilitados en el departamento de Alto Paraná, remitiendo nómina de los mismos.*
- 3. Sobre las intervenciones realizadas a las universidades e institutos superiores en el departamento de Alto Paraná y el resultado de los mismos.*
- 4. Remitir copia de las resoluciones de cada carrera habilitada, dictamen técnico, académico e infraestructura elaborada por la institución y muy especialmente aquellas*

relacionadas al ámbito de la salud.

Art. 2° - Pedir informe a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES, sobre lo siguiente:

1. Sobre carreras acreditadas en cada una de las universidades e institutos superiores habilitados en el departamento de Alto Paraná, remitiendo nómina de los mismos.
2. Sobre las carreras en proceso de acreditación en cada una de las universidades e institutos superiores habilitados en el departamento de Alto Paraná, remitiendo nómina de los mismos.

Art. 2° - Disponer un plazo de quince días para remitir los informes requeridos, en formato digital, conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional y su reglamentación Ley 5453/15.

Art. 3° - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, en general y en particular el proyecto en estudio.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA: Muchas gracias, señor Presidente.

Ante el pedido realizado por el colega para que eso se extienda a la ciudad capital, solicito que se proceda en consecuencia; con

la salvedad de que el pedido se realice en forma separada.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Entonces queda aprobada con la modificación planteada

Siguiente moción de sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Eusebio Alvarenga.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Es para formular dos pedidos, o sea; una cuestión única pero la idea es, pedir informes a dos instituciones, a los efectos de aclarar la utilización de recursos humanos, referente al funcionamiento, esto es referente al Ministerio Público, teniendo en consideración sobre todo el aplazamiento de esta institución, bien sabemos en qué situación está la justicia paraguaya, sabemos cuál es el grado de percepción de las irregularidades, la percepción de la injusticia en nuestro país, los últimos informes reflejan que de 180 países ocupa el lugar 135 la República del Paraguay en materia de percepción de corrupción. Cuando hablamos de corrupción hablamos de hechos lesivos que básicamente se idea se orquesta y se consume desde el sector público, estamos hablando de lesión de confianza, estamos hablando de delitos de contrabando, estamos hablando de hechos punibles también, hay que ser en este sentido bastante prudente y bastante justo también, también es del sector

privado, se ejecuta hechos de corrupción, el tráfico por ejemplo de armas, lavado de dinero, lógicamente tenemos elementos dentro del sector público y privado que se encargan de la ideación, ejecución y consumación de esos hechos.

Lo importante es, tener en consideración que, si en el Paraguay en este momento tenemos un porcentaje, el porcentaje más elevado de ausencia, de sentencias definitivas condenatorias, el cuarto lugar en la región el segundo lugar en materia de morosidad le corresponde a nuestro país. Otra cuestión conexas, el hacinamiento en los locales en las instituciones penitenciarias, de una capacidad que tiene de albergue. De 6500 a 7000 en nuestro país, en estos momentos tenemos una población carcelaria que está por los 13 a 14.000 y son situaciones que, no podemos dejar inadvertida o no podemos distanciarnos nomás y decir que, bueno, que se encargue el poder judicial, que se encargue el Ministerio Público, la Corte Suprema y que la legislatura por una cuestión de autonomía e independencia no tiene que inmiscuirse en estas cuestiones, para mí es diametralmente diferente, nosotros como legislatura, como parte del gobierno bien sabemos que, se ejerce el gobierno a través de los tres poderes del estado, nosotros integramos uno de los poderes, una parte del Poder Legislativo que recae en esta Cámara, nosotros somos representantes por antonomasia del pueblo, de ese pueblo que está preocupado por la situación de nuestra justicia y no solamente los justiciables sino los propios agentes y encargados de llevar adelante la administración de justicia, llámese jueces

penales, miembros de tribunales de sentencia, agentes fiscales, asistentes fiscales también están preocupados. Hay que considerar en este punto, en el problema de nuestra justicia, que en base al sistema vigente en nuestro país en este momento que reposa sobre la base del sistema acusatorio, el Ministerio Público tiene un rol esencial, protagónico y lo que me llama poderosamente la atención es que ayer o anteayer a través de informaciones periodísticas accedí a un dato que quiero precisamente corroborar, de ser así, si llego a corroborar la información de desidia de la corte en designar a un fiscal que hace más de un año renunció, lógicamente sería lamentable, me refiero a situación del fiscal Ariel Martínez, que según estas informaciones a las cuales he accedido hace un año presentó la renuncia y recién hace unos días se trató esa renuncia, se expidió la Corte Suprema y en consecuencia recién había remitido los antecedentes al Consejo de la Magistratura, eso por un lado y por otro lado las quejas que recibo a diario, de manera permanente y sistemática de los propios agentes fiscales, una discriminación oprobiosa en materia de distribución de recursos de elementos humanos dentro del Ministerio Público del Paraguay en este momento, en algunos departamentos, en algunos departamentos cuya población es mínima en comparación a otros departamentos donde la población es el doble o el triple, tiene igual cantidad de agentes fiscales por ejemplo o al revés o peor, quiero decir, en departamentos pequeños en donde la necesidad es mínima o inferior, se concentra una cantidad superior de agentes fiscales y de agencias fiscales también que en

lugares más grandes y en donde hay mayores necesidades, esa es la paradoja, esa es la contradicción. Entonces, a partir de esta preocupación, del funcionamiento de nuestra justicia que es lo peor que tenemos en este momento y es un problema del cual no podemos desentendernos, no podemos desconocer, que en este momento el Paraguay es uno de los peores lugares en materia de atractividad para inversionistas por ejemplo, no podemos desconocer que, de un estudio que se hiciera hace unos años nomás de 161 países, después Burundi o Uganda-África y después de Venezuela en América, le corresponde al Paraguay la ubicación; es decir, solamente, Venezuela, en donde existe dictadura y un país africano está antes de Paraguay en materia de sometimiento y de mal funcionamiento de nuestra justicia, es por eso que, sumamente estamos preocupados o tenemos que estar preocupados desde esta legislatura, es por eso que solicito estás informaciones, estos pedidos de informes y lógicamente pongo a consideración de esta plenaria para la posterior remisión de estos pedidos, tanto a la Corte Suprema de Justicia como a la Fiscalía General del Estado y lógicamente solicito la lectura y el consecuente acompañamiento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración, el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1° - Pedir informe a la Excelentísima Corte Suprema de Justicia sobre lo siguiente:

- a. Fecha de presentación de renuncia del señor Ariel Martínez.*
- b. Fecha de aceptación de la renuncia del señor Ariel Martínez.*
- c. Fecha que se comunicó la vacancia del puesto de Fiscal Itinerante, que ocupaba el señor Ariel Martínez al Consejo de la Magistratura.*

Art. 2° - Disponer un plazo de 15 días para remitir los informes requeridos, conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional y reglamentación Ley 5453/15.

Art. 3° - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular el primer proyecto en estudio.

No hay oposición

- APROBADO -

Siguiente proyecto.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1° - Pedir informe a la Fiscalía General del Estado sobre lo siguiente:

- a. Informar acerca de la distribución de fiscales en todo el país, por departamento, regiones y/o*

zonas incluidas la capital Asunción, con sus fueros y/o rangos correspondientes.

b. Informar sobre los criterios utilizados para dicha distribución.

c. Informar el nombre y apellido de cada uno de los fiscales asignados.

Art. 2° - Disponer un plazo de 15 días para remitir los informes requeridos, conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional y su reglamentación Ley 5453/15.

Art. 3° - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.

No hay oposición

- APROBADO -

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas (Para una moción de orden).

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: Muchas gracias, señor Presidente.

Atendiendo un poco al horario que estamos llevando y que aún no hemos entrado a los estudios de los diferentes puntos del orden del día, quiero plantear como moción de orden, cerrar la lista de oradores o de propuestas sobre tablas y una vez que estos colegas que están inscriptos planteen sus diferentes propuestas sobre taba pasar ya directamente al orden del día y aquellos

colegas que tengan peticiones de preferencia para que puedan ser estudiados proyectos de leyes, se pueda canalizar a través de las bancadas, a través de los diferentes líderes de bancadas en la reunión de la mesa directiva a fin de agilizar un poco también el trabajo legislativo porque de lo contrario, empezamos este periodo con el pie izquierdo, terminamos siempre sin estudiar los diferentes puntos del orden del día y terminamos sin quorum en las diferentes sesiones, estamos en la segunda sesión de este periodo. Así es que, esa es una propuesta concreta.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración, lo propuesto por el señor Diputado Sergio Rojas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SILVA: Muchas gracias, señor Presidente.

Días atrás he participado de una convocatoria ciudadana en el Distrito de San Juan del Ñeembucú, en donde manifestaban su preocupación por la falta de descentralización de la salud pública en el departamento de Ñeembucú, debido a que este distrito que mencioné es el tercer distrito más poblado del departamento y cuenta con solamente un puesto de salud, es decir; de que tienen ellos

limitaciones en la atención a la salud pública en cuanto a horario profesional y servicios de salud. Al respecto, quisiera hacer un pedido de informe al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, respecto a las normas actuales para la categorización del establecimiento de salud, también identificar cuál es la entidad responsable para la evaluación, acreditación o certificación de estos establecimientos de salud, si estos conlleva algún tipo de costo, algún tipo de arancel y también un pedido de informe para que nos describa la cantidad de funcionarios de salud pública que están distribuidos en el interior del departamento. Es muy importante, mínimamente, buscar una equidad emparejar a los distritos conforme a la densidad poblacional para también fortalecer la descentralización de la salud. El departamento de Ñeembucú, es sabido que tiene limitaciones en cuanto a la red vial, entonces dificulta muchísimo el traslado de los pacientes a los centros de mayor complejidad y la intención es un poco de buscar a que se re categoricen puestos de salud, para que mínimamente tengamos centros de salud en las cabeceras distritales, particularmente del departamento de Ñeembucú.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1° - Pedir informe al Poder Ejecutivo- Ministerio de Salud Pública, de acuerdo a lo siguiente:

- a. Describir las normas actuales para la categorización de establecimiento de salud, según su nivel de complejidad y atención y el alcance de estas normativas.
- b. Identificar la entidad responsable para la evaluación y acreditación o certificación de los establecimientos de salud.
- c. Describir los procedimientos y plazos establecidos para la evaluación, acreditación o certificación de los establecimientos de salud.
- d. Señalar en el caso que corresponda los aranceles y otros costos para la realización de los procedimientos antes citados.
- e. Describir en el caso que corresponda a los planes y programas del Ministerio de Salud Pública que contempla el incremento de nivel de complejidad de extensión de establecimientos de salud en áreas urbanas y rurales.

f. Señalar específicamente los planes de desarrollo para centro de salud en áreas urbanas y rurales en el sentido de aumentar su complejidad y capacidad resolutive.

Art. 2° - Disponer un plazo de 15 días para remitir los informes requeridos, conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional y su reglamentación Ley 5453/15.

Art. 3° - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular el proyecto en estudio

No hay oposición

- APROBADO -

Siguiente moción de sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARÁZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a hacer una petición que no es conflictiva, creo que, va a tener el apoyo de todos los colegas y para que terminemos de una vez y pasemos al orden del día.

Este es un pedido que ya había hecho en la legislatura anterior para que se dé cumplimiento a una media sanción que tiene en senadores, que es importante, porque nosotros como legisladores hablamos mucho de cuidar los recursos, de hablar de transparencia, esto es fundamental, la muestra de lo que hoy decidamos es fundamental, lo

que se refiere a transparencia, tenemos que cuidar que en nuestro país no circule dinero proveniente de actividades ilícitas, ya sea el narcotráfico, el contrabando o funcionarios públicos corruptos que se quedaron con dinero y que después inclusive usan en la política o en otros menesteres. Y me estoy refiriendo en este caso puntual “caso Messer” así que pongo en consideración sobre tablas y espero que los colegas apoyen para que de una vez por todas se forme la comisión que pueda completar la comisión bicameral que ya tiene tres miembros en Senado y que necesita que nosotros aprobemos y hagamos ya el seguimiento y después seguramente vamos a elegir quienes nos van a representar, así que pongo a consideración de los colegas para que ya demos punto final a este tema.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Solamente para sugerir, ya que se están conformando las comisiones, podamos llevarlo y derivar esto a Comisión de Estilo, para que podamos ir designado las personas que van a conformar la misma.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Señor diputado Edgar Acosta, si se allana o no al pedido de la señora diputada Cristina Villalba.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARÁZ: Muchas gracias, señor Presidente.

El estilo está establecido en la resolución que tiene ahí en mano Secretaría, viene con una descripción bien establecida ya con media sanción, lo único que nosotros tenemos que aprobar es que se conforme, que nosotros también decidamos quienes son los miembros, no veo mucho estilo que falte en este tema.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: Muchas gracias, señor Presidente.

Me gustaría que por Secretaría, podamos leer, atendiendo que esto es algo muy importante, el “caso Messer” y también sugerir a la Presidencia y a los diferentes colegas, la participación de todas las bancadas, ese es un tema muy importante, porque estamos viendo una práctica en este momento en el que las comisiones están siendo copadas por determinados sectores nada más, así es que leer por Secretaría, que dice, lo que viene del Senado y una vez que le demos

lectura al texto, tomar la resolución de conformar en esta plenaria sobre tablas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA ROCIO VALLEJO: Muchas gracias, señor Presidente.

Para secundar la moción del colega Edgar Acosta, es sumamente importante para el país, estamos en la mira internacional sobre el “caso Messer” sobre todo del tema del lavado de dinero y no olvidar que el Paraguay va a ser evaluado en marzo del 2019, sobre las diferentes acciones que se deben tomar, que cada estamento tuvo que haber tomado este tiempo para prevenir y reprimir el lavado de dinero. Secundo esa moción, es algo urgente, eso ya tiene media sanción y la conformación inmediata por las personas que puedan aportar sus conocimientos en el área.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Conforme al pedido del diputado Sergio Rojas, vamos a dar lectura por Secretaría al proyecto.

SECRETARIO (Administrativo): Resolución N°

Art. 1° - Conformar una Comisión Bi Cameral de Investigación de carácter transitorio, para investigar al señor Darío Messer y sus asociados, a quienes se atribuyen hechos de

lavado de dinero y delitos conexos en la República del Paraguay y otras naciones.

Art. 2° - Establecer que la materia de investigación de la Comisión Bi Cameral se centrara en lo referente a hechos de lavado de dinero y delitos conexos, que son atribuidos al señor Darío Messer y a sus asociados en el territorio nacional según reza el Artículo 1° de esta resolución.

Art. 3° - Disponer un plazo de 60 días hábiles para elevar el informe respectivo de lo cometido en sus funciones.

Art. 4° - Determinar que esta comisión estará integrada por tres senadores y tres diputados de conformidad al Artículo 3° de la Ley 137/93.

Art. 5° - Remitir la presente resolución a la Cámara de Senadores, a fin de que procedan en los términos previstos en Artículo 195 de la Constitución y el Artículo 2°, segundo apartado de la Ley 137/ 93 que reglamenta el Artículo 195 de la Constitución Nacional que instituye las comisiones conjuntas de investigación.

Art. 6° - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ever Noguera.

SEÑOR DIPUTADO EVER NOGUERA: Muchas gracias, señor Presidente.

A modo de consultar, hay algún procedimiento o algún manual de procedimientos o de funciones de estas comisiones especiales transitorias que se

conforman o vamos a pasar a engrosar la lista de los burócratas que hacen entorpecer más la investigación de la justicia, las cuestiones jurisdiccionales deberían resolverse en los estrados judiciales y que nosotros lleguemos, formemos parte de entorpecer esas investigaciones, pregunto si hay algún manual de procedimientos y si alguna vez ustedes que tienen, colegas que tienen más experiencia, si alguna vez tuvo algún efecto positivo formar comisiones especiales y que no sea al solo efecto de extorsionar al investigado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER ENRIQUE HARMS CÉSPEDES: Muchas gracias, señor Presidente.

Con la aclaración con énfasis de que a pesar de no estar de acuerdo, en la efectividad de estas comisiones de investigación bicamerales, porque como bien decía el colega que me precedió en el uso de la palabra, tenemos la experiencia en esta cámara conjuntamente con la cámara alta, conformaron infinidad de comisiones de investigación, que absolutamente ningún resultado han acercado como efecto de su tarea, no quiero nombrarlas porque tal vez me confundan en el nombre específico de cada una de ellas, pero acá hemos conformado comisiones de investigación de uso de bonos soberanos, de investigación de los gastos sociales, de lavado de dinero e infinidad de

comisiones que vuelvo a reiterar no tengo en mente para nombrarlas pero a pesar de ello, como dice el dicho “lo que abunda no daña” y fundamentalmente porque gratuitamente y por el solo hecho de haber intercambiado números telefónicos en algún encuentro social con este señor, algún sector de la prensa especuló con que yo tendría algún tipo de vinculación con él, cosa que en honor a mi familia y amigos, niego rotundamente por enésima vez, quiero primero, acompañar la aprobación de este Proyecto de Resolución y después mocionar, solicitando al querido amigo y colega Edgar Acosta su allanamiento a que podamos modificar el punto creo que cinco, donde habla de la conformación y proponer que sean cinco miembros por la Cámara de Diputados y cinco por la Cámara de Senadores, atendiendo a que como mínimo esta cámara tiene cinco bancadas importantes y para que cada una de ellas puedan estar representadas.

Entonces, con esa moción concreta y el pedido de allanamiento al amigo Edgar Acosta, agradezco el uso de palabra.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARÁZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Para responder al colega que hacia la consulta. Esto es, la Comisión Bi Cameral tiene rango constitucional, o sea, está en la

Constitución y está establecido de la efectividad o no ya es otra situación. Es un Proyecto de Ley que tiene media sanción, viene a Cámara de Diputados podemos aprobar o rechazar, depende de la visión que le demos y el mecanismo es colegas, básicamente, lo que hoy si aprobamos es, aprobamos la conformación de la comisión y para otra sesión se traen los nombres se mociona quienes formarían, no hace falta que hoy mismo ya se estén tirando los nombres. Así es que con relación a eso y después tendríamos que ver, entiendo la inquietud del colega Walter Harms, lo cito con respeto, pero esto significaría también que vuelva a la Cámara de Senadores o sea si nosotros modificamos el texto original, si incluimos cinco, vuelve al Senado y lo estaríamos haciendo más burocrático otra vez o sea la efectividad que le queremos dar la celeridad al tema, me parece que ahora tendríamos que también, inclusive, el punto de vista constitucional al ver si es que cuántos miembros pero me gustaría que hoy se apruebe ya la comisión y seguramente cuando tengamos que conformar la comisión, vamos a ver para que sea lo más representativo y quienes tendrían el expertise en el tema para investigar, así es que solamente esas aclaraciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO

ROJAS SOSA: Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que nos estamos volviendo un poco masoquista en este nuevo periodo, porque estamos cortando todos nuestros poderes, la CBI además de tener un rango constitucional es una de las funciones principales que tiene el Congreso Nacional, controlar no solamente los bienes del Estado porque cuando estamos hablando de una evasión, estamos hablando de querer ingresar recursos al Estado Paraguayo, entonces tenemos esa facultad constitucional señor Presidente. Creo que no tenemos que rehuir a ninguna responsabilidad y el decreto va ser que no se va cumplir bien las funciones creo que la responsabilidad es personal de aquellos colegas que se han designado en esta Comisión Especial y creo que es el momento de que ellos sean designados.

Comparto también la posición de uno de los colegas que argumentó que sean 5 los miembros, creo que existen más de 5 bancadas y es importante que todas las bancadas estén representadas en esta Comisión Especial que vamos a crear con rango constitucional y en nombre de la Bancada B del PLRA quiero proponer el nombre de uno de los colegas Manuel Trinidad Colmán que fue Juez en lo Penal y fue también Fiscal y creo que tiene el conocimiento suficiente para estas clases de funciones y sería importante también aquellos, tenemos varios otros colegas que fueron fiscales que hoy integran aquí nuestra Cámara y sería importante que ellos también integren esta Comisión Especial que vamos ir creando.

Así es que mi planteamiento completo es sumarme al planteamiento que sean 5 miembros y que ahí conformemos los integrantes de esta Comisión Especial, creo que va ser de mucha importancia en la medida que aquellos colegas que asuman esa responsabilidad puedan trabajar con la integridad requerida.

Nada más eso, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE R. AVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, como lo mencionó el Diputado Edgar Acosta, disculpe que lo mencione, este es un Proyecto de Ley que primeramente debe ser tratado si se aprueba o no y si sufre modificaciones o no, tengo entendido y por el tiempo no estoy pudiendo acceder, pero creo que hay una Ley reglamentaria que establece que los miembros deben ser 3 por Cámara. Entonces, acá lo aprobado por el senado se ajusta a la Constitución y a esa Ley por lo tanto tenemos la opción de aprobar o rechazar el Proyecto de Ley que viene con media sanción del senado.

Y a partir de ahí si es aprobado ver la designación de los miembros.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIAN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Creo que este caso, el caso Messer es algo que urge tal como está expresando mi colega de bancada ciertas cuestiones de Paraguay a corto plazo y creo que no corresponde que vayamos nosotros de alguna manera dejando pasar el tiempo con la aclaración hecha por el colega Avalos Mariño disculpe que lo mencione si existe esta Ley de todas maneras creo que lo prudente el día de hoy y secundando la moción del Diputado Edgar Acosta aprobemos ya la comisión con 3 miembros y si existe la intención de ampliar o no ampliar que se estudie lo que se tenga que ampliar o no y se presenta en otro momento si es que efectivamente eso es posible y bueno se ampliará con los plazos pertinentes de que vaya al senado y cuestiones así y que logremos hoy como Cámara de Diputados mandar una señal clara a la ciudadanía de que estamos en post de la transparencia de la lucha contra el lavado de dinero y por sobre todas las cosas con cumplimiento y restricto del Artículo 195 de la Constitución Nacional que habla de las comisiones Bicameral de Investigación como han dicho actuaremos en conformidad a eso.

De nuestra parte para terminar agregar que el funcionamiento o no de estas comisiones bicamerales también justamente dependen de la idoneidad de los miembros que están dentro de ellas y la de idoneidad y capacidad de trabajo para saber que se busca y que se debe investigar. En dicho sentido me

permiso como Bancada de Patria Querida a mocionar a la colega Rocío Vallejo que fue 12 años Fiscal Anticorrupción es Profesora y experta tema de prevención del lavado de dinero y que indudablemente tiene la idoneidad necesaria para una comisión como la que estamos hoy estudiando, es penalista y toda su trayectoria va de la mano con lo que hoy tenemos que investigar.

Por lo tanto, como Bancada de Patria Querida lo que proponemos es la aprobación del Proyecto de Ley hoy ya con 3 miembros conforme lo que se ha establecido para no perder tiempo y sugerir a la colega Rocío Vallejo como miembro de esta comisión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Núñez Salinas.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS A. NUÑEZ SALINAS: Gracias, señor Presidente.

Quisiera hacer uso de la palabra la Diputada Cristina Villalba que pidió sobre el punto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARIA CRISTINA VILLALBA LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

Estamos aquí discutiendo un poco entre los compañeros y me gustaría que haga el planteamiento de la misma el compañero Romero Roa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE R. AVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

Para aportar mayor claridad al debate, solicitaría que por secretaría nos ilustre y nos pueda dar lectura a los textos legales y constitucionales que guarda relación con este tema.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

**LA HONORABLE CAMARA DE
SENADORES**

Por Resolución N° 2.070 crea una Comisión Bicameral de Investigación sobre lavado de dinero y delitos conexos atribuidos al señor Darío Messer y sus asociados estableciendo el carácter transitorio por el tiempo que la Honorable Cámara de Senadores trata.

La Ley que reglamenta las comisiones conjuntas de investigación es la Ley N° 137 del año 1993 y en su Artículo 2° establece lo siguiente: Las comisiones conjuntas de

investigación podrán ser de carácter permanente o transitorio, cada Cámara le considera lo necesario al inicio de cada periodo ordinario de sesiones designará a los miembros de las comisiones conjuntas de investigación permanente que durará en sus funciones al término de dicho período, la de carácter transitorio serán creadas para la investigación de asuntos específicos y cumplirán sus funciones dentro de un plazo que no podrá exceder los 60 días hábiles; este plazo podrá prolongarse por otro igual o menor por las Cámara reunidas en sesión conjunta o por cada una de ellas separadamente si hubiere coincidencia sobre el plazo.

Su integración será hecha por cada Cámara en el momento oportuno, cada Cámara podrá sustituir a sus miembros que integraran las comisiones de acuerdo a lo establecido de su propio Reglamento. En el Artículo 3° establece el número de los miembros.

Artículo 3°. - El número de miembros de una comisión conjunta de investigación no podrá exceder de 10 y su integración se dará por igual número de senadores y diputados por la Cámaras respectivas. El número de miembros de una comisión conjunta de investigación de carácter transitorio no podrá exceder de 6, las comisiones de investigación de uno u otro carácter investirán de su seno al Presidente, al Vicepresidente y al relator y sigue el Artículo de la Ley N° 137/93.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMON ROMERO

ROA: *Gracias, señor Presidente.*

En primer lugar, entiendo que el Senado de la Nación que ha actuado de acuerdo a la norma que rige la creación de una comisión de carácter transitorio en relación a la cantidad miembros que debe integrar y eso se hace adjudicado de acuerdo a la lectura realizada por la secretaría.

Quiero hacer una moción concreta en aprobar la creación de la comisión y que los líderes de bancadas con la Presidencia en la Mesa Directiva definan los nombres que van a integrar esa comisión en representación de la Cámara de Diputados y aprobemos la conformación de la comisión tal cual se ha aprobado en la Cámara de Senadores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Ortíz.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: *Gracias, señor Presidente.*

Creo que esto es legal según la Ley, pero para mí es una vergüenza de la justicia que nosotros tengamos que crear esta comisión. Evidentemente que la justicia ndoikoi, por eso estamos creando esta comisión, pero es una vergüenza, pero ndoikoi la ñande justicia, por eso es que estamos creando comisión para investigar imaginense,

quiere decir que la justicia no investiga pues, y nosotros tenemos que hacer el papel de la justicia.

Simplemente me allano a la propuesta de aprobar en general y que después unos días hacer que los miembros cada bancada y que podamos quitar, pero esto es una vergüenza, simplemente estamos aprobando que para mí es una Ley que es una vergüenza porque la justicia por lo visto no hizo su trabajo, simplemente eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA M. GONZALEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Simplemente para secundar la moción del colega Sebastián Villarejo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Salustiano Salinas.

SEÑOR DIPUTADO SALUSTIANO SALINAS MONTANIA: *Gracias, señor Presidente.*

Acá hay una moción concreta que hizo el Diputado Ramón Romero Roa, disculpe que lo mencione y eso quiero secundar esa moción para poder dar término a este tema y pasar a otro punto que se apruebe y después que los

líderes de bancadas acerquen los nombres a la Presidencia y conformar la comisión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO G. NUÑEZ GIMENEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Más que nada para apoyar la moción del colega Ramón Romero Roa, disculpe que lo mencione.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración el tratamiento sobre tablas.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Conformar una Comisión Bicameral de Investigación de carácter transitorio para investigar al señor Darío Messer y sus asociados a quién se le atribuye el hecho de lavado de dinero, delitos conexos en la República del Paraguay y otras naciones.

Art. 2°.- Establecer la materia de investigación de la Comisión Bicameral se centrará en lo referente a hechos de lavado de dinero, delitos conexos que son atribuidos al señor Darío Messer y sus asociados en el territorio nacional según reza el Artículo 1° de esta Resolución.

Art. 3°.- Disponer de un plazo de 60 días hábiles para elaborar el informe respectivo del cometido de sus funciones.

Art.- 4°.- Determinar que estas comisiones será integrada por 3 senadores y 3 diputados de conformidad al Artículo 3° de la Ley N° 137/93.

Art. 5°.- Remitir la presente Resolución a la Cámara de Senadores a fin de que proceda en términos previstos en los Artículos 195 de la Constitución y el Artículo 2° apartado de la Ley N° 137/93.

Art. 6°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: *Gracias, señor Presidente.*

Creo que en el punto 4° si no me equivoco es el que establece la cantidad de miembros de esta comisión y si no es así que me corrijan por secretaría. En el punto pertinente nuestro planteamiento de que este integrado por 5 miembros atendiendo a la cantidad inclusive superior a 5 de bancadas que existen dentro de esta Cámara para que todas las bancadas puedan tener también participación en esta misión tan importante que está dando la del Congreso Nacional a sus miembros.

Así es que esto es un planteamiento concreto de elevar de 3 a 5 los integrantes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE R. AVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

Reiterando lo dispuesto por la Ley reglamentaria esta Ley establece que esta comisión debe ser integrado por 6 miembros, el senado ya designo a 3, entonces lo que queda en la Cámara de Diputados es la de designar 3 representantes señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Retira la moción el Diputado Sergio Rojas.

No hay oposición.

-Aprobado-

Se comunicará al senado y los líderes deberán acercar los nombres.

Antes de pasar al orden del día, quiero informar a la plenaria conforme al mandato que me ha conferido para la integración de las comisiones asesoras permanentes que esta Presidencia ha designado como coordinador al Diputado Nacional Arnaldo Samaniego a quien cedo la palabra para informar al pleno sobre los avances en la integración de las distintas comisiones asesoras.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ: *Gracias, señor Presidente.*

En ese sentido nosotros venimos trabajando en la Mesa Directiva, los líderes, colegas para la conformación de diferentes comisiones que están en el orden de 31 comisiones y creímos pertinente para ser lo más plural posible, respetando que los 80 diputados puedan tener participación en las comisiones donde crean poder promover los proyectos, establecer y determinar 12 comisiones en la fecha y a partir de ahí ir conformando la otra porque es necesario que definamos cuanto antes las comisiones que tienen la dinámica diaria para que esta Cámara trabaje y produzca. Entonces, en el caso de algún colega no este conformando ninguna de las comisiones puedan incluirse en la próxima sesión, entiendo que la cantidad limitada por Reglamento de 6 a 9 todas las comisiones excepto la de Presupuesto que tiene un toque de 15 para la conformación, pero a partir de la próxima sesión se pueden ir integrando más colegas.

La legislatura anterior reciente terminó por ejemplo con 38 miembros en la Comisión de Presupuesto, entonces lo importante es anotarse e ir a trabajar en las comisiones a modo de sugerencia, pero lo importante es que hoy podamos leer por secretaría la conformación en base a la Resolución por Presidencia de manera a poder conformar lo antes posibles estas 12 primeras comisiones y seguir hablando entre los líderes para ir integrando las demás.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Orden del día, lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO PARAGUAYO, MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS CON MATRICULA J1014-23 DEL BARRIO CORAZON DE JESUS DEL MUNICIPIO QUINDY DEL DEPARTAMENTO DE PARAGUARI PARA ASIEN TO EXCLUSIVO DE LA BIBLIOTECA PUBLICAS LAS AMERICAS**”

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a dar lectura a la Resolución de integración de las siguientes comisiones.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMON ROMERO ROA: Gracias, señor Presidente.

Usted creo que ya corrigió el error de la secretaria porque entiendo que, así como la Presidencia dispuso se tiene que dar lectura a la nómina de integrantes de las 12 comisiones que hoy se van a conformar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

RESOLUCION PRESIDENCA N° 43 QUE INTEGRA PARCIALMENTE LAS COMISIONES PERMANENTES DE ASESORAMIENTO DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION PERIODO 2018-2019 VISTA LA RESOLUCION DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS N° 2 DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2018 QUE FACULTA AL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS Y A LOS LIDERES DE BANCADAS A INTEGRAR LAS COMISIONES PERMANENTES Y DE

ASESORAMIENTO PARA EL PERIODO LEGISLATIVO VIGENTE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION RESUELVE.

Art. 1°.- Integrar parcialmente las comisiones permanentes asesoramiento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación establecidos en los artículos 169 y 170 del Reglamento por el periodo comprendido entre el 1 de julio del 2018 hasta el 30 de junio del 2019 de la siguiente forma:

- 1) **Comisión de Asuntos Constitucionales-** Miembros Diputados Nacionales: Ulises Rolando Quintana Maldonado, Ramón Romero Roa, Jazmín Narvárez Osorio, Jorge Ramón Avalos Mariño, Eusebio Alvarenga Martínez, Hilda María del Rocío Vallejo Avalos, Katty Mabel González Villanueva, Derlis Hernán Maidana Zarza y María Cristina Villalba.

- 2) **Comisión de Legislación y Codificación**-Miembros Diputados Nacionales: Jorge Ramón Avalos Mariño, Roberto Eudes González Segovia, Rodrigo Daniel Blanco Amarilla, Mario Alberto Varela Cardozo, Juan Silvino Acosta Benítez, Juan Sebastián Villarejo Venilla, Derlis Hernán Maidana Zarza, Katty Mabel González Villanueva y Jorge Antonio Brítez González.
- 3) **Comisión de Relaciones Exteriores**-Miembros Diputados Nacionales: Walter Enrique Harms Céspedes, José María Ibáñez Benítez, Carlos Alberto Núñez Salinas, Salustiano Salinas Montaña, Carlos Sebastián Ramón García Altieri, Norma Edith Concepción Camacho Paredes, Hércules Pedro Lorenzo Alliana Rodríguez, Ramón Romero Roa.
- 4) **Comisión de Educación, Cultura y Culto**-Miembros Diputados Nacionales: Enrique Antonio Buzarquis Cáceres, Jazmín Narváez Osorio, Carlos Alberto Núñez Salinas, Roque Antonio Sarubbi Brizuela, Edgar Acosta Alcaraz, Juan Sebastián Villarejo Velilla, Blanca Marina Vargas de Caballero, Erico Galeano Segovia, Norma Edith Concepción Camacho Paredes.
- 5) **Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones**-Miembros Diputados Nacionales: Hugo Manuel Ibarra Santacruz, Carlos Alberto Núñez Salinas, Rubén Arístides Balbuena Figueredo, Roberto Ramón Acevedo Quevedo, Celeste Josefina Amarilla Viuda de Boccia, Emilio Pavón Doldán, Miguel Tadeo Rojas Meza, Edwin Reimer Buhler, Ramón Romero Roa.
- 6) **Comisión de Agricultura y Ganadería**-Miembros Diputados Nacionales: Colym Gregorio Soroka Benítez, Pastor Emilio Soria Melo, Jazmín Narváez Osorio, Rubén Arístides Balbuena Figueredo, Luis Adolfo Urbietta Cáceres, Edgar Isaac Ortíz Riveros, Hugo César Capurro Flores, María de las Nieves López Rotela.
- 7) **Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo**-Miembros Diputados Nacionales: Carlos Alberto Núñez Salinas, César Ariel Oviedo Verdún, Juan Carlos Ozorio Godoy, Roberto Ramón Acevedo Quevedo, Celso Maldonado, Ulises Rolando Quintana Maldonado, Julio Enrique Mineur, Carlos Sebastián García Altieri.
- 8) **Comisión de Salud Pública**-Miembros Diputados Nacionales: Miguel Ángel del Puerto Silva, Raúl Luis Latorre Martínez, Jazmín Narváez Osorio, Marlene Graciela Ocampos Benítez, Roque Antonio Sarubbi Brizuela, Salustiano Salinas Montaña, Erico Galeano Segovia.
- 9) **Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales**-Miembros Diputados Nacionales: Esteban

Martín Samaniego Álvarez, Marlene Graciela Ocampos Benítez, Hernán Rivas Román, Teófilo Espínola Peralta, Pastor Emilio Soria Melo, Celso Maldonado, Juan Sebastián Villarejo Velilla, Sergio Roberto Rojas Sosa y Blanca Medina Vargas de Caballero.

- 10) **Comisión de Presupuesto-Miembros Diputados Nacionales:** *Arnaldo Samaniego González, María Cristina Villalba de Abente, Hugo Manuel Ibarra Santacruz, Ever Juan Aricio Noguera, Jazmín Narváez Osorio, Juan Carlos Ozorio Godoy, Celeste Josefina Amarilla Viuda de Boccia, Enrique Antonio Buzarquis Cáceres, Néstor Fabián Ferrer Miranda, Roque Antonio Sarubbi Brizuela, Hugo César Capurro Flores, Norma Edith Concepción Camacho Paredes, Hilda María del Rocío Vallejo Avalos, Justo Aricio Zacarías Irún, Marlene Graciela Ocampos Benítez.*

- 11) **Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria-Miembros Diputados Nacionales:** *Edgar Acosta Alcaraz, Juan Silvino Acosta Benítez, Celeste Josefina Amarilla Viuda de Boccia, Marcelo Rafael Salinas González, Sergio Roberto Rojas Sosa, Katty Mabel González Villanueva e Hilda María del Rocío Vallejo Avalos.*

- 12) **Comisión de Bienestar Rural-Miembros Diputados Nacionales:** *Avelino Dávalos Estigarribia, Pastor*

Emilio Soria Melo, Marlene Graciela Ocampos Benítez, Edgar Isaac Ortíz Riveros, Hugo César Capurro Flores, Nazario Tomás Rojas Salvioni, Freddy Tadeo D'eclesiis Giménez y Miguel Ángel del Puerto.

Ar.2°.- Establecer que el Diputado Nacional que encabeza la lista convoque a los demás miembros para la constitución de la Mesa Directiva de las respectivas comisiones enunciadas.

Art.3°- Dar cuenta oportunamente de la presente resolución a la Honorable Cámara.

Art. 4°.- Comunicar a quienes correspondan y cumplido archivar.

Firma la presente resolución Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz Presidente de la Honorable Cámara de Diputados.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor secretario.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO G. NUÑEZ GIMENEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Si a través de secretaría se puede repetir la integración de la Comisión de Asuntos Municipales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Félix Fernando Ortellado.

SEÑOR DIPUTADO FELIX F. ORTELLADO ZORRILLA: Gracias, señor Presidente.

Al solo efecto de solicitar a la plenaria que pueda incluirme en la Comisión de Salud Pública, Asuntos Municipales y Departamentales y Presupuesto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

En Asuntos Municipales hubo un error, Tomás Rivas tiene que ser.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Salustiano Salinas.

SEÑOR DIPUTADO SALUSTIANO SALINAS MONTANIA: Gracias, señor Presidente.

Solicito que por su intermedio a los colegas de la plenaria la inclusión del Diputado Eri Valdez a la Comisión de Agricultura y la inclusión del Diputado Celso Maldonado a la Comisión de Obras.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tomamos nota del pedido señor Diputado Salustiano Salinas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas, es para que me puedan incluir en la Comisión de Salud y Obras.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al orden del día.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: Gracias, señor Presidente.

Una consulta, si la Comisión de Tercera Edad y Familia ya fue conformada, y Comisión de Población y Vivienda tampoco.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Eva Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Al fin de solicitar mi inclusión en la Comisión de Educación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Silva.*

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: *Gracias, señor Presidente.*

En el día de la fecha la Bancada C del PLRA ha remitido a su Presidencia la información de los integrantes de la bancada o a las diferentes comisiones y en ninguna de las comisiones que ha sido leída está ningún integrante de la Bancada C. Entonces, para tener en cuenta señor Presidente y creo que lo que buscamos es una distribución equitativa conforme a cada bancada para que haya un poco entendimiento en esta Cámara con los demás colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

He tomado nota de la presentación de la bancada y remitido a la Mesa Directiva y a los demás líderes de bancadas a los efectos de tratar la nota y acordar la integración de las comisiones.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Freddy D'eclesiis.

SEÑOR DIPUTADO FREDDY T. D'ECCLESIIS GIMENEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Para solicitar nada más la inclusión de la Comisión de Presupuesto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Acosta Benítez.

SEÑOR DIPUTADO JUAN ACOSTA BENITEZ: *Gracias, señor Presidente.*

También para solicitar que me incluya en la Comisión del Presupuesto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edwin Reimer Buhler.

SEÑOR DIPUTADO ERWIN REIMER BUHLER: *Gracias, señor Presidente.*

Solicito que me incluya en la Comisión de Industria, Comercio y Cooperativismo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ: *Gracias, señor Presidente.*

No va ver ningún inconveniente que se integren los colegas que quieran participar en las diferentes comisiones, a efectos de ir agilizando son 9 los que tienen que hoy conformar la comisión y posterior a ello a través de los liderazgos de bancada vayamos presentando a la Mesa Directiva o al pleno, pero pedimos una metodología de trabajo de

hablar con toda la bancada, liderazgo, obviamente esto no es definitivo si no es a efectos de ir acelerando.

Así es que propongo a los colegas y que empiece la sesión por favor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Roya Nigsa Torres Báez.

SEÑORA DIPUTADA ROYA NIGSA TORRES BAEZ: Gracias, señor Presidente.

Nada más a fin de dejar precedente, solicito mi inclusión en la Comisión de Salud Pública y Asuntos Municipales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: Gracias, señor Presidente.

Simplemente para sugerir que quienes queramos luego anotarnos en las distintas comisiones lo hagamos a través de una metodología, a través de secretaría, planilla.

Como bien reza el Reglamento estas comisiones primeras deben ser conformadas por los 9 miembros como así lo establece el Reglamento deben elegir a su Mesa Directiva de la cual no forman parte quiénes se están anotando. Entonces, en modo de sugerencia es que primero se conformen las comisiones, se estructuren las mesas y posteriormente

podamos todos anotarnos en las comisiones que nos parezcan pertinente, o si no vamos a estar acá toda la tarde anotándonos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Es increíble esto, pero 100% estoy de acuerdo con la explicación de Walter Harms.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: Gracias, señor Presidente.

Es así, que Walter y Edgar estén de acuerdo es muy difícil, pero no menos cierto de que las mociones de los colegas ya fueron aprobadas, o sea todos los colegas que habían solicitado su incorporación a las comisiones que pretenden estar ya fueron aprobadas, nosotros tendríamos que entrar en un proceso de reconsideración si vamos a seguir el Reglamento, usted acaba Walter Harms de mencionar el Reglamento, sabemos a qué se refiere el tema porque rompe el criterio decidido pero ya fue aprobado por el pleno la incorporación de los colegas a las comisiones a las cuales quieran incorporarse.

Nosotros tendríamos que entrar en un proceso de reconsideración si vamos a seguir el Reglamento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Orden del día, lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO PARAGUAYO, MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS CON MATRICULA J1014-23 DEL BARRIO CORAZON DE JESUS DEL MUNICIPIO QUINDY DEL DEPARTAMENTO DE PARAGUARI PARA ASIEN TO EXCLUSIVO DE LA BIBLIOTECA PUBLICAS LAS AMERICAS”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, vocero de comisión Diputado Jorge Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE R. AVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Primero aclarar a los colegas que este punto del orden del día, tiene dictamen de la Comisión de Obras Públicas de la legislatura anterior y a continuación pasó a fundamentar por qué el pedido de aprobación de este Proyecto de Ley.

Se refiere a un inmueble que en su momento era propiedad del Ministerio de

Defensa y servía de asiento a la Biblioteca Pública las Américas de la ciudad de Quiindy, en el 2004 fue desafectado a favor del Ministerio de Educación, pero posteriormente en el 2006 se crea la Secretaría Nacional de Cultura y las Bibliotecas Públicas pasan a pertenecer a esta dependencia del Estado, por lo que pretendemos con esta Ley es regularizar la situación de la Biblioteca Pública para que pase a depender de la Secretaría Nacional de Cultura y a partir de ahí poder ser atendido por esta Secretaría de Estado.

Solicitamos a los colegas acompañamiento y la aprobación de este Proyecto de Ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración vamos a llevar a votación.

Los que estén de acuerdo votarán en positivo, los que estén en contra, negativo.

A votación.

Queda aprobado en general.

En particular, lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-Aprobado-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-Aprobado-

Siguiente de forma.

Se remite a la Cámara de Senadores.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DEROGA LA LEY N° 4.669 QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 136, 137 DE LA LEY N° 286/98 CODIGO PROCESAL PENAL, MODIFICADO POR LEY N° 2.341 RELACION DEL PROCESO PENAL”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARIA DEL ROCIO VALLEJO AVALOS: Gracias, señor Presidente.

Este es el Proyecto de Ley que deroga la Ley N° 4.669/12 que se pospuso su tratamiento para el día de hoy.

Me permito hacer una breve explicación, tratar de poner a consideración del pleno las consecuencias que pueden generar que no derogemos esta Ley o sea hoy vamos a decidir si votamos por la impunidad o si votamos por un proceso penal que siga su curso y nos comprometemos a buscar la solución para la gran cantidad de causas que hay en el sistema. Haciendo un poco de historia, el Código Procesal Penal entró en vigencia hace exactamente 20 años se establecían en el Artículo 136 que la duración de los procesos sería de 3 años, me tocó en esa época ser Agente Fiscal de Delitos

Económicos y resultó que para casos complejos en plazo de 3 años eran insuficiente por lo cual se extinguían las causas por el plazo de ese tiempo por las estrategias procesales planteadas muchas veces por la defensa y otras veces por la morosidad en el sistema judicial.

Entonces, en el año 2003 el Doctor Camacho plantea una Ley por la cual se amplía el plazo de duración de los procesos y pasan a durar 4 años y se establece el descuento en los casos que la causa esté en instancias de apelación o incidentes. Luego en el 2012 y acá surge de la Ley N° 4.669 la propuesta del senador Guastella donde fue nominada como Ley Antimora y dice no, volvamos a que el plazo tenga una duración de 3 años en los procesos penales, en ese entonces entró en vigencia esta Ley por un breve tiempo y como consecuencia de la misma no era querida porque se extinguirían varios procesos penales de corrupción y narcotráficos, homicidios y de todo tipo de hechos punibles con la impunidad como consecuencia ya que al extinguirse la causa penal se decreta el sobreseimiento de las personas procesadas inmediatamente el Poder Legislativo decide emitir una Ley en la cual dice; vamos a dejar en suspenso la entrada en vigencia de la Ley N° 4.669 y así tuvimos cuatro leyes que dejaban en suspenso la entrada en vigencia de la Ley Guastella.

Estamos otra vez en la misma situación en la que tenemos que decidir de una vez derogar esta Ley, ya que el 1 de setiembre entra en vigencia si nosotros no tomamos la decisión el 1 de setiembre todas aquellas

causas que tengan 3 años y 1 día van a plantear la extinción de la acción y con ello lógicamente el Juez llega a ser lugar porque es una Ley más favorable al imputado y con ello se produciría el sobreseimiento de muchos procesados en diferentes causas.

En ese sentido, mociono concretamente la derogación de la Ley N° 4.669 es decir aprobar el Proyecto de Derogación de la Ley N° 4.669 que en su momento había sido propuesta por el Diputado Eber Ovelar y también propongo la modificación parcial del Artículo 2° donde, no sé si este es el momento para plantear la modificación.

Entonces, en conclusión, mociono que sea derogada la Ley N° 4.669 es decir aprobar el Proyecto de Ley que deroga la Ley N° 4.669/12 por los fundamentos expuestos, es decir al reducirse el plazo de duración del proceso penal y volver a 3 años el 1 de setiembre vamos a tener un resultado que no es deseado por la mayoría de la sociedad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE R. AVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Creo que la exposición de la colega fue muy clara, así es que no me queda más que respaldar la propuesta y solicitar al pleno la aprobación en general el proyecto y luego para proceder su estudio en particular.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Kattya González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA M. GONZALEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Secundando la moción y adhiriendo los argumentos esgrimidos por la Diputada Vallejo, recordar que hoy es un día importante que tenemos que aprobar esta Ley porque el 1 de setiembre implica que lo que decidamos hoy tenga que hacerse el tratamiento en el senado y entonces el tiempo realmente se agota.

Por otro lado, como abogada en el ejercicio de la profesión me tocó ver como se generó un verdadero caos jurídico con la citada legislación, es un momento también de una autocrítica seria y constructiva por parte del Poder Legislativo que muchas veces toma decisiones que inciden directamente y en este caso particular hablamos de un tema que ocupo gran parte de nuestra vida gremial y de nuestra lucha social que son los procesos de corrupción pública. Estos procesos de corrupción pública que con el favorecimiento de una Ley etiquetada como Antimora realmente lo que se está haciendo es abrir una ventana peligrosa para la extinción de procesos que la hacen muchísimos daño, estamos hablando de la delincuencia de cuello blanco, pero también estamos hablando de la delincuencia común, estamos hablando de narcotráfico, estamos hablando de corrupción pública, es por eso que tenemos que subsanar

este error cometido con la promulgación de la Ley N° 4.669/12 y de una buena vez extirpar el problema de raíz.

Así mismo abonando un poco lo que estamos diciendo es importante interpelar tanto a la Fiscalía como al Poder Judicial porque tenemos que avanzar en la creación de instituciones sólidas y de seguridad jurídica, es una vergüenza que nuestro país hoy nosotros no podamos estar sosteniendo nuestros argumentos con datos y con estadísticas porque sencillamente no existen estadísticas en el Poder Judicial y tampoco en el Ministerio Público que nos permitan ver con números reales la gravedad del problema. En este momento vamos a pasarle un balón de oxígeno importante pero también tenemos que interpelar al Ministerio Público y al Poder Judicial que nos informen de manera clara y categórica de que estamos hablando, así mismo estar a la vanguardia y pensar e ir un poco más allá, no solamente la duración del proceso penal si no el estudio de las soluciones de fondo para el planteo de problemas graves que azotan nuestro país.

Muchas gracias, secundo la moción de la colega, pidiendo encarecidamente que seamos conscientes de que hoy es un momento importante y aprobemos la derogación de esta Ley Guastella.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMON ROMERO ROA: *Gracias, señor Presidente.*

Creo que la claridad con la que se ha expresado la colega Rocío Vallejos en relación al Proyecto de Ley que estamos discutiendo ayuda bastante para disminuir nuestra participación en el pleno. Pero aun así quiero hacer una lectura así un poco cronometrada del proceso de discusión de este Proyecto de Ley referente a algunos artículos que voy a mencionar.

En primer lugar, actualmente los mismos artículos 136,137 son objeto de estudios y consideración por parte de la Comisión Nacional de la Reforma Penal de manera integran y en concordancia con todo el sistema procesal y no de manera aislada, creo que por la necesidad que tenemos de poner punto final a este Proyecto de Ley en relación a su análisis es importante que hoy tratemos un Proyecto de Ley de esta naturaleza pero yo sugeriría de que Proyecto de Leyes vinculados al Código Penal, al Código Procesal Penal en otros casos sí traslademos a la Comisión de la Reforma Penal porque eso nos va dar una visión más amplia y más concreta de lo que se viene haciendo en este ámbito.

En segundo lugar, ambos artículos hacen mención al plazo máximo de duración que ya se dijo aquí es un proceso penal que desemboque una sentencia condenatoria o absolutoria. Tercero, que la Ley N° 1.286 Procesal Penal originalmente estableció como plazo máximo de duración del proceso penal 3 años sin hacer mención a ningún tipo de incidentes, apelaciones, recursos o excepciones suspendiéndose este plazo solo en caso de que haya fuga o rebeldía.

Cuarto, posteriormente el Artículo 136 fue modificado en el año 2003 por la Ley N° 2.341 la famosa Ley Camacho, que estableció un plazo máximo de duración del proceso de 4 años Ley hasta ahora vigente. Este plazo queda suspendido a más de la fuga o rebeldía declarada por la presentación de incidentes, apelaciones, recursos o excepciones, el plazo posterior a la condena se elevó también a 12 meses de tal forma a presentar las apelaciones o recursos correspondientes.

Quinto, en el año 2012 nuevamente se modificó el Artículo 136 por la Ley N° 4.669 dejando el plazo del proceso nuevamente en 3 años que ya explico claramente la colega.

Lo que trajo como consecuencia que varias causas penales hayan expirado sin haberse podido establecer la responsabilidad de los procesados, lo cual más que nada afecto gravemente a la actuación del Ministerio Público que llevaba adelante las causas que se investigaban.

Sexto, sin embargo y a modo de salvaguardar este efecto procesal nefasto que permite la impunidad por delito y crímenes de todo tipo el Poder Legislativo fue dictando sucesivas leyes que suspenden la entrada en vigencia de la Ley N° 4.669/12 Modificatoria del Artículo 136 y 137 del Código Procesal Penal, de tal forma que siga en vigencia el plazo procesal de 4 años. Estas leyes fueron la N° 4.734/12 y 5.475/16, es necesario aprobar este proyecto para evitar que entre en vigencia la Ley N° 4.696/12 por lo tanto solicitamos al pleno el acompañamiento a la moción planteada por la colega Rocío Vallejo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA: Gracias, señor Presidente.

Compañeros, decirles en primer lugar que estoy de acuerdo con la moción presentada con la compañera Rocío Vallejo en el sentido que se derogue la Ley Guastella que permite que dure nuevamente los procesos que tengan hasta 4 años, pero haciendo también algunas consideraciones.

Primero, he hablado con algunos compañeros fiscales, con la Asociación de Fiscales del Paraguay he compartido también con una Ministra de Corte algunas consideraciones y hay veces que también se debe garantizar el derecho del debido proceso y que el ciudadano común en un plazo razonable necesita la terminación de un proceso, hay veces que por una prestación alimenticia o por delitos de menor cuantía la justicia tarde en expedirse, yo sé de qué ahora para no entrar en un caos desde el punto de vista jurídico conviene esta derogación pero también habría que ver otros mecanismos que apure tanto al Ministerio Público y también al Poder Judicial de que el ciudadano reciba las garantías del debido proceso. También quienes presentan chicanas no son los pobres ni los más necesitados que muchas veces son asistidos por defensores públicos, los que presentan chicanas son los poderosos

económicamente, políticamente desde el punto de vista de los medios de comunicación.

Pero a pesar de ese principio garantista por única vez estoy de acuerdo con la derogación de la Ley Guastella que vaya nuevamente a 4 años la duración de los procesos penales e introducir un sistema en el estudio de la nueva Reforma Penal de que obligue también a los Agentes de Justicia a actuar con mayor prontitud en beneficio de todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto Acevedo.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO RAMON ACEVEDO QUEVEDO: *Gracias, señor Presidente.*

Ya en el año 2016 en la Cámara de Senadores habíamos hecho el intento de derogar esta Ley pero lastimosamente el proyecto no prosperó, espero que en esta ocasión mis colegas acompañen esta propuesta legislativa por considerarla perjudicial para nuestro sistema penal y favorable a los procesados, si bien la intención es acortar los plazos procesales a 3 años, se debe buscar el mecanismo correspondiente para evitar que personas procesadas de hechos punibles en caso de narcotráfico, corrupción y otros sean beneficiados por esta Ley.

Señor Presidente y colegas por los argumentos brevemente expuestos manifiesto

mi voto por la aprobación del presente Proyecto de Ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero emitir mi opinión para dirigir una reflexión a esta Honorable Cámara de Diputados y a la sociedad en general de hacia dónde nos orienta la corrupción de nuestro país, y porque digo esto porque hay procesos dentro de la corrupción que a través de chicanas jurídicas se extienden a un plazo muy largo y evidentemente especulando la posibilidad de que en algún momento haya la necesidad de que ciudadanos comunes que requieran que efectivamente sus causas terminen a un plazo corto esperando la justicia pronta y barata tome esta decisión y finalmente sean los beneficiados a través de una mediación de gente a lo mejor mucho más decente de los que están involucrados en la corrupción.

Digo esto porque estamos embretados a consecuencia de esta situación porque la ciudadanía nos reclama todos los días que incluso los delitos contra la corrupción sean imprescriptibles es decir que no terminen, sin embargo en este momento nosotros vamos derogar una Ley que de alguna manera es para tratar de que los delitos contra la corrupción no terminen en el opareí pero a consecuencia también ver de qué van a estar

perjudicados otra gente que a lo mejor no tienen nada que ver y solo esperan que se termine el juicio y no terminan nunca a consecuencia de la mora judicial.

Por eso la reflexión que quiero dejar en la Honorable Cámara es la necesidad de que en el nuevo Código Procesal Penal se establezca la posibilidad de clarificar más los delitos contra la corrupción pública de los otros tipos de delitos y establecer los plazos en función a esa circunstancia en primer lugar. En segundo lugar, obviamente hacer que en este momento tengamos la necesidad extrema de justamente secundar la moción de la Diputada Vallejo, disculpe que la mencione porque es estrictamente necesario hacerlo, aunque de alguna manera vamos a legitimar las moras judiciales existentes de los procesos judiciales.

Entonces, no debemos olvidar también de que cuando se sobrepasan los plazos cuando aprobemos esa nueva Ley a un tiempo determinado debería existir la necesidad de investigar también penalmente lo que llevan adelante los juicios, los responsables de los juicios para que se pueda clarificar porqué el excesivo retraso sobre un tema determinado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA E. CONCEPCION CAMACHO PAREDES: *Gracias, señor Presidente.*

Para apoyar la derogación de la Ley N° 4.669 en el mismo sentido de los preopinantes apoyar la moción de la Diputada Rocío Vallejo y creo que tanto en la aplicación de ambas leyes ha quedado demostrado con los hechos la importancia de esta Ley y celebro poder participar este día en este necesario proceso y dar con esto a la ciudadanía tranquilidad sobre el accionar de nosotros de los actuales diputados.

Nada más para volver apoyar esta Ley y decir lo necesario que es y lo que se demostró en estos años.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARIA DEL ROCIO VALLEJO AVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

En la toma de decisiones como esta lógicamente y disculpe que lo mencione al Diputado Celso Kennedy él no deja de tener razón, pueden haber personas perjudicadas pero decía yo al principio de mi exposición que el compromiso de esta Cámara debe ser no solamente en este momento salvar esta situación que no es querida por nadie pero que tiene sus responsables, si no que tenemos que tomar la decisión seria y comprometida de ver los mecanismos con las autoridades del Poder Judicial y del Ministerio Público para buscar las soluciones de fondo a los problema de morosidad e identificar a las personas, autoridades y a la instancias que están involucradas.

En segundo lugar si no derogamos esta Ley les puedo asegurar que un año vamos a estar con el mismo problema de morosidad aunque el plazo máximo sea de 3 años, entonces el problema hoy no es el tiempo, el problema es la justicia que está en una situación que merece una urgente atención de sus máximas autoridades, tenemos que ver porque hoy tenemos tribunales para Juicio Oral que tienen algunas ya agendas casi completas para el 2019 es decir ya no dan abasto, debemos buscar las soluciones de la saturación había mencionado hace rato de las cárceles, debemos modificar el Artículo 245 que obliga a que todos vayan presos. Hay mucho que modificar señores en el sistema penal y ojalá esa comisión a la que hacen referencia se reactive pronto pero que demos una respuesta pronta también a la ciudadanía que espera soluciones y a todas aquellas personas que estén denunciadas, imputadas, acusadas que puedan tener una resolución en un plazo razonable.

Es un compromiso de todos nosotros y espero que en este proceso como decía hoy hay brisas de cambio en la Cámara de Diputados y que podamos mantener esta coherencia y acompañamiento para el cambio en el sistema de justicia que de verdad está en emergencia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Vamos a llevar a votación.

Los que estén por la aprobación, votarán en positivo, los que estén en contra negativo.

A votación.

Queda aprobado en general.

En particular, lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARIA DEL ROCIO VALLEJO AVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Propongo la modificación siguiente, el texto ahora dice “Declarar la vigencia de la Ley N° 2.341/03 conocida como Ley Camacho” que es la que está vigente.

Propongo la siguiente redacción Artículo 2º “Ratificar la vigencia plena de la Ley N° 2.341/03 que modifica los artículos 136 y 137 de la Ley N° 1.286/98 Código Procesal Penal.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración la modificación propuesta.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Quisiera hacer una consulta, porque evidentemente cuando entró el Proyecto de Ley que hoy queremos derogar obviamente habrá derogado la vigencia de la Ley N° 136, 137 que en el Artículo 2° habla de declarar la vigencia. La compañera preopinante ha querido modificar eso bajo la denominación de ratificar, pero creo que no es muy prolijo desde el punto de vista de diputados ratificar las leyes que en teoría son leyes.

Entonces, da la circunstancia y a mí me da la impresión que ya correría al mismo nivel del mismo Proyecto de Ley que contiene el Artículo 1° lisa y llanamente decir en el Artículo 2° aprobar la Ley N° 2.341/03 que va tener que recorrer toda la instancia legislativa como corresponde y va ser sancionado en simultaneo, entonces automáticamente en primer lugar bueno si está en vigencia efectivamente es una Ley más nueva 03 y el otro dice 12 lo cual significa que la Ley el 1° artículo derogó a la Ley de fecha 03, pero hablan del mismo artículo.

De todas formas, esa aclaración querría consultarles a los profesionales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMON ROMERO ROA: *Gracias, señor Presidente.*

Respetuosamente a mi entender creo que no es necesaria la aprobación de la propuesta de la colega Rocío Vallejo, porque técnicamente es una redundancia cuando ya

hay una norma que es clara en ese sentido y aparte que me confunde un poco cuando se habla, ella propone sobre los artículos 136, 137 cuando en realidad la Ley N° 2.341 solamente se refiere al Artículo 136, entonces me gustaría si puede aclararnos en ese caso específico.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARIA DEL ROCIO VALLEJO AVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Un momento, voy a ver el Código, porque en realidad lo único que cambie es esa palabra al Proyecto de Ley original.

Para aclarar al colega Celso Kennedy, esta Ley N° 2.341 está en vigencia, entonces declarar la vigencia es como que ahora vamos a ponerla en vigencia y como sabemos que la interpretación en este país tienen varios tipos de aristas esto se puede prestar si no somos claros en decir “Hoy está vigente la Ley N° 2.341/03” si nosotros aprobamos la derogación y sigue su curso correspondiente seguirá en vigencia la Ley N° 2.341 no es que ahora entra en vigencia como también el colega un poco se confundió en ese sentido.

Lastimosamente a veces tenemos que ser redundantes en algún tipo de normas para que no haya ningún tipo de confusión al momento de las debidas interpretaciones. La Ley N° 2.341 justamente disculpe que lo mencione Doctor Romero había hecho una

explicación y ha participado de todos estos proyectos, tengo que buscar lo que dice porque eso estaba así en el proyecto presentado por el Diputado Eber Ovelar sobre el 136 y 137 voy a ver si aquí mi Código lo menciona.

Tiene razón el Diputado Romero, solamente que eso ya estaba así, solamente la plena vigencia del Artículo 136 que se había modificado por la Ley N° 2.341/03.

La 137 se refiere a los efectos de la duración de proceso penal vencido el plazo previsto en el artículo anterior el Juez o Tribunal de oficio a petición de partes declarada extinguida la acción penal conforme a lo previsto por este Código y siguiente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE A. BUZARQUIS CACERES: *Gracias, señor Presidente.*

Creo que es una cuestión para mi bastante lógica si vamos a buscar interpretaciones creo que vamos a complicar, creo que cuando aplicamos el principio de que una Ley deroga a otra Ley se entiende que automáticamente todas aquellas disposiciones que vayan en contrario automáticamente surgen efectos y entiendo bastante bien. Comprendo lo que la colega quiere plantear, pero creo es redundancia, es mi opinión particular.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMON ROMERO ROA: *Gracias, señor Presidente.*

En realidad la propuesta o la observación que hace el colega Celso Kennedy es lo que corresponde en ese punto y además de eso entiendo que también se preguntó aquí ahora de que establece el Artículo 136 porque la Ley como me refería hace rato 2.341 se refiere a un solo artículo que es el 136 y el Artículo 136 establece “Que toda persona tendrá derecho a una resolución judicial definitiva en un plazo razonable, por lo tanto todo procedimiento tendrá una duración máxima de 4 años contados desde el primer acto del procedimiento”; eso es lo que establece el Artículo 136.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO D. BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

A los efectos de hacer una consulta a los colegas, y si me equivoco me aclaran.

Entiendo que la Ley N° 2.341/03 está vigente, esa fue promulgada en el año 2003 como dice, luego la 2.341 está vigente, luego se sanciona la Ley N° 4.669 que fue suspendida por dos leyes posteriores en su

ejecución y hoy lo que estamos haciendo es derogar esa Ley para que no pueda ser aplicada.

Entiendo que automáticamente queda vigente la 2.341 que de hecho está vigente y creo que nos estamos complicando demasiado señor Presidente, salvo que me corrijan y bueno hay que establecer simplemente en el Artículo 2° el termino adecuado pero hasta me parece redundancia porque estamos hablando de una Ley que está vigente y que no hace falta ni declararla ni ratificarla porque por su efecto mismo la misma nunca fue derogada.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE R. AVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

Voy a tratar de ser simple y si me equivoco me corrigen.

Lo que nosotros pretendemos es derogar la Ley Guastella y acortar a 3 años la prescripción de todos los procesos, esa Ley derogó la Ley Camacho, pero yo tengo mis dudas, si al derogar nosotros la Ley Guastella a la vez no se quede como esa Ley ya derogó la anterior tengo mis dudas. Entonces, no podemos correr el riesgo de quedarnos sin legislación y como se dice en el dicho popular lo que abunda no daña, mejor tener la certeza y acompañar las modificaciones aconsejada y mocionada por la Diputada Rocío Vallejo, disculpe que la mencione.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN S. VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

En consonancia con lo que dice la colega Vallejo, y el colega Avalos Mariño disculpen que los mencione lo que abunda no daña, porque es importante ratificar la vigencia de esta Ley porque como sabemos lastimosamente en el derecho, en la práctica del derecho los abogados a veces medio distraídos quieren interpretar las cosas como les gusta pero si no ratificamos la vigencia de esta Ley se puede llegar al absurdo que tranquilamente en algún Juzgado con algún Juez distraído también se quiera interpretar que en realidad queda vigente ese primer 3 años inicial de alguna vez porque como ya se derogó en la Ley Guastella y alguna vez estuvo vigente es como la inexistencia de la Ley.

Entonces, en consonancia secundo la moción de la Diputada Vallejo y que comentó el colega Avalos es mejor nomas que abunde y pongamos la ratificación de la vigencia de tal Ley para que no haya ningún distraído o avivado que quiera utilizar algún argumento medio ilógico que estamos acostumbrados en los Juzgados que nos ha tocado estar en el pasillo muchas veces enfrentarnos a argumentos ilógicos de ciertos Jueces, Tribunales y Fiscales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay dos mociones, moción Rocío Vallejo y moción Romero Roa.

Moción Rocío Vallejo establecer el Artículo 2° del proyecto.

Moción Romero Roa eliminar el Artículo 2° del proyecto.

El Diputado Romero Roa retira su moción.

Por lo tanto, queda aprobado la inclusión del Artículo 2° con la modificación planteada por la Diputada Rocío Vallejo.

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: Gracias, señor Presidente.

De la siguiente manera, ratificar la vigencia plena de la Ley N° 2.341/03 que modifica los artículos 136 y 137 de la Ley N° 1.286/98 del Código Procesal Penal, es así.

Pregunto si queda redactado de la siguiente manera ratificar la vigencia plena de la Ley N° 2.341/03 que modifica los artículos 136 y 137 de la Ley N° 1.286/98 del Código Procesal Penal.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARIA DEL ROCIO VALLEJO AVALOS: Gracias, señor Presidente.

Siguiendo la misma línea de la argumentación del colega Villarejo y como la Ley Guastella, modificada los artículos 136 y 137 lo que pedimos es la derogación de la Ley Guastella y como se dice lo que abunda no daña nosotros por eso se ha incluido en su momento los artículos 136 y 137 y ratificar la plena vigencia de ambos artículos conforme a lo que estaba antes de la Ley Guastella.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-Aprobado-

Se remite al senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION, EJERCICIO FISCAL 2018 PARA EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: Gracias, señor Presidente.

Tengo que empezar diciendo que yo soy un enamorado de las entidades descentralizadas, gobernaciones, municipios,

pero creo que esta es la primera ampliación que está llegando en este nuevo período legislativo y siempre señor Presidente es importante empezar estableciendo reglas claras para las diferentes ampliaciones que van a ir llegando a esta Cámara. Esta es una iniciativa parlamentaria señor Presidente, pero resulta que cuando vamos a los ingresos nos damos cuenta que son Fuente 10 significa que son Recursos del Tesoro, recursos genuinos y cuando vamos a los gastos no tenemos señor Presidente a la vista cual es la ejecución presupuestaria de la entidad que va a ser beneficiada con estas ampliaciones.

En el período que pasó hemos hecho muchas ampliaciones sin informaciones requeridas, creo que una de las informaciones básicas esenciales que debe tener un parlamentario es saber a cuánto ha llegado la ejecución presupuestaria del rubro que se plantea ampliar, me podrán hablar de la necesidad, que efectivamente hay esa necesidad y probablemente así lo sea, pero es muy importante tener los datos, a cuánto llegó la ejecución presupuestaria de la gobernación de los rubros que hoy se está planteando. Creo que una de las funciones principales del Congreso Nacional es el control de los diferentes gastos del Estado. Y en ese sentido es muy importante.

Y esto va no solamente como una sugerencia, sino como una exigencia, que tengamos el SICO acá en esta computadorita que tenemos, porque no sé para qué sirve si es que no tenemos una información en esto, que es el sistema integrado para saber a cuánto ha llegado la ejecución de las diferentes

entidades del Estado, porque el parlamento tiene dos patas, pata uno legislar, pata dos controlar y ahí es donde tenemos el gran fracaso.

No voy a votar en contra de esta ampliación presupuestaria, probablemente me voy a abstener si es que se somete a consideración.

Pero, importante que tengamos las informaciones para ampliar los presupuestos y más cuando es una iniciativa parlamentaria.

Entonces, sugiero que podamos agregar esa información en los rubros de los gastos, cuánto ascendió la ejecución a la fecha, para que podamos acompañar estas ampliaciones que probablemente son necesarias en las diferentes entidades descentralizadas del Estado Paraguayo, pero creo que es importante, empezando un nuevo período legislativo pone reglas claras en nuestro sistema de trabajo aquí en el Parlamento Nacional.

Nada más que eso.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARIA DEL ROCIO VALLEJO AVALOS: Gracias, señor Presidente.

Con todo respeto al pedido de ampliación presupuestaria solicitado para la Gobernación de San Pedro y viendo la exposición de motivo de la solicitud realizada, se solicita para merienda escolar y para la

parte de infraestructura, es decir, de construcciones.

Coincido totalmente con el colega que me antecedió en el uso de la palabra, pero quisiera agregar algunos datos a los que tuve acceso, justamente sobre la ejecución presupuestaria de esta gobernación y en algunos rubros como el de inversión física, en el rubro 500 tiene una ejecución del 9%, en otra parte tiene una ejecución del 0% y asimismo también en el rubro 848, transferencias para alimentación escolar, tiene un presupuesto vigente de 14.000.000.000 y cola, de los cuales está obligado 4.000.000.000 y un poco y tiene un saldo presupuestario de 9.000.000.000. La fuente de financiación que se propone es la Fuente 10.

Y creo que nosotros debemos cumplir con los pasos correspondientes y tener, como decía el colega, toda la información necesaria a fin de evaluar concretamente, o sea, todo este tipo de pedidos que hacen a la alimentación de los chicos, lógicamente deben ser prioridad, pero teniendo en cuenta y teniendo a la vista la ejecución hasta ahora realizada, me parece lo más prudente que esto vuelva a comisión, se pida un informe al Ministerio de Hacienda sobre su parecer y en su caso también, un informe al gobernador para saber cuál es la situación real en cuanto a estos rubros.

Es todo.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARIA CRISTINA VILLALBA LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero dejar constancia que en el período anterior presidí la Comisión de Presupuesto y en esa oportunidad hemos invitado al diputado del Departamento con sus autoridades departamentales para que puedan explayarse sobre este tema y el proyecto en sí es la ampliación que asciende a un monto total de 9.200.000.000 y será financiado con recursos del tesoro, Fuente 10. Lo solicitado será destinado principalmente al pago de la merienda escolar, atendiendo que el monto asignado para tal efecto resulta insuficiente.

Así también permitirá la terminación de sedes en plena ejecución situada en la Ciudad de San Estanislao, la cual ellos en su momento han compartido con la mesa que ellos cuentan con más de 400 instituciones educativas y que no le llegan a su totalidad la merienda escolar.

También ellos plantearon el tema de que los niños no reciben la merienda y al mismo tiempo también que necesitan de recursos para seguir construyendo rutas de todo tiempo.

Entonces, la comisión en ese entonces, la Comisión de Presupuesto aconseja la aprobación de este proyecto de ley.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Freddy D'eclesiis.

SEÑOR DIPUTADO FREDDY T. D'ECCELSIIS GIMENEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Esta ampliación presupuestaria que estamos solicitando a los efectos de seguir cumpliendo con el rubro 848, Alimento Escolar, para las escuelas públicas y subvencionadas en mi departamento, que estaría beneficiando a más de 70.000 alumnos.

Debo mencionar que, para el ejercicio fiscal vigente, el Gobierno Departamental dispone de poco más de 14.000.000.000 de guaraníes, de los cuales solamente 2.400.000.000 de guaraníes corresponden al alimento escolar, teniendo en cuenta que la misma solo abarca para cumplir 80 días nada más para que puedan tener los niños su alimento escolar. Y bueno, aún estarían muchísimo tiempo sin que ellos puedan contar con el alimento escolar.

Lo que podría implicar de vuelta a un retroceso en el aprendizaje, siempre estamos nosotros poniendo como caballito de batalla en las campañas políticas salud y educación, por supuesto que en estos dos rubros tenemos una materia pendiente muy grande todavía en la República del Paraguay y más aún todavía en mi departamento, un departamento con innumerables necesidades. El Departamento más grande de la Región Oriental es el Departamento de San Pedro, 20.002 kilómetros cuadrados, casi 500.000 habitantes, 80.000 alumnos y sinceramente hoy les pido encarecidamente y quiero que los colegas pongan el corazón en la mano y piensen en los niños, en esos niños que

realmente necesitan el alimento escolar y que le es insuficiente.

Hoy en día en el Departamento de San Pedro tenemos que ser realistas y decir que tenemos todavía las escuelas mangoguy, los niños se van todavía descalzos a las escuelas. Los niños se van o los padres mismos le envían para ver si tienen ese alimento escolar en la escuela, porque en sus casas a veces no lo tienen. Y realmente es triste y lamentable que recorriendo el departamento y llegamos y vemos a veces que solamente una vez al día se cocina en el Departamento de San Pedro y por ahí comen todavía y llevan en las escuelas las tortillas, la tortilla es un alimento muy rico bien hecho, con leche, con huevo casero, con queso, pero de la forma en que se está haciendo en el Departamento de San Pedro, apenas con agua y con harina, un engrudo frito nada más es lo que están comiendo y a veces están llevando esos niños en las escuelas.

Por eso sinceramente, encarecidamente les pido a mis colegas que pongan el corazón en la mano y que piensen en esos niños del Departamento de San Pedro, un departamento sufrido. Lastimosamente estamos en el ranking incómodo como segundo departamento más pobre del Paraguay, no quisiéramos estar en ese ranking, pero es nuestra realidad.

Y por eso siempre hablamos de la educación y creo que, si les negamos el alimento escolar a los niños, qué educación, qué aprendizaje podemos pedir y qué futuro van a tener esos niños de mi departamento.

Tenemos un presupuesto totalmente no acorde a la realidad, un departamento como ya dije, enorme y con un presupuesto totalmente una inequidad enorme de presupuesto del Departamento de San Pedro en comparación con otros departamentos. Y muchos argumentos más que podemos ir hablando y diciendo.

Por eso sinceramente no quisiera desmeritar el trabajo de la legislatura pasada que hace poco ha culminado y otro empieza otro período legislativo y que se ha trabajado en la Comisión de Presupuesto, hemos acercado todos los recaudos necesarios las autoridades del Departamento de San Pedro y creemos firmemente que hoy podemos hacer justicia con el Departamento de San Pedro, con los niños del Departamento de San Pedro, principalmente con este rubro tan sensible que es el alimento escolar.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Portillo.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS A. PORTILLO VERON: *Gracias, señor Presidente.*

Es a los efectos de secundar la moción del colega, teniendo en cuenta que este proyecto de ley cumple todos con los requisitos necesarios. Se ha solicitado conforme a la Ley de Adecuación Fiscal los informes correspondientes.

También en las dos comisiones se ha dictaminado favorablemente y más todavía

cuando se trata de vaso de leche de los niños, creo que nosotros tenemos que demostrar nuestra sensibilidad y apoyar este proyecto para que puedan tener lo necesario en la Gobernación de San Pedro.

Mi apoyo para ese proyecto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL L. LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

A fin de manifestar mi posición también a favor de la aprobación de este proyecto de ley por los siguientes motivos.

En primer lugar, la sensibilidad del asunto, estamos hablando de la leche de los niños que implica educación, implica salud, el propio desarrollo del Estado neurológico está supeditado de manera directa a su estado nutricional y lo que el día de mañana podrá hacer estos compatriotas por su familia, por la patria y por ellos mismos.

En segundo lugar, decir que más allá de los importantes avances en los últimos tiempos en materia de salud, en materia de educación, sigue existiendo una deuda histórica muy grande con el Departamento de San Pedro, que de por sí requiere de una mayor presencia del Estado en función a su desarrollo y en función también de la situación particular que se da en el Departamento en base a la presencia del autodenominado Ejército del Puerto Paraguayo, que para ser

combatido requiere de dos aristas o de dos herramientas fundamentales.

En primer lugar, la readecuación de nuestras Fuerzas Armadas, de manera a que efectivamente esté preparado para enfrentar las nuevas amenazas y no tenemos que tener miedo de hablar de eso, de enfrentar al terrorismo, de enfrentar al narcotráfico, eso implica un abordaje presupuestario que seguramente será tocado en otra oportunidad, pero la otra arista es el fortalecimiento de la presencia del Estado y de los servicios que este pueda proveer. Y qué mejor manera de encarnar la presencia del Estado, que, a través de la educación y qué mejor manera de tocar esa educación, que a través de la salud de sus niños que un pilar fundamental para que tengan la capacidad neurológica de tener la mejor formación y naturalmente todas las consecuencias que una mejor salud implica.

En ese sentido, instar a los colegas a aprobar este proyecto de ley.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mario Varela.

SEÑOR DIPUTADO MARIO A. VARELA CARDOZO: Gracias, señor Presidente.

Fui Gobernador del Departamento de Caaguazú y conozco la realidad territorial en el interior del país y más aún, desde el Gobierno Departamental, San Pedro es un Departamento muy similar en sus necesidades y en los índices de pobreza con San Pedro,

Caaguazú y también quería manifestar lo siguiente.

Nosotros tenemos un presupuesto público macrocefálico, en donde más del 90, 93, 95%, se centra en el gobierno central. Por lo que las ampliaciones presupuestarias para los gobiernos departamentales más aún a programas compensatorios muy sensibles, como lo citado en este pedido de ampliación, son absolutamente razonables y el colega Latorre, disculpe que lo mencione, ha descrito muy bien desde el punto de vista médico técnico, la importancia que significa en el proceso del ciclo de vida del desarrollo neurológico del niño.

El aprendizaje con hambre es absolutamente imposible. Nosotros conocemos la realidad social, quienes hemos ejercido esa función y esa tarea, más allá de las cuestiones, digamos, de dictámenes o de informes de Hacienda, porque creo que cumple todo el protocolo y el requisito esta presentación, tenemos que tener en cuenta la gran deuda social que tiene el Estado Paraguayo con el interior del país y más todavía, con aquellos departamentos que tienen un alto índice de pobreza como el caso de San Pedro, no llegamos ni al 15% de la cobertura de los niños que requieren del almuerzo escolar en el país.

Sin embargo, en otras zonas del país, en otra geografía territorial, tenemos cobertura de más del 100%, un porcentaje muy alto de alimentos que no se aprovechan en zona capital central y tenemos que pensar también en buscar un mejor gasto público, sin ningún tipo de discriminación alguna, interior

ni capital, sino con igualdad de condiciones y con un criterio equitativo.

La creación de un sistema de protección social sería sumamente ideal para que el gobierno entrante pueda plantear también procesos desde el inicio mismo de la concepción, pasando transversalmente los programas de protección social por salud y educación.

Por lo tanto, me adhiero a los colegas que me precedieron en el uso de palabra por la aprobación de esta ampliación.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celeste Amarilla Vda. de Boccia.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE J. AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Estoy bastante asustada, soy nueva evidentemente en esto, pero con qué rapidez y liviandad tratamos temas tan importantes. Recién hablábamos de crear un Ministerio hace 10 minutos.

Ahora de aprobar un aumento presupuestario de miles de millones y conozco muy bien la problemática de la merienda escolar, tienen razón todos los que me precedieron. No es San Pedro el único que tiene una cobertura bajísima, todo el país tiene una cobertura baja.

Por otro lado, Asunción tiene una cobertura altísima y es quizás de los que menos necesitan. Pero no podemos venir a aprobar un aumento presupuestario sin tener

ni un sólo elemento en la mano y a esto iba cuando decía lo primero, nos presentan proyectos y no hay nada detrás, no tenemos ni un respaldo detrás. Cuánto se le dio a esta gobernación, que cobertura efectivamente se le dio, ya pagó todas sus cuentas o no pagó todas sus cuentas, qué va a hacer con esta plata, va a ser un nuevo llamado a licitación ahora o va a ser para cuándo. Acuérdense que está entrando un nuevo gobernador.

A mí no me parece completamente oportuno a un gobernador que se está yendo dentro de un mes concederle un aumento presupuestario, pónganse en el lugar, acá hay varios exgobernadores, les hubiera gustado que el gobernador que se iba antes que ustedes, reciba un aumento presupuestario, no sé a qué obedece esto. No es el momento, no es la forma, no es responsable hacer un aumento en este momento, el que se va se va dentro de un mes, el que viene, que planteé y que presente respaldo acá de cuánta plata tiene, cuántos niños tiene, qué reciben, por cuánto tiempo, no es el único departamento pobre, ni el único que necesita cobertura. Acá todo el país necesita mayor cobertura y Asunción tiene que recortarse, y ojo que hablo yo que soy representante de Asunción. Asunción tiene miles de millones, cualquiera puede entrar a mirar en el presupuesto o en la página de Contrataciones Públicas, hay una terrible injusticia en ese sentido para el interior del país, así como hay una terrible injusticia con Asunción en otras cosas, en materia de obras, etc., recursos, pero en este tema es al revés.

De ninguna manera me parece que sea responsable, prudente y oportuna aprobar

ahora una modificación, un aumento al presupuesto a un gobernador que se está yendo.

Por el momento, nada más.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: *Gracias, señor Presidente.*

Primero quiero entender que lo que estamos tratando es una ampliación presupuestaria institucional. No me entra en la cabeza analizar desde el punto de vista del que está viniendo o el que se está yendo. No pasa por quién estuvo o quién estará.

Estamos hablando de la necesidad casi trágica de sectores de nuestro país que tienen en la asistencia alimentaria casi como una medida de atracción para que los niños vayan a la escuela.

Provengo de un departamento de grandes inequidades, con distritos donde la abundancia es la característica y distritos donde los niños acuden a la escuela esperando recibir o el almuerzo o la merienda, que supla las carencias que tienen en sus casas.

No podemos analizar esto desde el punto de vista si estuve yo o estuvo otra persona al frente. No podemos analizar un dictamen que viene de una comisión constituida de esta Cámara, que analiza el pedido formal de un diputado representante de ese departamento que tiene entrada oficial a esta Cámara y que colegas nuestros, con nuestras mismas potestades, mucho de ellos

actualmente sentados en esta plenaria, tuvieron la responsabilidad de analizar este pedido, de convocar a los responsables también y de emitir un dictamen.

Nosotros no somos los dueños de este Poder del Estado, somos simplemente y coyunturalmente diputados que formamos parte de una institución, en este caso la Cámara de Diputados que debe dictaminar o debe aprobar o rechazar. Pero no nos escudemos en que con esto podemos beneficiar a personas o autoridades en particular.

Estamos analizando la posibilidad de que coman o no coman por lo menos una vez al día, chicos carenciados de uno de los departamentos más pobres del Paraguay. Está en nuestra decisión esta tarde darle la posibilidad de poder asistir a clases con el estómago lleno o por nuestra mezquindad, porque no fuimos nosotros los proponentes o porque no fuimos nosotros los dictaminantes de ponernos en el rol superior de decir: “no, no nos han informado”, tenemos que ser nosotros y los diputados que estuvieron antes de nosotros y el gobernador que estuvo antes, tuvieron la misma potestad que vamos a tener nosotros de hoy en adelante en analizar, en debatir y en rechazo o aprobar cuestiones como éstas.

Apelo al sentido de humanidad de los colegas, apelo al sentido de solidaridad casi, porque de nuestra decisión de aprobar o rechazar este dictamen, probablemente va a depender que miles de niños del Departamento de San Pedro puedan comer por lo menos una vez al día en los próximos meses.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Emilio Soria.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR E. SORIA MELO: *Gracias, señor Presidente.*

Para pedir el apoyo de los colegas para la aprobación de este proyecto de ley. Como sampedrano no es que nos sentimos orgullosos de venir a contar acá que somos el departamento más pobre o uno de los más pobres. Esto está basado en censo y estadísticas, datos de un ente del gobierno.

De hecho, estamos siempre en esta tarea difícil de que los niños, que son nuestros futuros, puedan tener la facilidad de estudiar. Fui Intendente Municipal y sé lo fundamental, lo importante que es el tema de desayuno y almuerzo escolar, porque creo que realmente estudiar con el estómago vacío es muy difícil. Tenemos poca infraestructura educativa y creo que más que nunca ahora necesitamos que los colegas comprendan esto que estamos pasando en el Departamento de San Pedro y nos ayuden a aprobar este proyecto de ley.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN S. VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Acá hay un poco una contradicción. Nosotros tenemos que definir qué se hace con el dinero público y controlar como se ejecuta.

Acá no estamos hablando necesariamente, o sea, todos estamos de

acuerdo que los niños tienen que comer bien y que esto sirve evidentemente, como decía, disculpe que lo mencione al colega Latorre, para todo el desarrollo neurológico.

Pero acá, entonces, lo que valdría la pena es un pedido de informe al Gobernador de por qué ejecutó solamente el 30%, porque quiere decir que había plata y no se ha ejecutado.

Entonces, en realidad el que está incumpliendo y no le está dando de comer a los niños no somos nosotros, sino alguien que no ejecuta lo que tiene.

Entonces, antes de una ampliación presupuestaria y por eso nosotros pedimos que vaya a comisión, no votar el rechazo, sí hay cuestiones que atender. En el legajo no figuraba una nota del Ministerio de Hacienda que ha llegado a nuestras manos, que hemos solicitado dirigida por la Ministra de Hacienda en fecha 27 de junio, dice: "Nota 816", la Ministra de Hacienda actual menciona en esta nota que el citado proyecto no fue propuesta a iniciativa del Poder Ejecutivo, no cuenta con los sustentos técnicos ni márgenes que avalen la posibilidad de contar con ingresos adicionales que permitan a esta institución asignar recursos en la fuente de financiamiento 10, salvo en detrimento de otros gastos.

Asimismo, la Ministra pone que observa que la ejecución presupuestaria de la Gobernación de San Pedro a la fecha, en el objeto del gasto 848, presenta un saldo al plan financiero, que es suficiente para cubrir los requerimientos para lo que resta del año,

teniendo en cuenta que la ejecución del mencionado rubro llega apenas al 30%.

A parte de este aumento y esta ampliación, tiene también un pequeño monto para inversión física de más o menos mil y algo o 2.000.000.000 y en inversión física la ejecución no llega al 5%. Nosotros tenemos que ser celosos custodios del gasto del dinero público y sumado a lo que decía la colega Celeste Amarilla, disculpe que la mencione, que en realidad estamos en una transición política, la realidad que tenemos que tener acá cuidado. El informe que viene del Ministerio de Hacienda en realidad dice que no hay fuente de financiamiento y que la ejecución fue insuficiente.

Comprobamos ese tema de la ejecución, no tenemos un informe del gobernador para que por lo menos nos pueda explicar por qué su ejecución es insuficiente y automáticamente estamos entregando una ampliación presupuestaria. A eso lo nuestro no va por el lado de argumentar un rechazo, sino que esto vaya a comisión, que podamos entender estos argumentos, entonces, a partir de ahí poder decirle, entonces, a la ciudadanía, hemos dado una ampliación presupuestaria con estos motivos y con estas razones, porque finalmente lo que ampliamos en un lugar, sacamos de otro, o sea, finalmente de esto se trata, no es que la plata estaba en un pozo, sino que es dinero público pagado por los contribuyentes. Lógico que nuestra prioridad tiene que ser niños, pero entonces, me preguntaría, por qué el nivel de ejecución es tan bajo, en primer lugar, porque lo que

importa es la eficiencia en el gasto público, la calidad en el gasto público.

Los niveles de ejecución en la gobernación, según estamos viendo, no son tan bajos en lo que tiene que ver con gastos corrientes y gastos de personal, justamente son bajo en el tema de los niños. Entonces, me preguntaría de la responsabilidad del que está gastando el dinero, qué prioriza para gastar y ahí en todo caso entrar nosotros en ver a quién le damos ampliaciones o no.

Entonces, volvemos a solicitar nosotros la vuelta a comisión para estudiar y si vale y se entiende qué ha ocurrido con la ejecución presupuestaria, si existe el dinero, lógicamente realizar las ampliaciones necesarias, pero con el estudio que corresponda.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

Estuve escuchando atentamente a los que me precedieron en el uso de la palabra.

Esta es una iniciativa parlamentaria, felicito al colega proyectista, que lo está haciendo también por su departamento, por el San Pedro querido. Y aquí está el exgobernador, colega nuestro.

Y escuchar muchas veces que tanto se cuestionan a los gobernadores, a los intendentes y este fondo de FONACIDE, tan

manipulado, tan cuestionado, ha hecho que, en los departamentos lejanos, como lo es San Pedro, Concepción, Caazapá, pueda también llegarle un poco de fondo, como lo es también mi departamento, el Alto Paraná.

Y ustedes ni se imaginan que gracias a este fondo de FONACIDE, muchos niños, jóvenes cambiaron sus vidas, cambiaron la infraestructura escolar y soy fanática de la descentralización. Cada dinero descentralizado llega al Paraguay profundo, porque así como le escuché a mi colega decir, que es una injusticia que capital tenga que tener todos los privilegios y por qué no San Pedro, por qué no Caazapá, por qué no Concepción, por qué no Alto Paraná, Alto Paraguay y estamos aquí como contralores, tenemos que dar esos fondos, tenemos que controlar y castigar a aquellos que lo usaron mal, pero no querer centralizar todos los fondos, porque por culpa de la descentralización, el Paraguay está como está.

En este período voy a luchar por la descentralización y ojalá que logremos, aunque el 50% descentralizar el fondo de educación, fondo de salud, porque esa deuda histórica que tenemos con salud es por falta de control, es por falta que esa plata nunca ha llegado en las campañas, eso es desde esta banca estoy a favor de esta iniciativa y también por su aprobación.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez Osorio.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: *Gracias, señor Presidente.*

Para adherirme a las expresiones de los colegas, disculpe que lo mencione, Raúl Latorre, Walter Harms entre otros, y también solicitar una moción de orden para poder llevar esto a votación, ya creo que suficientemente expuesto y me parece que a lo mejor hubo un tiempo. La vez pasada esto fue objeto de estudio en la reunión de la Comisión Directiva, los colegas habían solicitado esperar una semana como para poder interiorizarse con respecto al tema y el compañero D'eclesiis había tenido gentileza de no incluir en el orden del día en detrimento de la espera de los niños de San Pedro, que ya vienen esperando mucho y tuvo la gentileza de postergar por una semana más, bueno, creo que los que tuvieron interés, se han informado suficientemente.

Y porque no llevamos ya a votación esto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputada.*

Moción de orden de cierre de debate.

A votación.

No hay oposición.

Vamos a llevar a votación el cierre de debate.

Vamos a llevar a votación el aplazamiento planteado por la Diputada Rocío Vallejo.

Los que estén por el aplazamiento, se servirán votar en positivo y los que estén que se trate en la fecha, en negativo.

A votación.

No prospera la moción del aplazamiento.

A consideración en general.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y los que estén en contra, en negativo.

A votación.

Queda aprobado en general.

Por secretaría se dará lectura en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo de forma.

Se remite al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Prosecución del estudio en particular del Proyecto de Ley, “**DEL FUNCIONARIO PUBLICO DEL PODER LEGISLATIVO**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIAN

VILLAREJO: Gracias, señor Presidente.

En atención a la complejidad del proyecto y que tiene diferencia en los dictámenes y como hemos conversado en la Mesa Directiva con los líderes de bancada, la postergación sine die para el estudio en comisión nuevamente con esta nueva conformación de la Cámara.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente punto del orden de día.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE AUMENTA PENSIÓN GRACIABLE A LA SEÑORA ELIDA MAIDANA VDA. DE ORTIZ**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARIA CRISTINA VILLALBA LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

Según su exposición de motivos, la señora Petrona de profesión enfermera, se dedicó incansablemente al cuidado de muchas personas, cumpliendo a cabalidad su vocación hasta el día fatídico del 30 de setiembre de 2016, donde sufrió un accidente de tránsito, el cual cambió radicalmente su vida, quedando con secuelas que le imposibilita movilizarse por sí sola y desarrollar actividades que le generen ingreso.

Han presentado todos sus documentos y el dictamen de la Comisión de Presupuesto fue por la aprobación con modificaciones, haciendo que el monto designado para la señora Petrona, sea de 1.500.000 guaraníes.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputada.

A consideración en general.

Vamos a llevar a votación.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA M. GONZALEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Simplemente, la colega fundamentó una pensión graciable que no es de la señora Elida Maidana Vda. de Ortíz, ella habló de una Petrona y esa no figura en el orden del día.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARIA CRISTINA VILLALBA LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

Le pido disculpas, pero la designación aprobada por la comisión para la señora Elida Maidana Vda. de Ortíz es la suma de 1.500.000 guaraníes.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Está aclarado, señora Diputada Katty.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA M. GONZALEZ VILLANUEVA: Yo leí, no sé si leí mal, pero era sueldo mínimo.

Leí mal, perdón. Está aclarado.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputada.

A consideración en general.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y los que estén en contra, en negativo.

A votación.

Queda aprobado en general.

Por secretaría se dará lectura en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo de forma.

Se remite al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE APRUEBA EL ACUERDO SOBRE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: Gracias, señor Presidente.

Si los colegas me permiten, por haber firmado como Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores el dictamen de aprobación, quisiera hacer referencia a este acuerdo firmado entre la República del Paraguay y el Gobierno de la República de Turquía en enero de 2017, por el cual se regulan las relaciones en el orden aerocomercial, que contribuyan al desarrollo de la Aviación Civil Internacional en nuestro país.

Y hace referencia este acuerdo a todas las condiciones necesarias para habilitar las rutas aéreas comerciales con compañías, tanto de bandera turca como de bandera paraguaya, haciendo que el Paraguay tenga mayor conectividad y pueda también convertirse en el futuro de ser posible en un gran hub de operaciones aerolíneas en esta parte del mundo como centro de Sudamérica.

Consideramos desde la Comisión de Relaciones Exteriores un acuerdo factible de ser aprobado, por lo cual solicitamos a la plenaria así lo haga.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular el proyecto de ley que cuenta con un solo artículo.*

Vamos a llevar a votación.

Los que estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y los que estén en contra, en negativo.

A votación.

Queda aprobado.

Queda sancionado.

Se remite al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Resolución, “QUE CONCEDE LA CONDECORACIÓN ‘ORDEN NACIONAL AL MÉRITO COMUNEROS’ AL PROF. DR. VICENTE BATAGLIA DOLDÁN”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Esmérita Sánchez.

SEÑORA DIPUTADA ESMERITA SANCHEZ DE DA SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Este proyecto habíamos presentado con otros colegas considerando la importancia también de condecorar a una persona que realmente ha hecho mucho por nuestro país en cuanto a la formación profesional de recursos humanos, que posteriormente tuvieron a su cargo la salud de la población.

También cabe de mencionar y de destacar que en su vida ha presentado varios proyectos y hasta hoy lo está ejerciendo su profesión y no solamente de profesional gineco obstetra, sino también en la parte de formación de profesionales.

En este momento está ejerciendo su trabajo dentro del Hospital de Clínicas y es de conocimiento público que el Hospital de Clínicas es para atender a la más humilde de nuestra población y también destacar el punto en donde se refiere a la formación de cientos de jóvenes profesionales en el área de la salud.

Entonces, entra perfectamente en los requerimientos básicos para poder concederle la Orden Nacional al Mérito Comuneros.

Pido su aprobación.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL L. LATORRE

MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar y antes que acabe la sesión, aprovechar y saludar también a los colegas del Partido Liberal en conmemoración del aniversario de formación de su partido y recordar en esta oportunidad a la persona que más admiro de dicho partido, una de las mentes militares más brillantes de la historia de nuestro país, hoy por hoy estudiado en centro de estudio militar tan importante como el West Point, precursor de la guerra de movimientos que cambió radicalmente el paradigma de la manera de hacer guerra entre la primera y la segunda guerra mundial, precursor de Brix Crick y me refiero al héroe patrio, el Mariscal José Félix Estigarribia.

Entonces, felicitaciones a los colegas y a sus correligionarios.

En segundo lugar, referirme y acompañar la posición de la colega Esmérita Sánchez y disculpe que la mencione, el Profesor Vicente Bataglia Doldán es un compatriota que ha hecho un tremendo aporte a la salud pública en nuestro país, habiendo fundado más de un centro asistencial que hasta hoy siguen cumpliendo funciones y sirviendo a la ciudadanía y habiéndose destacado especialmente en el área de la docencia, realizando varias obras entre ellos un manual hasta ahora vigente que es considerado prácticamente una biblia de la obstetricia en la Universidad Nacional de Asunción, una de las casas más prestigiosas de nuestro país.

En ese sentido es que acompaño la posición de concederle este mérito en cuestión al Profesor Vicente Bataglia Doldán. Y siguiendo también el pensamiento de que como decía Sun Tzu: “quienes con mayor justicia otorgan méritos y castigos, aquellos serán victoriosos” y entiendo a esa victoria como el desarrollo y la implementación de justicia en nuestra nación.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez Osorio.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ

OSORIO: Gracias, señor Presidente.

Para adherirme a este reconocimiento que me parece más que oportuno y acompañarle a la colega Esmérita, disculpe que la mencione y para poner a consideración después de los compañeros.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO E. MINEUR

DE WITTE: Gracias, señor Presidente.

Para acompañar el pedido realizado por la colega Esmérita Sánchez y de paso también agradecer las felicitaciones del colega Latorre, en nombre de los diputados liberales.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado.

A consideración el proyecto de resolución en general y en particular, que cuenta con un solo artículo.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y los que estén en contra, en negativo.

Por ley se tiene que votar.

A votación.

Queda aprobado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 3° DE LA LEY N° 5857/17 ‘QUE ESTABLECE NORMAS PARA LA MATRICULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIAN VILLAREJO: *Gracias, señor Presidente.*

Nosotros somos contrera, si o si queremos hablar.

A mí me preocupa mucho este punto 8, sinceramente me gustaría manifestar mi posición por la aprobación del rechazo del Senado, es decir, no por la ratificación, porque este es un proyecto de origen de Diputados y quiero explicar por qué.

Si ustedes se fijan en el legajo, este es un proyecto que habla de la matriculación de automotores y se agregan tres renglones en ese párrafo de ese artículo, donde dice

directamente que, producida la tradición del automóvil y comunicado al Registro Público, ya es responsable el nuevo propietario, digamos, el nuevo poseedor del vehículo.

Este artículo, o sea, ese agregado riñe tremendamente contra lo que establece nuestro Código Civil y puede acarrear un problema muy serio de inseguridad jurídica y de inestabilidad en los términos de la responsabilidad civil. Nosotros sabemos muy bien la situación que hoy se genera con la venta de automóviles en Paraguay y por, sobre todo, por la cadena de contratos privados.

Finalmente, con este artículo si aprobamos prácticamente no va a existir nada que le obligue o le compele a la persona a realizar realmente la escritura pública que era lo único que finalmente le atajaba para perder esa responsabilidad.

Recordemos nosotros que el Artículo 1.847 del Código Civil establece que el dueño responde por el daño causado de la cosa. Los automóviles, conforme al Artículo 700 y 701 del Código Civil, son bienes registrables. Por ser bienes registrables implica que el contrato privado solo vale entre partes, salvo cuando están inscriptos en el Registro Público, que adquiere el carácter de publicidad para que sea oponible para terceros.

Este artículo riñe contra esa situación establecida por el Código Civil y realmente puede causar un problema muy serio de inestabilidad e inseguridad jurídica. Imaginémonos nosotros mismos, porque creo que todos conoceremos el caso de la cantidad de personas que existen con contratos privados directos. Este artículo va a generar

un inconveniente, la gente no va a terminar generando la escritura pública, que lo único que le obliga es eso y vamos a llegar y por decir así, al absurdo, que, si alguien tiene un accidente y tiene un gran problema, rompe su contrato privado y deja el auto y no se va a saber quién es el dueño irresponsable, o sea, puede generar un gran problema de inseguridad jurídica.

Quizás este proyecto haya nacido con la intención de ayudar a esta situación que se genera en nuestro país con la cantidad de contratos privados y sí celebro que podamos trabajar como Cámara, en ver cómo quizás articular que sea más fácil la tradición y la compra-venta de vehículos y cuestiones así, no tener estos trámites engorrosos como en otros países es más sencillo.

Pero este artículo, estos tres renglones que cualquiera al ver, desde el momento que dice: “producida la tradición”, después de la palabra “materia”, esos tres renglones son los que agregan esta modificación, puede ser realmente muy problemático y puede acarrear una inseguridad jurídica, inestabilidad en términos de responsabilidades civiles y riñe contra nuestro Código Civil.

Por lo tanto, la moción de nuestra Bancada de Patria Querida es en realidad, sería, que me corrija la secretaría, cuál sería correctamente aprobar el rechazo de la Cámara de Senadores o no ratificarnos, no sé cómo se va a someter a votación, pero sería en realidad aprobar el rechazo del proyecto de la Cámara del Senado y, bueno, a partir de ahí estudiar cómo podemos salvar esta situación.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMON ROMERO ROA: Gracias, señor Presidente.

A los efectos de solicitar un aplazamiento de 15 días y que vuelva a comisión.

Perdón, retiro la propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez Osorio.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

Para adherirme a lo expuesto por el colega Sebastián Villarejo.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Para adherirme también a la moción Villarejo, de aceptar el rechazo del Senado por la inseguridad jurídica que va a generar en nuestro sistema, que muchas veces se rige solamente por los contratos privados y de esa manera se va perdiendo quién es el propietario, porque no hay un modo de registro de esa situación.

Eso es todo.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS H. MAIDANA ZARZA: *Gracias, señor Presidente.*

También para adherirme a la moción del colega Villarejo por los mismos argumentos expresados por la colega Rocío Vallejo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL L. LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Para adherirme a la moción Villarejo.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Vamos a llevar a votación.

Los que estén por aceptar el rechazo del Senado, se servirán votar en positivo y los que estén en ratificar la aprobación de Diputados, en negativo.

A votación.

Queda aceptado el rechazo del Senado.

Se remite al archivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Consideración del Proyecto de Ley, “DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE PERSONAS EN RIESGO DE SUICIDIO”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARIA CRISTINA VILLALBA LOPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Por recomendación de la Comisión de Tercera Edad. Esto se estudió en la comisión donde se tuvo una consideración en dos puntos principales, donde se decidió la modificación de la misma.

Hemos modificado el Artículo 11, testamos por sugerencia del Ministerio Público, pues la investigación del hecho se realiza de oficio en el Artículo 13 del proyecto inicial.

Y la colaboración interinstitucional y social se modificó en la obligatoriedad por comprometer la remisión por parte de organizaciones educativas, policiales, judiciales, religiosas, sanitarias, salud mental y tenemos una estadística, que más de 400 casos se tuvo en el 2017 y más de 157 casos en el inicio de 2018.

Y realmente esto tiene media sanción del Senado y en la comisión, la cual presidía la compañera Del Pilar Medina, hemos tenido el parecer de aprobar, pero con estas dos modificaciones la cual expuse.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Ángel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL A. DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Teniendo en cuenta que hay varios médicos que fueron electos diputados en este nuevo período y la conformación de la Comisión de Salud se va a dar la próxima semana, hubo un debate entre los colegas en cuanto la posibilidad de la postergación por 8 días para un estudio más exhaustivo por la nueva Comisión de Salud que se va a estar instalando en la próxima semana.

Entonces, el pedido a los colegas que podamos aplazar por 8 días.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado, para aclararle, tiene sanción ficta para mañana.

Así es que no se puede postergar.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL A. DEL PUERTO SILVA: En ese sentido retiro mi moción.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL L. LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

En ese sentido, dada las circunstancias de la sanción ficta que se

aplicaría mañana, sencillamente para adherirme a la posición favorable de la Diputada Cristina Villalba y sencillamente hacer algunas consideraciones.

La cuestión del suicidio es una cuestión particularmente delicada y compleja, es una condición que no siempre es subsanada con el desarrollo de una nación. Existen naciones extremadamente desarrolladas que tienen índices muy altos de suicidio, es allí la complejidad de su abordaje y tenemos que entender que hoy por hoy, no solo en Paraguay sino en el mundo entero existe un aumento de las tasas de suicidio lo que exige un análisis y una atención especial en este mal que nos aqueja.

Es importante también hacer un abordaje presupuestario a la situación, ya que los sistemas como el 141, el sistema de emergencia extrahospitalarias el 911, el propio sistema de respuesta de los bomberos, requieren una mayor capacidad de respuesta para esta situación específica en los casos en lo que pueden generar la contención.

He allí la necesidad de dar énfasis en enfrentar este mal, tanto a nivel general como así también como de grupos de trabajo específico como el sector de blanco, que últimamente también ha sufrido un incremento importante en cuanto a las tasas de suicidio.

Es en ese sentido mi posición, acompañando la postura manifestada por la Diputada Villalba.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mario Varela.

SEÑOR DIPUTADO MARIO A. VARELA CARDOZO: Gracias, señor Presidente.

Por las consideraciones del colega preopinante, ya no haré ninguna consideración, simplemente adherirme a la moción de la colega Diputada Cristina Villalba.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: Gracias, señor Presidente.

También para adherirme al proyecto de ley presentado por la colega Cristina Villalba.

Nosotros en el Departamento de Ñeembucú, inclusive, en un período determinado tuvimos la causa de muerte, inclusive, superaba por el hecho de suicidio que por un acto criminal.

Entonces, creo que es algo muy importante que tenemos que acompañar para que sea una cuestión de Estado poder abordar con todas las instituciones competentes y poder asistir a aquellas personas que tengan algún tipo de dificultad.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARIA DEL ROCIO VALLEJO AVALOS: Gracias, señor Presidente.

Para apoyar la moción de la compañera diputada, quien hizo exposición con las modificaciones planteadas y celebro que exista una ley donde se trate este tema tan sensible y dar todo el apoyo a nivel presupuestario en su momento si así lo requiriere este tema, ya que es algo de lo que no se suele querer hablar, pero que las personas que pasan por este trance deben ser asistidas y deben saber que tienen lugares a donde asistir, dar amplia difusión en su momento a la existencia de esta ley las autoridades deben recurrir las personas que están por ese trance y que no lleguen al desenlace fatal tratado en esta ley.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO D. BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

También para acompañar la presentación hecha por la Diputada Cristina Villalba, disculpe que la mencione. Y también esperando que de ser aprobada esta ley tenga la publicidad suficiente para que los organismos encargados de dar cumplimiento tengan el apoyo de la ciudadanía y sobre todo

la gente y las familias afectadas puedan tener conocimiento de este proyecto que toca de manera muy sensible.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL L. LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Sencillamente subrayar que es fundamental que este planteamiento tenga una connotación presupuestaria, porque para que tenga impacto la ley que estamos hoy por hoy sancionando, según entiendo, no existe una oposición, verdaderamente deben ser elevadas las capacidades de respuesta de los organismos que puedan actuar antes que se produzca el evento.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración en general.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor de la aprobación, se servirán votar en positivo y los que estén en contra, negativo.

A votación.

Queda aprobado en general.

Por secretaría se dará lectura en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 9°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 10.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 11.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 12.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 13.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 14.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo de forma.

Queda aprobado con modificaciones.

Vuelve al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR AQUILINO OLMEDO CABRERA”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARIA CRISTINA VILLALBA LOPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

La exposición de motivo. El señor Aquilino es conocido en el ámbito nacional por haber integrado varios conjuntos, tales como el de Aníbal Lovera y el Conjunto Matileño de Fausto González.

Como se puede apreciar este hombre ha aportado más de 50 años en el campo de la música y dentro de sus posibilidades ha contribuido para elevar el acervo cultural paraguayo. Es autor del tema musical Lunita entre otros. Hoy día cuenta con 78 años y se encuentra con problemas de salud que conllevan gastos económicos muy elevados.

Documentos anexados al proyecto, el proyectista de la misma es el Senador Nacional Fernando Lugo y el dictamen de la Comisión de Presupuesto es con modificación, centrando el monto como se ha dictaminado dentro de la comisión, 1.500.000 guaraníes.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general.*

Vamos a llevar a votación.

Los que estén por la aprobación, se servirán votar positivo y los que estén en contra, negativo.

A votación.

Queda aprobado en general.

Por secretaría se dará lectura en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo de forma.

Se remite al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley, “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA N° 18.451, UBICADO EN EL KM. 11 MONDAY – FRACCIÓN EL PINAR DEL CITADO MUNICIPIO, ASIENTO DE LA ESCUELA BÁSICA N° 5412 ‘SAGRADA FAMILIA’.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMON ROMERO ROA: *Gracias, señor Presidente.*

La Escuela Sagrada Familia es el resultado del esfuerzo ciudadano que está ubicado en Ciudad del Este en un fraccionamiento El Pinar y se ha trabajado para hacer crecer el centro educativo, pero hasta ahora no tiene la documentación que requiere esa institución.

Entonces, había dificultades de orden legal para que el municipio pueda transferir al Ministerio de Educación, por lo que se hicieron los trámites administrativos internos dentro del gobierno municipal con la comisión cooperadora y en coordinación también con la supervisión y particularmente me comprometí

en hacer la firma correspondiente que requiere un proyecto de ley.

Y por eso solicitamos que se apruebe el proyecto de ley, a los efectos de desafectar del dominio público municipal y autorizar a la Municipalidad de Ciudad del Este a transferir a título gratuito a favor del Estado Paraguayo este inmueble.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Manuel Trinidad.

SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD COLMÁN: *Gracias, señor Presidente.*

Al solo efecto de secundar la moción hecha por el Diputado Romero Roa.

SEÑOR PRESIDENTE: *Antes de llevar a votación, vamos a controlar el quórum correspondiente.*

Marcar presencia, por favor.

A consideración en general y en particular, ya que el proyecto de ley cuenta con un solo artículo.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y los que estén en contra, negativo.

A votación.

Queda aprobado.

Se remite al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA N° 23.642, UBICADO EN EL KM. 10 MONDAY DEL CITADO MUNICIPIO, ASIENTO DE LA ESCUELA BÁSICA N° 7155 ‘KUARAHY RESÉ’.**”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIAN VILLAREJO: Gracias, señor Presidente.

Comenté con el colega Carlos Portillo, creo que no está ahora, que simplemente estuvimos a favor del punto anterior, pero en este me gustaría que vuelva a comisión, porque la resolución de la Junta Municipal y el proyecto de ley presentado por el Diputado Carlos Portillo hablan de la Finca 19.039.

El dictamen de comisión con modificaciones corrige el número de finca y pone 23.642. Nos han explicado que tiene que ver con un informe del Registro Público, pero de todas maneras como el tema de título y de propiedad es muy complejo, valdría la pena que vuelva a comisión como para corroborar también con informe del Servicio Nacional de

Catastro, pues ese si no estaba dentro del legajo, un informe del Servicio Nacional de Catastro.

Entonces, ante la duda y diferencia en el número de finca entre el proyecto de ley y la misma resolución de la Junta Municipal que tengo aquí, que pide la desafectación, es decir, la resolución que pide la desafectación pone un número de finca diferente al que nosotros otorgamos. En base a una corrección hecha por la Comisión de Asuntos Municipales, pero valdría la pena corroborar con otros informes para evitar una confusión que después necesita todo un cambio legal, derogación y algo más.

Entonces, simplemente pedir la vuelta a comisión para hacer esta corroboración.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración la propuesta de vuelta a comisión.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, APROBADO POR LEY N° 5.554 DEL 5 DE ENERO DE 2016, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**”.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARIA CRISTINA VILLALBA LOPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Para aceptar el rechazo del Senado.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputada.*

A consideración.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén por aceptar el rechazo, se servirán votar positivo y los que estén por la ratificación, negativo.

A votación.

Queda aceptado el rechazo.

Se remite al archivo.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

**-SON LAS DIECINUEVE HORAS Y
DIECIOCHO MINUTOS -**